

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**PERSPECTIVAS DE ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017)**

PRESENTADO POR:
JORGE ROSALES, REYNALDO ALCIDES
VÁSQUEZ GONZÁLEZ, NOÉ WILBER

DUE
JR10003
VG09001

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADOS COMO REQUISITO DEL PROCESO DE GRADO PARA OPTAR
AL TÍTULO DE LICENCIADOS EN SOCIOLOGÍA

Msc René Antonio Martínez Pineda
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 2018

CIUDAD UNIVERSITARIA “Doctor Fabio Castillo Figueroa”, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Maestro Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR

Doctor Manuel de Jesús Joya
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ingeniero Agrónomo Nelson Bernabé Granados
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Licenciado Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL

Licenciado Cristóbal Hernán Ríos Benítez
SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Maestro José Vicente Cuchillas Melara
DECANO

Maestro Edgar Nicolás Ayala
VICEDECANO

Maestro Héctor Daniel Carballo
SECRETARIO

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Maestro René Antonio Martínez Pineda
DIRECTOR

Maestro Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

Maestro René Antonio Martínez Pineda
DOCENTE ASESOR

TRIBUNAL CALIFICADOR

- 1° Msc. Godofredo Aguillón Cruz
- 2° Msc. Armando Granados Penado
- 3° Msc. René Antonio Martínez Pineda

INDICE GENERAL**PÁGINAS**

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	vi
PRESENTACIÓN.....	viii
INTRODUCCIÓN.....	xi
PRIMERA PARTE	
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN.....	14
“PERSPECTIVA DE ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017)”.....	14
CAPÍTULOS	
1. DESARROLLO DE LA VIOLENCIA EN EL SALVADOR, CONSIDERACIONES Y ABORDAJES DE PARTE DE LOS GOBIERNOS DESDE LOS ACUERDOS DE PAZ.....	16
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ÉPOCA DE LA POSTGUERRA.....	16
1.2. ANÁLISIS DE LOS AUTORES DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR.....	23
1.3. INSTITUCIONES QUE ABORDAN EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA Y TRABAJAN EN SEGURIDAD PÚBLICA.....	25
1.4. CATEGORIZACIÓN DE LA VIOLENCIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN.....	32
2. SIGNIFICADOS E INTERPRETACIONES DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DESDE ARENA Y FMLN.....	35

2.1. EL SALVADOR ENTRE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA: IMPACTO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO.....	36
2.2. NARRACIONES DE INFORMANTES.....	37
2.3. COMPARACIONES Y DIFERENCIAS ENTRE LOS ENTREVISTADOS.....	91
2.4. ANÁLISIS SOBRE LA VIOLENCIA.....	102
2.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA.....	104
2.6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN.....	105
3. METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES SOCIOLÓGICAS DE LA VIOLENCIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN EN EL SALVADOR.....	107
3.1. METODOLOGÍA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN PERSPECTIVAS DE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....	108
3.2. HALLAZGOS RELEVANTES SOBRE LA PERSPECTIVA DE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....	110
3.3. CONSIDERACIONES SOBRE LA PERSPECTIVA DE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....	114
4. PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE EL SALVADOR.....	118
PRESENTACIÓN.....	122
4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA PROPUESTA.....	133
4.2. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA Y COMPONENTES.....	134
4.3 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	138
4.4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA: EL SALVADOR EN EL CAMINO DE LA PAZ Y RECONCILIACIÓN.....	139

4.5. ADMINISTRADORES DE LA PROPUESTA.....	150
4.6. RECURSOS.....	151
4.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	151
4.8. RECOMENDACIONES.....	152
ANEXOS DE INFORME FINAL.....	153
1. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON RELACIÓN A CATEGORÍAS.....	155
BIBLIOGRAFÍA.....	164
SEGUNDA PARTE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE PROCESO DE GRADO, 2017.....	165
1. PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, 2017.....	166
2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL-TEMATICA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR: PROBLEMÁTICAS ENTRE FMLN Y ARENA (CENTRO DE GOBIERNO “JOSÉ SIMEÓN CAÑAS”, 2017).....	190
3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN PERSPECTIVAS DE ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017).....	239
RESPONSABLES INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR.....	289

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar deseo agradecer a mis padres por haberme dado la vida, por haberme enseñado que las cosas buenas cuesta tenerlas, pero cuando se tienen se valoran demasiado. Las palabras no alcanzan para decir todo lo bueno que me han enseñado con su ejemplo, para describir todo el amor que me han demostrado y me siguen dando a pesar de mis años.

Estoy convencido de que si no fuera por su apoyo incondicional yo no podría estar en el lugar en el que me encuentro. Gracias doy a mis padres por todo. Agradezco también a mi familia en general, pero sobre todo a mis tíos Óscar y Zoila, pues también han sido pilar fundamental para mi formación académica, su apoyo ha sido el complemento necesario.

Han sido quienes me han apadrinado para salir avante y tener un mejor porvenir.

Agradezco también a mis amigos y amigas pues me han ayudado con sus palabras de aliento cuando la tormenta me ha sobrevenido y el desánimo atacado, es por ellos que he logrado culminar este primer proceso de formación académica y profesional.

Por último, pero no menos importante, agradezco al Frente Universitario Roque Dalton por haber contribuido con parte de mi formación política, que me ha preparado y me ha fortalecido en mi carácter para afrontar los desafíos que la cotidianidad me ha puesto en el camino.

Este no es el final, es apenas el primer paso de un largo viaje lleno de muchas aventuras, de alegrías y sinsabores que me esperan en la vida.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por la vida que nos ha dado para tener esta oportunidad de culminar mis estudios universitarios, e igualmente al amor inculcado a la mujer por medio de la Virgen María, faros que guían el camino que llevamos en esta vida.

Deseo dedicar este logro a mi padre Lucrecio Vásquez Vargas y a mi madre Ana Luz González de Vásquez que con sus esfuerzos y sacrificios nos dieron la oportunidad de estudiar...

En esta palabra: Gracias, deseo encerrar mi agradecimiento a todas aquellas personas que me han enseñado y ayudado mucho en este paso por la Universidad de El Salvador: mi segunda casa. A mi familia, hermanos Daniel, Ivan, hermana Glendy que son un sinónimo de esfuerzo, sacrificio y ejemplo para mí.

A mi esposa Maritza Carolina Moreno de Vásquez y mi hijo Santiago Shmuel Vásquez Moreno, que son mi razón de ser y existir desde que los conocí, para ustedes es este logro... e igualmente a mis suegro Ricardo Moreno y Maritza Hernández que nos han apoyado y animado en este camino.

A nuestro asesor: Lic. René Antonio Martínez Pineda, un agradecimiento muy especial por enseñarnos que uno debe ser siendo la persona que es donde quiera que estemos, que el conocimiento debe estar al servicio de las grandes mayorías. Gracias por las enseñanzas, correcciones y tertulias que nos han hecho crecer en esta carrera que culminamos.

Es de honor hacer mención al Frente Universitario Roque Dalton (FURD), el cual me formó políticamente y me ha llenado de muchos aprendizajes, y donde he vivido las mejores experiencias de mi paso por la Universidad, a todos mis compañeros y compañeras de organización gracias por todo lo que me enseñaron.

PRESENTACIÓN

La Escuela de Ciencias Sociales "Licenciado Gerardo Iraheta Rosales", tiene como Visión formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanista y científica.

Su Misión es importante la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña.

En este caso, como estudiantes egresados hemos indagado sobre la problemática: Perspectivas de ARENA y FMLN sobre la violencia y seguridad pública (2017).

El objetivo de la investigación es conocer las perspectivas sobre la violencia y seguridad pública que tienen los dos institutos partidarios mayoritarios del país, ARENA y FMLN, los cuales han ostentado el poder ejecutivo durante los años de la postguerra en nuestro país, que es en donde se ha incrementado este flagelo de la violencia e inseguridad.

Su importancia radica en la búsqueda de un esfuerzo real para disminuir el flagelo de la violencia e inseguridad que se vive actualmente, esto a partir de encontrar las coincidencias de los partidos políticos que han gobernado el país con el fin de trabajar en un esfuerzo común que beneficie al país y ayudar a disminuir estas problemáticas.

Este informe Final de Investigación presentado da cumplimiento al "Reglamento de la Gestión Académico-administrativo de la Universidad de El Salvador" en sus tres etapas básicas: primera etapa, planificación; segunda etapa, ejecución de la planificación y trabajo de campo, y tercera etapa, exposición y defensa.

La **primera etapa de planificación** contempló la elaboración del plan de trabajo para la investigación del proceso de grado; diagnóstico situacional-temático y el protocolo de investigación. En una primera fase se realizó la selección del tema y el tipo de investigación a realizar; en una segunda fase, se elaboran los respectivos documentos para la recolección y organización de la información a recabar.

Los tres documentos mencionados se incluyen en la segunda parte de este informe, entre los que destaca el Protocolo de Investigación Social, el cual da la orientación de cómo abordar el proceso, considerando los objetivos con base a la definición del problema y sus herramientas analíticas, para la recolección de la información referente al objeto de estudio. Todo esto de acuerdo a principios del proceso del método inductivo de tipo cualitativo desarrollando planteamientos teóricos establecidos por José Ignacio Ruíz Olabuénaga, usados para facilitar el procedimiento y análisis de la información recolectada, para plantear de forma sistemática las ideas y reconstruir el problema en su contexto.

La **segunda etapa, la Ejecución** de dicha planificación, consistió principalmente en el trabajo de campo desarrollando el uso de técnicas cualitativas para la recopilación y análisis de contenido del contexto de la problemática estudiada, con diez informantes claves, Diputados de ARENA Y FMLN miembros de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, además de especialistas en Seguridad Pública y Violencia.

El resultado de la investigación es la elaboración de un informe final, el cual se desglosa en cuatro capítulos en los que se desarrolla todo el proceso investigativo, cuyo objetivo fue conocer los significados y visiones que los Diputados en representación de los Partidos ARENA y FMLN tienen sobre las problemáticas de la violencia y seguridad pública en el país.

La **tercera etapa, Exposición y Defensa** de los resultados y propuesta académica como producto de la investigación fue presentada al tribunal calificador, y también socializado ante docentes e invitados.

INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado por dos estudiantes egresados de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, que es requisito según el "Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador" para optar al grado de Licenciados en Sociología.

El título del informe final es: PERSPECTIVAS DE ARENA Y FMLN SOBRE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA (2017)

El objetivo de este informe es presentar los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación de una forma clara y ordenada, integrando todos los aspectos que permitan al lector de esta entender el proceso llevado a cabo desde la planificación hasta las conclusiones y aportes de los investigadores.

La importancia de esta investigación está en el conocimiento del abordaje y visión que tienen los partidos políticos de ARENA y FMLN sobre los problemas de violencia y seguridad pública en el país, los cuales día a día acaban con la vida de muchos de nuestros hermanos salvadoreños. Esta se desarrolló desde la metodología cualitativa con enfoque inductivo, retomando concepciones teóricas sociológicas que posibilitan el análisis de los significados que tienen los informantes.

El contenido de este documento comprende dos partes, en la primera se exponen los cuatro capítulos siguientes:

Capítulo primero: Desarrollo de la violencia en El Salvador, consideraciones y abordajes de parte de los gobiernos desde los Acuerdos de Paz.

En este capítulo se desarrolla el contexto de la problemática, su análisis y vinculación con el estudio, planteamientos teóricos y metodológicos, las instituciones que atienden el problema investigado y la explicación de la selección de las categorías.

Capítulo segundo: Significados e interpretaciones de la violencia y la seguridad pública desde ARENA y FMLN.

En este capítulo se aborda las interpretaciones de las categorías seleccionadas en las narraciones de los informantes claves en la investigación. Se hace una comparación entre las similitudes y diferencias que tienen de las problemáticas.

Capítulo tercero: Metodología, hallazgos y consideraciones sociológicas de la violencia, seguridad pública y prevención en El Salvador.

En este capítulo se expone los aspectos metodológicos que evidencian el resultado del estudio. Se plantean los hallazgos encontrados en las narraciones de los informantes claves, así como también se hace análisis sociológico a partir de lo dicho por ellos.

Capítulo cuarto: Propuesta de política pública y seguridad pública de El Salvador.

En este capítulo se exponen los aspectos que consideramos deben ser parte de una política pública de Estado, esta será presentada al Gobierno Central y a la Asamblea Legislativa.

En la segunda parte del presente informe se encuentran los documentos de planificación requeridos por la normativa universitaria y por la Escuela de Ciencias Sociales: Plan de trabajo, Diagnóstico Situacional y Protocolo de

Investigación, los cuales tienen como fin determinar las etapas y fases del proceso investigativo, desde su inicio hasta su finalización, contiene la elaboración de la estrategia de recolección de información y su análisis.

Esta investigación estuvo sustentada por el método inductivo con análisis cualitativo que capta la realidad aplicando técnicas de investigación social, interpretando el contenido de la información con el enfoque del interaccionismo simbólico para comprender significados, conocimientos y experiencias de los informantes claves.

Durante todo el proceso de investigación se recurrieron a asesoramientos periódicos impartidos por el docente asesor, se utilizaron los lineamientos establecidos por los instructivos normativos correspondientes de la Universidad de El Salvador.

PRIMERA PARTE
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

PERSPECTIVA DE ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017)



Fuente: Diario.com "Ejecutados por pandilleros en San Juan Opico" 03 de marzo de 2016.

CAPÍTULO Nº1

DESARROLLO DE LA VIOLENCIA EN EL SALVADOR, CONSIDERACIONES Y ABORDAJES DE PARTE DE LOS GOBIERNOS DESDE LOS ACUERDOS DE PAZ

- 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ÉPOCA DE LA POSTGUERRA
- 1.2. ANÁLISIS DE LOS AUTORES DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR
- 1.3. INSTITUCIONES QUE ABORDAN EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA Y TRABAJAN EN SEGURIDAD PÚBLICA
- 1.4. CATEGORIZACIÓN DE LA VIOLENCIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN

CAPÍTULO N°1

DESARROLLO DE LA VIOLENCIA EN EL SALVADOR, CONSIDERACIONES Y ABORDAJES DE PARTE DE LOS GOBIERNOS DESDE LOS ACUERDOS DE PAZ

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ÉPOCA DE LA POSTGUERRA.

Los gobiernos de la postguerra han trabajado en la prevención y represión de la violencia, ejemplo de ello son las políticas implementadas por el gobierno del ex presidente Armando Calderón Sol en el año de 1996, año en el que se creó la Ley Transitoria de Emergencia Contra la Delincuencia y el Crimen Organizado, conocida como Ley de Emergencia. Esa ley es el antecedente más concreto e implícito de la regulación penal de las pandillas, algo que dejó bien claro la existencia de las pandillas juveniles y comenzó a tomar principal importancia en la palestra nacional y política.

Entre los años de 1999 y 2003, la delincuencia estaba en su máxima efervescencia ya que había una tasa promedio de 34 homicidios anuales por cada 100 mil habitantes.

En 2003 el presidente Francisco Flores, con mucho ímpetu difundió a través de los Medios de Comunicación desde la colonia Dina, el siguiente mensaje: *“Este día 23 de julio he instruido a la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada a que conjuntamente rescaten estos territorios y pongan bajo las rejas a los líderes de estas pandillas. Esta operación que se llama “Mano Dura” busca la desarticulación de las pandillas y la encarcelación de sus miembros. Estoy consciente que esto no será suficiente para erradicar las maras. Sin embargo estoy convencido que esta actitud pasiva, protectora de los delincuentes que ha generado una serie de leyes que no protegen a los ciudadanos, debe terminar. En algún momento tenemos que trazar la línea de los que creemos en la seguridad de los ciudadanos y los que favorecen con*

argumentos de todo tipo a los delincuentes. Este es el momento. En esta batalla frontal contra la delincuencia haremos uso de todos los medios legítimos, incluyendo aquellas medidas excepcionales contempladas por la constitución. Por estas razones pido a los ciudadanos su apoyo denunciando a estas pandillas criminales y pidiendo que la asamblea modifique el marco legal que nos ha llevado a esta situación”. (2003)¹

Al tiempo que se ejecutaban dichos operativos, el Gobierno se enfocó en impulsar un proceso de reforma al Código Penal, la Ley del Menor Infractor (como se denominaba la actual ley penal juvenil) y el Código Procesal Penal, así como la propuesta de una Ley Especial Antimaras, esto con el fin de adecuar las normativas a los operativos policiales ya anunciados, y para permitir capturas masivas y procesar a los sospechosos de ser integrantes de las pandillas. (2003)²

Es necesario enfatizar que Francisco Flores Pérez fue el segundo presidente de postguerra, quien comenzó a implementar políticas de represión contra la delincuencia pandilleril.

El presidente Elías Antonio Saca, de 2004 a 2009, continuó implementando medidas excepcionales contra la delincuencia, siguiendo las políticas de seguridad de su antecesor Francisco Flores Pérez. Ejemplo de ello es la implementación del “Plan Mano Dura”, en su versión modificada: “El Plan Súper Mano Dura”. Dicho plan proponía, según Jaime Ventura Martínez, que fue coordinador de la Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia en 2009: “El Plan ha sido definido como un amplio operativo de fuerzas combinadas del Ejército y de la Policía dedicadas a la detección y captura de

-
1. El Diario de Hoy. www.elsalvador.com. 24 de Julio de 2003. www.elsalvador.com/noticias/2003/07/24/nacional/nacio14.html (último acceso: 08 de Agosto de 2017).
 2. Centro de Estudios Penales de El Salvador (CEPES), Estado de la seguridad pública y la justicia penal en El Salvador: Julio 2002-Diciembre 2003. (San Salvador: Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, 2003).

miembros de pandillas, que forma parte de su Plan de Gobierno 2004 -2009 “País Seguro”, en cuya sección sobre Seguridad Ciudadana se afirma que en el corto plazo habrá especial concentración en la situación particular de las pandillas, en cuanto a la prevención y la sanción, como a la reincorporación de sus miembros a la sociedad”.(Martínez 2005)³.

Además de esto, durante este mismo período se creó la Ley para el Combate de las Actividades Delincuenciales de Grupos o Asociaciones Ilícitas Especiales (LCADGAIE) la cual pretendía combatir la actividad pandilleril en el país. Esta nueva Ley Antipandillas definió como “grupos o asociaciones ilícitas especiales” a “aquellas agrupaciones de personas que en su accionar afecten la pacífica convivencia social, el orden público, el decoro, las buenas costumbres o la seguridad ciudadana”.⁴

En 2009, el FMLN gana las elecciones presidenciales por primera vez, a través de Mauricio Funes Cartagena, y se dan tres hechos principales en materia de violencia y seguridad pública. Ordenados cronológicamente, el primero es la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal (LPMPAAONC); el segundo, la mediación del gobierno entre las principales pandillas del país; y el tercero, la labor del ejército como apoyo de la PNC en la seguridad pública.

Para comenzar, hay que mencionar que la LPMPAAONC se aprobó en septiembre del año 2010, bajo el antecedente de la quema de un microbús de la ruta 32 con pasajeros a bordo, este suceso ocurrió en Mejicanos cerca de la colonia Jardín.

3. Martínez, Jaime Ventura. FESPAD. 2005. www.fespad.org.sv/wp-content/uploads/2013/08/LDPP.pdf (último acceso: 08 de Agosto de 2017).

4. Decreto Legislativo n.º 305 1 de abril de 2004. *Diario Oficial*, n.º 65, tomo 363 (2 de abril de 2004).

En el contexto de una persecución a las agrupaciones ilícitas, en las que se incluyen a las diferentes pandillas y maras, el 22 de marzo de 2012, Raúl Mijango, en calidad de mediador, presentó un comunicado conjunto suscrito por los voceros nacionales de la Mara Salvatrucha y el Barrio Dieciocho en el que se aseguraba que habían realizado un proceso de reflexión y análisis que les había llevado a un acuerdo para poner fin a los homicidios entre sus miembros, además de suspender las acciones contra integrantes de la PNC, la Fuerza Armada y el personal de custodios de los Centros Penales, así como evitar agresiones en contra de la población civil. En este comunicado se afirma también que las dos agrupaciones deseaban ser considerados como actores de la solución del problema de violencia en El Salvador. (El Faro 2012)⁵.

A raíz de estos eventos se anuncian programas de reinserción para pandilleros que aún no tuvieran cuentas con la ley; se declararon los centros escolares como zonas de paz y se entregaron armas públicamente.

Por último, hay que hablar sobre las labores de seguridad pública con la Fuerza Armada, que en el año 2010 salen a las calles a apoyar de manera eventual a la PNC. Uno de los hechos que justificó la inserción de la institución castrense en tareas de Seguridad Pública fue el alto número de homicidios registrado en el año 2009; posteriormente la Masacre de Mejicanos de 2010, como también el paro provocado por líderes de pandillas y, finalmente, los disturbios que se generaron alrededor del sistema penitenciario del país, específicamente en los penales de Mariona, Ilobasco, Ciudad Barrios, entre otros (La Prensa Gráfica 2012).⁶

5. ElFaro. Raúl Mijango hace público comunicado de la Mara Salvatrucha y el Barrio 18. 23 de marzo de 2012. www.elfaro.net/es/201203/noticias/8078/ (último acceso: 08 de agosto de 2017).

6. La Prensa Gráfica, el viernes 06 de Enero de 2012 pág., 3. «El año 2009, fue el año más violento de la década del 2000, dejando como saldo final 4,382 homicidios cometidos.» El año 2009, fue el año más violento de la década del 2000, dejando como saldo final 4,382 homicidios cometidos, 06 de enero de 2012: 03.

El 8 de marzo de 2012, los jefes de las dos principales pandillas que operan en El Salvador (MS-13 y Barrio 18), establecieron una tregua en la que básicamente acordaron un cese de hostilidades entre ambas, comprometiéndose a reducir el número de homicidios. A cambio de ello, solicitaron la garantía de derechos y la mejora en las condiciones generales en que se encontraban aquellos de sus miembros en privación de libertad. La tregua se pactó en y se ha mantenido desde los centros penales, con la participación de los máximos líderes de las pandillas que se encuentran reclusos.

El 14 de marzo de 2012, el periódico digital El Faro hizo público que el gobierno salvadoreño había negociado con las pandillas la reducción de los homicidios. “Entre el jueves y el sábado de la semana pasada cerca de 30 pandilleros salieron del régimen de máxima seguridad. Se trata de los líderes de la Mara Salvatrucha y del Barrio 18, dentro de los que se incluye a “Viejo Lin”, “Chino Tres Colas”, “El Diablito” y “El Trece”. Los traslados a prisiones de menor seguridad son parte de un pacto entre las pandillas y el Gobierno”. Pactada la tregua las tasas de homicidios disminuyeron considerablemente: de 14 a 17 homicidios diarios se pasó a un promedio de 5.5 muertes diarias.

En julio de 2012, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), señor Miguel Insulza, visitó el país para expresar su apoyo al proceso. Posteriormente, el Gobierno de la República de El Salvador, por conducto del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, firmó un Acuerdo con la Secretaría General de la OEA (SG/OEA) en el cual se planteaba formalmente una solicitud de apoyo en el ámbito de la seguridad ciudadana.

En mayo de 2013, sucedió un hecho que impactó fuertemente en el proceso: la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declaró inconstitucionales los nombramientos del Ministro de Seguridad, David Munguía Payés, y del Director de la PNC, Francisco Salinas, por tratarse de militares que ocupaban puestos civiles en la seguridad pública, motivo por el cual ordenó su inmediata destitución. El presidente Mauricio Funes acató el fallo del tribunal y nombró al entonces Viceministro de Justicia y Seguridad Pública, Douglas Moreno, como Ministro Interino encargado del despacho, juramentando finalmente como nuevo titular de la cartera al anterior director del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE), Ricardo Perdomo, este dio a conocer nuevas estrategias operativas en el ámbito de la seguridad ciudadana, rechazando acciones tendentes a “convertir” a las pandillas en actor político y distanciándose claramente de los facilitadores del diálogo entre las pandillas.

Al cumplirse 17 meses de iniciada la tregua entre las pandillas, el presidente Funes destacó que era una firme política de su gobierno impulsar este proceso de pacificación, subrayando que los mediadores contaban con su apoyo. Pese a este espaldarazo y pese a que el número de homicidios volvió a decrecer, la explosión de violencia que se vivió a inicios de julio fue considerada por los facilitadores de la tregua como un acontecimiento que debilitó el proceso. Algunos opinaron que los cambios en el Gabinete de Gobierno motivaron la confusión generada por los medios y opositores a la tregua. Estos vaivenes volvieron a ser objeto de atención pública el 12 de julio de 2013, fecha en la que el presidente Funes volvió a nombrar a David Munguía Payés como ministro de la Defensa. Polémica que acompañó a este gobierno, el cual vivió un vaivén de acusaciones que generaron una contradicción entre las fuerzas políticas de ARENA y el FMLN, por un lado el partido opositor acusaba abiertamente de negociaciones obscuras y nefastas del gobierno al negociar y pactar con los pandilleros; por otro lado, el FMLN mantuvo una posición de distanciamiento y un silencio a las acusaciones que se le hacían a su gobierno.

Con el segundo gobierno del FMLN, a cargo del Profesor Salvador Sánchez Cerén, se promueven una serie de medidas para el combate a la criminalidad y prevención de la violencia, como parte de su plataforma de gobierno. Como alternativa contra la violencia y la delincuencia que aqueja a los salvadoreños, el Gobierno lanzó el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), siendo una de sus medidas la creación de “Plan El Salvador Seguro” en el 2015, que contempla una serie de ejes para prevenir y eliminar la violencia, además de perseguir, condenar y rehabilitar y reinserter a los delincuentes. Además, como medidas para la reducción o eliminación de algunos delitos, se da la implementación de las Medidas Extraordinarias de Seguridad en centros penales, que luego se convierten en un decreto, a partir del año 2015. Estas medidas consisten básicamente en un mayor control, vigilancia permanente, registros constantes y traslados penitenciarios. Además de medidas como la restricción o limitación de la libertad ambulatoria, la restricción o suspensión de visitas por el tiempo que sea necesario, y la suspensión y destitución de empleados que vulneren la administración de los penales.

Las medidas también contemplan el corte de la señal telefónica en los lugares físicos de los centros penales y sus alrededores, con el fin de terminar con la comunicación desde éstos hacia afuera de los mismos, impidiendo así la emisión de órdenes de parte de los pandilleros para reducir de esta manera los homicidios y las extorsiones. De esa forma, sociológicamente podemos afirmar que la delincuencia sobrepasa la territorialidad dándole una connotación de poder orgánico.

En cuanto al trabajo del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) los logros que presentaron por medio del Plan “El Salvador Seguro” son: la reducción de homicidios a nivel nacional en un 27%

hasta el mes de octubre de 2017, comparado con el mismo período del año 2016. Los homicidios cayeron un 51.2% en los 10 municipios de la primera fase de implementación, mientras que en los 16 municipios de la segunda fase redujeron un 44.5% (2017)⁷.

1.2. ANÁLISIS DE LOS AUTORES DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR

Para comprender la violencia de mejor manera se utilizarán los planteamientos del politólogo noruego Johan Galtung, quien plantea la violencia en tres tipos: violencia directa, violencia estructural, violencia cultural. Galtung plantea que la violencia directa es la que da cuenta de los hechos más evidentes e identificables, refiriendo a toda aquella acción destructiva, tanto contra las personas, las colectividades o la naturaleza. Una de las características primordiales de la violencia directa es que siempre tendrá actores claramente implicados, y como tales pueden ser identificados.

La violencia estructural, a pesar de haber sido estudiada en gran manera, no ha tenido la misma relevancia en los medios de comunicación, que la que genera la violencia directa, pues el morbo es lo primordial y los intereses de la burguesía lo son aún más.

Además, la violencia estructural ha sido llamada violencia indirecta y en algunas ocasiones violencia institucional, pues la violencia estructural es una forma más insidiosa e indirecta que la manifestación física y psicológica de la violencia, pues está integrada a la estructura de las instituciones sociales y

7. Presidencia de la República de El Salvador. 2017. www.presidencia.gob.sv/el-consejo-de-seguridad-entrega-al-presidente-sanchez-ceren-evaluacion-del-plan-el-salvador-seguro/ (último acceso: 08 de agosto de 2017).

culturales, negando a menudo a las personas sus derechos humanos básicos; de esta forma y en resumen, la violencia estructural se plantea como la desigualdad en la distribución de las riquezas; es decir, la injusticia social.

La violencia cultural es considerada como los aspectos de la cultura, lo simbólico, la religión, ideología, el lenguaje, las ciencias, entre otros; que son entes legitimadores de la misma, lo cual la vuelve como algo normal en la sociedad. Ejemplo de este tipo de violencia es la creencia en la superioridad de una raza, como se dio en el caso NAZI, además de la misma cultura occidental con los casos de racismo. Sin embargo, la violencia cultural no tiene su límite en desigualdades sociales. La deshumanización del otro puede llegar a niveles tales que se le deja de considerar persona y se le cosifica, según lo plantea Johan Galtung.

Para el estudio de la Seguridad Pública, se retoma la propuesta conceptual de Samuel González Ruiz, Ernesto López Portillo y Jorge Arturo Yáñez, investigadores de la Universidad Autónoma de México (UNAM), quienes hablan de un: “conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública por medio de la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa”(González Ruiz 1994)⁸ .

8. González Ruiz, Samuel, Ernesto López y José Núñez. *Seguridad pública en México. Problemas, perspectivas y propuestas*. México D.F.: UNAM, Serie Justicia, 1994.

1.3. INSTITUCIONES QUE ABORDAN EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA Y TRABAJAN EN SEGURIDAD PÚBLICA.

Dentro de las instituciones que trabajan el tema de la prevención tenemos al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el cual es el encargado Constitucionalmente de velar por el mantenimiento de la Seguridad en el país, en la misma línea trabaja la Fiscalía General de la República que se encarga de combatir y perseguir el delito, en compañía de la Policía Nacional Civil que son los encargados de ejecutar las decisiones judiciales.

De igual manera, integramos a la tabla a las instituciones que trabajan en la prevención y en presentar propuestas de trabajo en esa misma línea, tal es el caso de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia y el Instituto Nacional de la Juventud.

TABLA N°1
INSTITUCIONES QUE ATIENDEN O TRABAJAN EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR 2017

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AÑO DE FUNDACIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
1	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	<p>Misión</p> <p>Formar integralmente y con excelencia académica a policías capaces de garantizar la seguridad de la población, con respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>Visión</p> <p>Ser una Institución de alto prestigio nacional e internacional, reconocido por sus aportes en la investigación científica y por la excelencia de sus graduadas y graduados como policías, que gocen de la confianza de la Población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la dignidad humana • Equidad • Solidaridad • Integridad • Tolerancia • Disciplina 	<p>Plan El Salvador Seguro</p> <p>Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia</p> <p>Familias Fuertes</p> <p>Plan de Prevención y Seguridad Escolar (PREVES)</p> <p>Programa de Prevención y de Rehabilitación de Jóvenes en Riesgo y en Conflicto</p> <p>Plan de Intervención Integral</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

TABLA N°2
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE)

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AÑO DE FUNDACIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
2	Instituto Nacional de la Juventud	<p style="text-align: center;">Misión</p> <p>Somos la institución que formula, dirige, ejecuta y vigila el cumplimiento de la Ley Nacional de Juventud y la Políticas Nacional en articulación con instituciones nacionales e internacionales para contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes.</p> <p style="text-align: center;">Visión</p> <p>Ser la institución articuladora de políticas públicas que permitan incorporar plenamente a las y los jóvenes para el desarrollo del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación ● Inclusión ● Equidad ● Igualdad ● Solidaridad ● Convivencia ● Compromiso ● Transparencia 	<p>Programa de empleo y empleabilidad</p> <p>"Jóvenes con todo"</p> <p>JUVENTOUR en sus versiones</p> <p>Programa Comunidades Solidarias (fortalecimiento de Centros Juveniles y espacios comunitarios)</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

TABLA N° 3
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AÑO DE FUNDACIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
3	Fiscalía General de la República	<p style="text-align: center;">Misión</p> <p>Defender y representar los intereses de la Sociedad y el Estado, dirigiendo la investigación del delito, promoviendo y ejerciendo las acciones legales, conforme a los principios de justicia y legalidad; actuando con responsabilidad, eficiencia y eficacia.</p> <p style="text-align: center;">Visión</p> <p>Ser una institución fuerte y justa, reconocida por la excelencia institucional, su eficaz en el abordaje de la criminalidad, con independencia financiera y personal altamente competente y comprometido en la defensa de la justicia y la legalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ética • Excelencia • Lealtad • Valentía • Responsabilidad • Trabajo en equipo • Dinamismo 	<p>Atención a estudiantes con fines académicos.</p> <p>Intervención de la ciudadanía en la Política de Persecución Pena</p> <p>Programa Alerta Ángel Desaparecido</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

TABLA N° 4
PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AÑO DE FUNDACIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
4	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	<p style="text-align: center;">Misión</p> <p>Velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos, a través de mecanismos de protección y promoción que permitan contribuir al reconocimiento y vigencia integral de la dignidad humana y desarrollo del Estado Democrático de derecho, con inclusión de las personas, grupos o sectores en situación de vulnerabilidad.</p> <p style="text-align: center;">Visión</p> <p>Ser la entidad pública que la población, las instituciones nacionales y organismos internacionales, asumen como la responsable de velar por el efectivo cumplimiento de los deberes estatales en materia de derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Justicia ● Equidad ● Integridad ● Honradez ● Solidaridad ● Compromiso 	Escuela de Derechos Humanos

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

TABLA N° 5
POLICÍA NACIONAL CIVIL

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AÑO DE FUNDACIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
5	Policía Nacional Civil	<p style="text-align: center;">Misión</p> <p>Garantizar el libre ejercicio de los Derechos y Libertades de las personas, la seguridad, la tranquilidad y el orden, previniendo y reprimiendo el delito, con estricto respeto a los derechos humanos, integrando el compromiso del personal y la participación de la población, contribuyendo al fomento del estado de derecho y desarrollo integral del país</p> <p style="text-align: center;">Visión</p> <p>Ser una institución policial moderna y profesional, transparente, democrática y respetuosa de los Derechos Humanos, que goce de confianza, credibilidad y prestigio Nacional e Internacional, por la integridad de sus miembros y la efectividad de los servicios orientados a la comunidad.</p>	<p>Solidaridad</p> <p>Transparencia</p> <p>Seguridad</p> <p>Justicia</p> <p>Equidad</p>	<p>Policía Comunitaria</p> <p>Programa D.A.R.E "Educación, Resistencia Contra el Uso y Abuso de Drogas y la Violencia"</p> <p>Programa de Educación Preventiva Contra el Abuso de Drogas (PEPAD)</p> <p>Programa de Educación Vial</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

TABLA N° 6
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AÑO DE FUNDACIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
6	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia	Sociedad Civil	Tiene como la finalidad contribuir a revisar propuestas y buenas prácticas existentes en el país para el combate de la violencia en el país. Su misión consiste en acoger insumos para definir las acciones prioritarias y urgentes que demanda la ciudadanía; identificar y reconocer iniciativas que ya se desarrollan en los distintos municipios; documentar buenas prácticas y reforzar las acciones que ya se están implementando en el tema de seguridad ciudadana.	Plan El Salvador Seguro

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

1.3 CATEGORIZACIÓN DE LA VIOLENCIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN.

En este apartado abordaremos como los informantes claves definen la violencia, y como a su vez los contrastamos con los fundamentos conceptuales que hemos adoptado en esta investigación, con lo cual hacemos una breve reflexión.

TABLA N° 7
CATEGORIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

CATEGORÍA / CONCEPTOS	SIGNIFICADO DE LOS INFORMANTES	DEFINICIONES O FUNDAMENTO TEÓRICO	REFLEXIONES DE LOS INVESTIGADORES
Violencia	<ul style="list-style-type: none"> - “es un fenómeno sociológico y antropológico” - “Violencia del país no es suigeniris, la violencia es compleja y multicausal” -“ la violencia tiene un punto de partida que es la exclusión social” -“La violencia es el uso de la fuerza –física o moral- contra otra persona. Los fines y las razones para emplearla son variables” 	<p>Entenderemos la violencia, siguiendo los planteamientos del sociólogo noruego Johan Galtung, como: “afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida”(Galtung 2003)⁹.</p> <p>En pocas palabras, la violencia es todo aquello que atenta contra la integridad física de los individuos, aquello que está latente y legitima todo en la sociedad y que además restringe de las necesidades básicas a las personas.</p>	<p>Entenderemos la violencia como un hecho complejo y multicausal que tiene como fin atentar contra la vida, integridad y seguridad de los seres humanos.</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: “Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

9. Galtung, Johan. *Violencia cultural*. 2003.

Al hablar de la prevención, colocamos en la columna izquierda las interpretaciones o significados que nuestros informantes tienen sobre la prevención, la cual es cotejada con las definiciones teóricas que hemos adoptado para esta investigación, con lo cual hacemos las reflexiones pertinentes desde nuestra perspectiva sociológica.

TABLA N° 8
CATEGORIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

CATEGORÍA / CONCEPTOS	SIGNIFICADO DE LOS INFORMANTES	DEFINICIONES O FUNDAMENTO TEÓRICO	REFLEXIONES DE LOS INVESTIGADORES
Prevención	<p>- "La prevención prácticamente lo que busca es que no ocurran más represas, eliminar las opciones que te empujan a algo."</p> <p>"Hay tres tipos de prevención, la prevención primaria, secundaria y prevención terciaria"</p> <p>" Acciones conjuntas que vayan más allá de una visión ideológica"</p>	<p>Conjunto de medidas destinadas a reducir y controlar los factores de riesgo en territorios focalizados que facilitan que personas o grupos desarrollen conductas violentas o infracciones. (Desconocido)¹⁰</p>	<p>Entenderemos la prevención a todas las acciones encaminadas a prevenir y combatir de forma pacífica el fenómeno multicausal de la violencia.</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

10. Programa para la cohesión social en América Latina, desconocido. "Prevención de la violencia y el delito-Países de referencia-".

En esta tabla, contrastamos los fundamentos teóricos sobre Seguridad Pública dadas por los referentes teóricos de esta investigación, y el significado que le dan los informantes a este concepto, y de igual forma hacemos una breve reflexión sociológica del contraste de estas comparaciones.

TABLA N° 9
CATEGORIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

CATEGORÍA / CONCEPTOS	SIGNIFICADO DE LOS INFORMANTES	DEFINICIONES O FUNDAMENTO TEÓRICO	REFLEXIONES DE LOS INVESTIGADORES
Seguridad Pública	<p>- "Políticas públicas son políticas de Nación"</p> <p>- "una política de seguridad depende de la integralidad y el actuar coordinado."</p> <p>- "No tenemos una ley de seguridad pública, y tiene que ver con el lenguaje que ocupes, seguridad nacional, seguridad pública, seguridad ciudadana, según el adjetivo que le pongas así es lo que quieres ver"</p>	<p>Conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública por medio de la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa (González, S. y otros 1994)</p>	<p>Entenderemos la Seguridad Pública como aquella tarea fundamental que tiene el Estado en garantizar las condiciones idóneas de vida a sus ciudadanos.</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)



Fuente: Agencia de Prensa Salvadoreña, 21 de junio de 2016, lanzamiento de las medidas extraordinarias.

CAPÍTULO N°2

SIGNIFICADOS E INTERPRETACIONES DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DESDE ARENA Y FMLN.

- 2.1. EL SALVADOR ENTRE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA:
IMPACTO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO
- 2.2. NARRACIONES DE INFORMANTES
- 2.3. COMPARACIONES Y DIFERENCIAS ENTRE LOS ENTREVISTADOS
- 2.4. ANÁLISIS SOBRE LA VIOLENCIA
- 2.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA
- 2.6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN

CAPÍTULO N°2

SIGNIFICADOS E INTERPRETACIONES DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DESDE ARENA Y FMLN

En este capítulo se describen de manera objetiva los significados e interpretaciones de la violencia y la seguridad pública, desde las perspectivas de dos de los partidos políticos mayoritarios, cuya fracción legislativa forma parte también de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa y que definen el rumbo de nuestro país en materia de seguridad pública, nos referimos a Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Además de contar con la participación primordial de seis de estos informantes, que por cuestiones de metodología se necesitan tres de cada partido político y que sean miembros de dicha comisión, también es necesaria la participación y aporte de dos asesores de la misma comisión, quienes son expertos en el fenómeno de la violencia y la seguridad pública, y también, la participación de dos expertos ajenos a la Asamblea Legislativa, haciendo un total de 10 informantes clave.

Cabe destacar que las narraciones se trabajan con base en entrevistas hechas a cada uno de los informantes clave, por lo cual se hará el análisis por cada categoría estudiada.

2.1. EL SALVADOR ENTRE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA: IMPACTO DEL PLAN “EL SALVADOR SEGURO”

El fenómeno de la violencia y el tema de la seguridad pública, junto a la prevención, son los pilares fundamentales para una sociedad salvadoreña convulsionada. Y es en ese marco que surge de la sociedad misma,

representada en el Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el “Plan El Salvador Seguro”, que pretende crear las condiciones para que los índices delincuenciales desciendan y la seguridad poco a poco se restablezca.

Para ello es necesario entender, desde el constructo teórico de la sociología, lo que la violencia, la seguridad pública y la prevención son. Para Johan Galtung, sociólogo noruego, la violencia se subdivide en tres conceptos, para los cuales da su definición teórica. Comenzando por la violencia, Galtung dice: que “es todo aquello que atenta contra la integridad física de los individuos, aquello que está latente y legitima todo en la sociedad y que además restringe de las necesidades básicas”, de forma más detallada, la violencia se manifiesta de manera directa, estructural y cultural.

Según Galtung, la violencia directa es la que está manifiesta en la sociedad, lo evidente, por ejemplo los asesinatos que se dan a diario o esporádicos, contrario a la violencia estructural, que es imperceptible pues es prácticamente la injusticia social, las desigualdades, entre otros; y también, la violencia cultural, que es, según Galtung, la legitimadora de las dos anteriores, pues las hacer ver como algo normal.

2.2. NARRACIONES DE INFORMANTES

Para efectos de orden, las narraciones se presentan por casos, identificándose como CASO N° 1, CASO N° 2, y así sucesivamente, hasta llegar al décimo caso. Cada uno de los narradores está involucrado en el fenómeno de la violencia y la seguridad pública por su rol como legisladores y por ser parte de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, de la Asamblea Legislativa; además de los expertos tomados como narradores por su amplio conocimiento y aporte a la solución de la problemática a nivel nacional.

Por tanto, los primeros en ser descritos en cada caso serán los seis diputados miembros de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa-tres de ARENA y tres del FMLN-, seguido de los dos asesores de dicha comisión y por último, los dos expertos en violencia y seguridad pública.

Vale aclarar que para este análisis descriptivo se retomarán las narraciones que tengan relación con las categorías propuestas por este estudio, y son las siguientes: violencia, seguridad pública y prevención.

Narraciones de los diputados de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, de la Asamblea Legislativa

CASO N° 1:

DATOS GENERALES

NOMBRE: Manuel Orlando Cabrera Candray.

EDAD: 61 años

FILIACIÓN RELIGIOSA: Católico.

PROFESIÓN: Cardiólogo, master en ciencias políticas y administración pública, Docente de la Universidad de El Salvador.

PARTIDO POLÍTICO: ARENA.

CATEGORÍA: VIOLENCIA

Causas

Para Cabrera, la violencia es un fenómeno multicausal que tiene trascendencia en el tiempo, pero que hay eventos que los marcan, para el país la explicación que él tiene para la violencia que vivimos actualmente es que esta es producto de la Guerra:

“...Es un hecho antropológico, un hecho sociológico agudizado actualmente por razones sociológicas, sociales y económica y política, para dejar ese problema situado en el tiempo, la actual

violencia es fruto cuando termina la guerra civil que era una guerra política...”

Nos explica que la guerra produjo un quiebre del tejido social que se tenía en el país, y que la apuesta de los posteriores gobiernos para salir a reconstruir al país se enfocó principalmente en la infraestructura, dejando de lado todo el aspecto social:

“...Lo que viene después de los acuerdos de paz es que no aparece lo que se llama postguerra, bien diseñado, no parece una construcción y reconstrucción del tejido social, y del país, sino que, de lo que se habla es la reconstrucción de la infraestructura, pero no se comienza a dar lugar a lo ético, a lo moral, y principalmente el tejido familiar y social queda herido...”

Manejo de Medios de Comunicación

Sobre el manejo que los medios de comunicación hacen de la violencia, nos deja entrever que el que se hace actualmente de la inseguridad del país carece de profesionalidad y ética, donde prima más las ganancias que puedan obtener a buscar una solución:

“...Bueno aquí hay grandes medios de comunicaciones y pequeños medios de comunicación todos ganan con las noticias que ahí aparecen, todos ganan el manejo mediático de los medios de comunicación a mi juicio de la inseguridad pública debe ser más ético más profesional buscando la solución del mismo...”

Visión de ARENA

En cuanto a la visión que como partido político tienen sobre la violencia, este nos dice que es algo estructural, pero que tanto la derecha e izquierda deben participar en la búsqueda de su solución:

“Una visión de ARENA es que, el problema es duro y Estructural... izquierda y derecha tienen también que participar activamente en este tema, brindando diagnóstico y solución”

Es una problemática que nos involucra a todos:

“El problema de la violencia en El Salvador no es un problema solo de los partidos políticos, es de todos, y en el momento que creamos que solo es de partidos políticos no lo resolvemos es de todos. ”

Visión de FMLN

Para el legislador, la visión del FMLN se ha quedado en culpabilizar a ARENA de los problemas que se viven en la actualidad:

“...Una diferencia fundamental ahorita es a quien le hechas la culpa, los del FMLN le siguen echando la culpa a los 20 años de ARENA, y eso, es un discurso tan trillado que ni ellos mismos se lo creen ya, porque tienen 8 años de estar mal gobernando El Salvador...”

CATEGORÍA: PREVENCIÓN

Leyes

En cuanto a las leyes con las que cuenta el país, para Cabrera lo que no funciona es su aplicación, pues él ve que el marco legal del país está en una actualizándose a las circunstancias que vive el país:

“...Está actualizándose, pero cuando uno ve que en el marco legal no se cumple, por ejemplo, la sentencia de la sala que dice que, todos los pertenecientes a las maras y entidades parecidas, son terroristas, y tú no tienes una ley de registro de los terroristas o de los mareros, ¿Cómo es posible que no podamos hacer un listado por ley...”

Coordinación Institucional

En cuanto al trabajo de las instituciones encargadas de la Seguridad Pública y su coordinación, sostiene que no existe un liderazgo que conjunte los esfuerzos que están realizando hacia un objetivo común, y por el contrario, lo que percibe es que están descoordinados:

“...Lo que se necesita, que de verdad haya liderazgo, en seguridad pública, que de verdad haya liderazgo en Centros Penales, en la Fiscalía General de la República...”

“...los Órganos que también persiguen el delito deben trabajar coordinadamente poniendo como brújula de propósito la sociedad honrada, decente y honesta, y no tener miedo de castigar al delincuente, no tener miedo, no hay que tener miedo de aplicar todo el rigor de la ley...”

Labor de ARENA

En cuanto a la labor del partido, admite que este falló en su combate a la violencia por medio de sus planes Mano Dura, esto debido a que no se logró concretar en una política de Estado:

“...Han fallado, uno que se inventó la mano dura, otro que se inventó la mano súper dura y esto que se inventan la mano peluda, la mano tilinte, la mano robótica, en la realidad no funcionan, saben porque, porque no tienen una política de Estado...”

Labor de FMLN

Para él, el partido ha utilizado el problema de la Inseguridad Pública para justificar la inyección de dinero al gobierno, pero que se desvían a programas que no combaten el problema:

“...Lo que están pensando es utilizar el tema de seguridad pública, el tema de la delincuencia y de un asesinato cada hora para pedir más dinero y cuando tienen el dinero para seguridad lo desvían, los desvían para PROPAZ, para Ciudad Mujer, los desvían para el INDES, para el INJUVE, lo desvían para tantas partes que eso ya no es prevención”

CATEGORÍA: SEGURIDAD PÚBLICA

Papel del Estado

Cuando hablamos sobre el papel que el Estado ha llevado a cabo en cuanto a la Seguridad Pública, nos manifiesta que este sólo ha tomado medidas

mediáticas que lo único que representan es una reacción superficial que no combate en nada la problemática de violencia:

"...Cuando sacan los tanques de guerra a la calle, yo digo hay esperanza, lo que pasa es que luego me choco con la realidad, que no sirven para nada, solo hacer un show..."

También nos deja ver que, el Estado no responde a las necesidades de apoyo a las familias de los cuerpos de seguridad que mueren en cumplimiento de su labor:

"...Cuando matan a un policía, la viuda o la mamá de este policía llega y le dicen, fijate que no le hemos pagado la póliza y no le dan el seguro, lo niegan... en el periódico sale que la señora fulana de tal, madre del fulano o esposa del fulano lo mataron desgraciadamente y no tiene derecho a la póliza..."

Medidas Extraordinarias

Cuando hablamos del tema de las medidas extraordinarias, este nos comenta con orgullo que ellos fueron los creadores de ellas, y que el Gobierno lo único que hizo fue retomar su propuesta:

"...Las Medidas Extraordinarias de Seguridad, quien las propuso fue Arena, las propusimos con nombre de medidas extraordinarias para centros penales, y al Gobierno le gusto, y a nosotros también nos gustó que al Gobierno le haya gustado..."

Sostiene que el Gobierno ha sido incapaz de controlar y cortar la salida de llamadas telefónicas, pero que aun así no se cuenta con pruebas de que las operadoras de red son las culpables, más bien, para él, el problema radica en que no hay control de los centros penales:

“...el Gobierno comenzó acusando a las telefónicas que mandaba una señal tan fuerte que los bloqueadores no podían bloquearlos, y porque no se tocan los testículos y los meten presos, y les ponen multa pues, y que no están ahí para gobernar, o para estarse quejando, porque no les ponen el millón y medio por día,, 150 mil creo que por día de multa, sino que hay, es que no cumplen, no, que los multen, pero para multarlos tienen que tener pruebas porque si no es chambre...”

“...si hay un telefónica involucrada que la multen y si reincide que le corten el trabajo en El Salvador, y que los echen, y si es posible que los condenen a muerte, porque desde los Centros Penales salen las ordenes de asesinato de gente honrada y honesta, pero que me explique el Gobierno como es que están los teléfonos adentro...”

“...hasta el momento han dado resultados parciales porque de los Centros Penales siguen saliendo órdenes para descuartizara salvadoreños honestos...”

Proyecciones

En cuanto al abordaje del problema en el futuro, visualiza que la población quiere un cambio de dirección en su abordaje, lo cual se verá reflejado en los resultados electorales que les darán la victoria en 2018 y 2019:

"Yo quiero ser positivo y lleno de esperanza, que gracias a Dios el 4 de marzo hay una inmensa alegría en el pueblo salvadoreño porque las correlaciones de fuerza legislativas y de control territorial de los alcaldes va a cambiar a favor de la gente decente y honesta que quiere controlar la violencia y la delincuencia, y soy positivo además que en febrero del 2019 se va hacer un cambio significativo en el poder ejecutivo"

También sostuvo que su labor siempre será decir las cosas que se deben dejar de hacer, y las que deben implementarse para combatir la violencia, independientemente de su ideología política, aún sean de su partido:

“...yo te quiero decir una cosa, que yo si el próximo gobierno llega y anda con payasaditas, igual me le voy a seguir diciendo lo que tengo que decir... porque la delincuencia, la impunidad y la corrupción no tienen bandera política, ni ideológica, a eso hay que perseguirlos porque son criminales....”

CASO N° 2:

DATOS GENERALES

NOMBRE: Mauricio Ernesto Vargas

EDAD: 70.

FILIACIÓN RELIGIOSA: Católico.

PROFESIÓN: Militar, Licenciado en Administración de empresas y Master en Ciencias Políticas y Criminología.

PARTIDO POLÍTICO: ARENA.

CATEGORÍA: VIOLENCIA

Para él cuando hablamos de violencia hablamos de un problema multicausal que encuentra sus orígenes en la marginación, crimen organizado, y tráfico de drogas y personas, además, se le debe conectar con las necesidades insatisfechas con las que vive la población, las cuales originan la migración:

“hablemos de la marginación como un elemento propiamente tal de las ciencias auxiliares de la Seguridad, la marginación trae como consigo que no estén las necesidades básicas satisfechas de un sector de la sociedad, empleo, agua, luz eléctrica, salud, educación, libre tránsito, etc...”

“Tenemos adicionalmente factores de crimen organizado, tráfico de personas, tráfico de drogas que son elementos consustanciales con estos elementos de las necesidades, insatisfechas, la teoría psicológica habla de frustración igual a agresión, sea esta de hecho, física, sea de palabra, sea de gesto, de acción o de omisión...”

“Tenemos esa situación, adicionalmente la inmigración, la deportación que hubo de los Estados Unidos donde nacen las maras que nos los trajeron acá, y la poca administración que tuvimos nosotros de ese problema, en los niveles de eso dejamos que creciera en un momento determinado, y con los factores de caldo de cultivo sociológicos y políticos que hubo, llámese represión indiscriminada, cualquier otro factor, producen ese resultado.”

Medios de Comunicación

Para el manejo de la violencia por parte de los medios de comunicación, plantea que estos deben informar de forma ética sin exagerar en los hechos:

“su misión es informar y tienen que haber ciertos grados de ética para que no a través de esas noticias o eso, estemos haciendo apologías de la violencia o estemos dando ejemplos de violencia mayor que no tiene sentido”

Visión ARENA

Al hablar sobre su partido político, nos hizo saber que existe una corriente que piensa en la represión como salida al problema:

“hay personas que piensan que es la represión”

A la vez, nos hizo saber que no pueden negar el uso de la represión, sin embargo, el partido no ha configurado una estrategia integral para combatir el problema para el corto, mediano y largo plazo:

“a fuerza tenés que hacer represión del delito, y a fuerza tenés que hacer prevención del delito, pero el asunto es configurar una estrategia integral que permita en el corto, mediano y largo plazo resolver la dinámica de los problemas.”

Visión de FMLN

Al preguntarle por la visión que tiene, este sostiene que el partido de izquierda mucho se enfoca en la prevención olvidando la represión y combate a la violencia:

“Por parte del FMLN hacen demasiado hincapié en que los problemas son problemas de orden de prevención”

CATEGORÍA: PREVENCIÓN

Leyes

En cuanto al Marco Legal, para él sí hay leyes para las problemáticas del país, las cuales también se han ido modificando según las circunstancias y necesidades requeridas:

“creo que las leyes están y las modificaciones que se han dado se han dado en función de las debilidades que tienen el sistema para reforzarlo en un momento determinado”

Coordinación Institucional

Con relación a la coordinación existente en las instituciones encargadas de perseguir el delito, la reinserción y prevención, este cree que hay una individualización de las instituciones que no permite integrarlas en un trabajo en común que asegure la seguridad pública del país:

“no hemos logrado superar las individualizaciones de las instituciones, lo que nos lleva en un momento determinado a la carencia de un sistema integrado de seguridad pública. Una de las pruebas de ellos esta de que, de mil casos que llegan a los juzgados doscientos son judicializados, y de los doscientos judicializados solo diez llegaron a condena”

Labor de ARENA

Sobre el trabajo que realizó su partido político ha sido enfático en que cada cual ha respondido en sus gobiernos según las circunstancias y deficiencias que se les presentaron, aunque no mencionó nada en concreto:

"Cada uno de acuerdo a su época, con las circunstancias que ha vivido han tenido deficiencias en cuanto a lo que respecta al esquema de seguridad propiamente tal, unos mayores, otros menores, pero definitivamente están."

"Es un poco difícil, de ARENA no me, no tengo así en el momento"

Labor del FMLN

Cree que lo visible e innegable es la reducción de los homicidios, y que el tema pendiente es el control territorial:

"Del FMLN la reducción de los homicidios dijéramos, que tanto es un elemento contra la violencia, habría que medirlo, pero que hay una reducción de los homicidios existe pues, definitivamente, el fracaso es el control de los territorios."

CATEGORÍA: SEGURIDAD PÚBLICA

Papel del Estado

El Diputado explica la existencia de tres tipos de prevención, en la que existe una primaria, secundaria y terciaria, las cuales responden a una lógica de tiempo, es decir, corto, mediano y largo plazo; así nos dice que el Estado ahorita se ha enfocado en la terciaria y se ha olvidado de atender lo primario:

“Hay tres tipos de prevención, la prevención primaria, secundaria y terciaria, la prevención primaria es la que se realiza en el primer momento, es decir, en el corto plazo, aquí están haciendo prevención secundaria y terciaria sin haber cerrado la prevención primaria”

Ejemplifica que en la atención a las víctimas es que el Estado está fallando, al no garantizarles protección para ya no seguir siendo víctimas, y por el contrario se enfocan en otras tareas, las cuales no son malas pero no corresponden con lo que se debe hacer:

“la protección de las víctimas es prevención primaria porque para que no sigan siendo victimizados, y la confianza del sistema sabiendo que hay una protección se abra a las autoridades, pero andamos borrando grafitis, arreglando parques, cuando estos está totalmente descuidado y no está construido”

Medidas Extraordinarias

Para el legislador, las Medidas Extraordinarias no necesariamente responden al combate de la problemática, ya que según él, lo que sucede es que no hay un buen entrenamiento y seguimiento a lo que se ha querido hacer, porque no se ha dejado de usar llamadas desde los centros penales:

“no necesito una ley, necesito un buen entrenamiento, necesito una buena supervisión, necesito una auditoria de procesos, necesito una serie de cosas que son elementales... cortaron las señales de telefonía ¿Han dejado de usar los teléfonos adentro de los penales? no, entonces creo yo que, que no ha sido, no es tan cierto que las medidas extraordinarias sean tal lo que dicen y que eso sea el problema fundamental que tenemos.”

También, no dice que esta es una medida aislada y no integral, y por tanto de forma aislada han dado respuesta a un problema aislado:

“Han dado lo que pueden dar y lo que tiene que dar, pero no va ir más allá, que es lo que quiero decir con eso, que una medida aislada va a dar un resultado aislado, pero hasta ahí se va a quedar, no logramos cerrar el problema porque es una medida demasiado aislada, no es una medida integral, sistémica del sistema.”

Proyecciones

Cuando hace proyecciones sobre esta problemática manifiesta que se debe corregir el rumbo de lo que se está haciendo, que es algo que no se está abordando adecuadamente y que, de seguir así, las pandillas podrían decidir sobre todos en el futuro:

"Que sino corregimos el rumbo nos va a llevar la legión, yo estuve el fin de semana en los Santo 1 y los Santos 2, y ahí llegan unos babosos a decirle a uno que si uno tiene permiso para andar ahí o no, y le dicen a uno si puede quedarse o tiene que salirse, y esa es la realidad, no es que me caiga mal el FMLN o me caiga bien ARENA, no, es una realidad que está ahí, entonces que pasa, si eso va creciendo, va a llegar un momento en el que nos van a tener acurrucados a todos."

"Hasta ahora no le veo yo que le estén entrando al problema, no le veo, por ejemplo, eso que fueron hacer al de matar a la familias de los agentes y de los soldados, sino lo detenés, sino pones el rigor de la ley estas frito, aquí no hay tu tía."

CASO N° 3:

DATOS GENERALES

NOMBRE: Rodrigo Ávila Avilés

EDAD: 52

FILIACIÓN RELIGIOSA: Católico

PROFESIÓN: Ingeniero Industrial y Administración de Empresas

PARTIDO POLÍTICO: Alianza Republicana Nacionalista

CATEGORÍA: VIOLENCIA

"es consecuencia de una mutación criminal muy particular de nuestro país, que tiene que ver precisamente con el desarrollo de las pandillas."

Para Ávila, las causas de la violencia son producto de una evolución que se ha venido desencadenando a partir de los Acuerdos de paz, a comienzos de la década de los 90's, cuando el tratamiento que se le dio a este incipiente fenómeno social no fue de mayor envergadura.

“hace muchos años había un manejo eminentemente sensacionalista, que le daba un peso tremendo al tema del morbo de la violencia, hoy sí se dan cuenta ustedes ya no miran esas imágenes morbosas, terribles, pero mal harían de no reportarse una realidad tan dramática que estamos viviendo.”

En cuanto al manejo que los medios de comunicación hacen del problema de la de la violencia en nuestro país, manifestó que el fenómeno de la violencia, específicamente el tema pandilleril, ha sido tomado por los medios de comunicación como algo que aumenta o genera mayor teleaudiencia al publicar imágenes fuertes, donde aparecían cuerpos de cadáveres cercenados o mutilados, dirigidos a un público que es afectado psicológicamente.

CASO N° 4:

DATOS GENERALES

NOMBRE: Roger Alberto Blandino Nerio

EDAD: 60

FILIACIÓN RELIGIOSA: No tiene

PROFESIÓN: Agro ecólogo y Licenciatura en Filosofía

PARTIDO POLÍTICO: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

CATEGORÍA: VIOLENCIA

Causas de la violencia

Blandino manifestó que la violencia en el país es algo que no puede ser retomado con un solo enfoque o desde una sola perspectiva:

“El fenómeno de la violencia es multicausal, querer reducir la vista a un solo elemento es equivocado, el crimen organizado vinculado a secuestros, etc., es una manera de expresión de violencia, tráfico de drogas, los temas más concretos de marginación y exclusión social, la desarticulación de la familia”.

De esta manera comentó que son muchos los factores que influyen en la reproducción de algunos patrones de violencia en El Salvador, para lo cual habría que implementar muchas políticas públicas destinadas a resolver este problema social.

Manejo de los medios de comunicación

Según Blandino, uno de los reproductores de la violencia son los medios de comunicación:

“no tenemos medios de comunicación, no existen. Tenemos empresas comerciales, lucrativas de comunicación, si fueran realmente empresas de comunicación, de información, respetaran el derecho ciudadano a conocer las distintas opciones, las distintas maneras de ver el fenómeno o problema x, pero son empresas cuyo interés es lucrarse, por tanto, manejan una agenda de comunicación acorde a sus patrocinadores.”

Los medios de comunicación que se conocen no son más que entes que promueven la violencia, al darle un tratamiento meramente político-electoral y amarillista, favoreciendo a algunos grupos de poder. Obviamente este tipo de sucesos no son nada nuevos, pues es parte de una estrategia política que debe ser analizada por la sociología política.

Al profundizar más, es evidente que la violencia cultural que existe en el país es muy fuerte, pues no se le permite al ciudadano poder tener su propio criterio de las distintas manifestaciones de violencia que se suscitan a diario.

Visión de ARENA

La violencia, según Blandino, es vista como si no tuviera otros componentes sociales, obviando de manera abierta los conflictos y demás problemas que agobian al país:

“la visión que reduce el problema de la violencia a la conducta de salvadoreños que se hicieron malos, que deja de ver la realidad es la que ha prevalecido en la derecha”

Por tanto, para ARENA, no existen otros factores como la pobreza, desempleo, marginación, entre otros, que son catalogados como violencia estructural, que parecen invisibles a la visión simple, pero que de una u otra forma están permanentemente justificando este tipo de violencia.

Visión del FMLN

El fenómeno de la violencia, es más que solo datos estadísticos, tienen una visión más amplia del fenómeno:

“nosotros creemos que la ruta de la solución supone una visión holística, una visión completa del fenómeno, que va desde las raíces propias hasta la visión de los factores externos”

Aunque al hacer el análisis comparando con la teoría de Johan Galtung, el fenómeno de la violencia se observe desde la violencia directa en su mayor parte y la violencia estructural, analizando las desigualdades sociales.

Al realizar el análisis de los dos partidos políticos, queda en evidencia que el partido ARENA no tiene una visión que retome de manera más amplia este fenómeno, al menos en las declaraciones que ambas entidades políticas han aportado.

CATEGORÍA: PREVENCIÓN

Marco legal

Al hacer la pregunta sobre si el marco legal en el país está acorde a la realidad, él respondió de la siguiente manera:

“yo creo que se han ido haciendo ajustes a la ley y como todo producto legislativo es perfectible, incluso pueden y deben de incorporarse nuevas herramientas que integren los enfoques...”

Para el diputado, el marco legal no debe ser estático, constantemente debe ser actualizado para la óptima aplicación de la justicia y la pronta resolución de los conflictos. Pero en este caso, el marco legal está completamente acorde a la realidad nacional.

Coordinación institucional

En la República de El Salvador existen instituciones que deben actuar de manera conjunta y coordinada para la resolución de conflictos y el buen funcionamiento del aparato estatal, pero al hacer la pregunta al diputado sobre la coordinación institucional actual, esto respondió:

“yo creo que hay algún nivel de coordinación adecuada, sin embargo no puede dejar de reconocerse que ya en la función particular de algunas de las instituciones muchas veces hay debilidades que echan al traste procesos...”

Esto lo dijo relacionándolo con la PNC y la Fiscalía General de la República, haciendo mención de que muchas veces la policía realiza muy bien su trabajo, pero la falta de coordinación con la fiscalía impide que se realicen las detenciones o procesos judiciales correspondientes, dejando en libertad a muchos delincuentes.

Labor de ARENA

Blandino hizo mención de la labor que el partido ARENA realizó durante sus últimos tres periodos como gobierno, evaluándolos muy mal, pues les achaca lo siguiente:

“el presidente de ARENA el 04 de septiembre (falta el año) en el canal 12, ahí dice él de manera muy clara, que ellos cometieron graves errores al abandonar la educación, al abandonar la atención de los jóvenes, al abandonar la prevención y al no atender el fenómeno de las pandillas cuando eran gobierno...”

Es decir que nunca estuvieron en la disposición de atacar la incipiente delincuencia apoyando medidas de prevención primaria, ni secundaria, sino solamente de represión.

Labor del FMLN

Al cuestionar sobre la labor que desempeña este partido político frente a la violencia, la seguridad pública y la prevención, respondió lo siguiente:

“hoy El Salvador tiene por primera vez en la historia una política frente al tema, el eje central es la prevención y se ha hecho burla de eso, aquí hemos visto en la asamblea y en la prensa el cuestionamiento porque se apoye a los llamados "ninis", a los que ni trabajan ni estudian, pero son jóvenes y son miles, y ¿qué hacemos si el estado no les da la mano? ¿Qué van a hacer ellos? sino tienen opción de estudiar, si no tienen opción de trabajar, si no tienen esperanza de superarse”

Haciendo una denuncia de la falta de apoyo hacia políticas que se enrumban a una solución a la problemática-según plantea-de la violencia que acecha al país, al mismo tiempo que aclara:

“la prevención no solo es apoyar a los jóvenes, es lo que se está haciendo ahora, rehabilitar los espacios de convivencia comunitaria”

Esta aclaración la hace por las múltiples críticas que su partido ha recibido por parte de ARENA, en cuanto a las políticas y programas que han propuesto y que según ellos-FMLN- están dando buenos resultados.

CATEGORÍA: SEGURIDAD PÚBLICA

“Que es algo les digo, que por primera vez se hace en el país, desde hace dos años.”

Para este informante, esta tarea de Seguridad Pública ha sido un esfuerzo únicamente realizado desde la llegada del actual gobierno.

Implementación de las medidas extraordinarias

Al preguntarle su opinión sobre la aplicación de las medidas extraordinarias comentó que estas habían estado en discusión antes que ocurriera un hecho que dejó una huella en la población salvadoreña:

“yo creo que hay que ubicar el contexto, las medidas extraordinarias se producen antes de un mes o alrededor de un mes de la masacre de Opico que causó una gran conmoción social”

Por lo cual menciona que no hubo mayor oposición en la Asamblea Legislativa, por la urgente necesidad de frenar con los atentados a la integridad física de la población en general.

Narró un poco sobre la corrupción que había existido en los centros penales, partiendo de la década de los 70's, cuando cualquier persona-siempre y cuando tuviera el dinero para pagar-podía tener cualquier cosa, desde una botella de licor hasta poder salir del penal un fin de semana, es por eso que considera importante la aplicación y prorroga de las medidas extraordinarias.

“los esfuerzos para controlar los centros penales habían sido débiles, entonces la medidas extraordinarias vinieron a darle al Estado las herramientas para que tomara control de verdad de los centros penales”

“en un primer momento, hubo una tremenda resistencia de las empresas de telecomunicación, porque el negocio de la comunicación desde los penales para afuera era fabuloso”

Comentó además que uno de los retos grandes a superar fue la oposición y poca disposición de las empresas de telecomunicaciones de contribuir para bloquear las señales telefónicas dentro de los centros penales, lo que a su vez, disminuiría las extorsiones y órdenes de asesinatos desde los centros penales.

“el proceso de aplicación de las medidas extraordinarias también llevo a que en esta clasificación de reos...los elementos de mayor peligrosidad pasaran a los penales de máxima seguridad, a condiciones muy rigurosas, muy duras que están en correspondencia a la conducta que mostraron mientras estuvieron detenidos”

Además, se hizo una clasificación de los reos, dependiendo su nivel de peligrosidad para enviarlos a los centros penales de mayor rigurosidad para prevenir más hechos que lamentar entre la población salvadoreña.

Proyecciones de la violencia

Al preguntarle sobre la violencia y las proyecciones de la misma, respondió lo siguiente:

“yo estimo que si mantenemos el ritmo antes de dos años estaremos no frente a un problema resuelto, sino, en el momento de darle vuelta a la página y entrar en una etapa distinta, por qué, porque hasta ahora el conjunto de medidas que se han tomado, no solo las extraordinarias, está dando frutos”

Muy esperanzadora la visión del diputado, condicionando la disminución de la violencia a la continuidad de las medidas extraordinarias.

CASO N° 5**DATOS GENERALES****NOMBRE:** Misael Mejía Mejía**EDAD:** 41 años**FILIACIÓN RELIGIOSA:****PROFESIÓN:****PARTIDO POLÍTICO:** Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional**CATEGORÍA:** VIOLENCIA**Causas de la violencia**

“Bueno mire, este es un problema estructural multicausal, complejo, que tiene a la base, la violencia, la exclusión, la pobreza, la marginalidad”

Para Mejía, la violencia tiene una raíz estructural; es decir, la marginación y las desigualdades, tal como lo plantea Johan Galtung, además de su complemento de violencia directa, tomando como base los homicidios, que son los que a diario se ven.

“La primera forma de violencia es la opulencia, es los privilegios, es la gente que tiene recursos hartos hasta para botarlos, contra la gente que no tiene que comer en el país”

Continúa remarcando el tipo de violencia que azota a la sociedad salvadoreña y diciendo que esto no es algo reciente, nada nuevo y que más bien es parte de la deuda social que aún existe y que no deja tranquila a la gente.

Visión de ARENA

Al cuestionarlo sobre su visión de este partido, narra lo siguiente:

“ellos tienen un enfoque de dictadura militar, de ocupación militar como que la recuperación del territorio consiste en que la fuerza armada y la policía se tome comunidades completas y eso será territorios recuperados...”

En pocas palabras, para él este partido ve la solución de la violencia a través del uso de la fuerza bruta, utilizando a los cuerpos de seguridad sin mediar palabra, sin ver más opciones.

“para ellos (ARENA) el concepto policíaco de defensa nacional, de coerción y represión del delito es casi la totalidad de la seguridad por eso en el país hay un esquema...primero de dictadura militar en el cual...la gente mayor retorna el de la guardia nacional, el de la PH porque creen que ellos si ponían orden va como a puro garrote para ellos en este momento lo que debiera hacerse es darle fuego a los penales”

Hace la dura crítica de que para el partido la única solución que ve a la seguridad nacional y que implanta en el pueblo salvadoreño es el de la represión y coerción y hace añorar a la Guardia Nacional y la Policía de Hacienda (a manera de ejemplo).

En el mismo sentido también comenta de manera categórica lo siguiente:

“¡uy! la gente en su cultura casi de dictadura casi también cree que para que les vamos a estar gastando en 40,000 privados de libertad si sería más fácil darles fuego a los penales, o sea un concepto fascista, nazi”

Esto lo dice a modo de ejemplo de lo que algunas personas miembros del partido han comentado y que muchas veces promueven en sus campañas.

Visión FMLN

Al cuestionarle sobre la visión que su partido tiene sobre la violencia, la prevención y la seguridad pública, comenta lo siguiente:

“para nosotros la recuperación de territorio no es una ocupación de fuerza bruta o de fuerza policial o militar, probablemente haya que hacer un tipo de control y represión del delito, no nos negamos a eso, hay que hacerlo, pero quien recupera el territorio es la ciudadanía.”

Para el partido más que la coerción o represión del delito que se pueda implementar, primeramente es la combinación de la represión con la prevención y rehabilitación de las personas que son víctimas de la delincuencia, argumentando que es la población la que debe recuperar los territorios, pero sin hacer uso de la violencia.

CATEGORÍA: PREVENCIÓN

Marco legal

Al preguntar al diputado su opinión sobre el marco legal del país, respondió lo siguiente:

“Bueno mire, ningún marco legal es o pueda ser o deba ser estático, los seres humanos somos cambiantes de manera constante por tanto la situación de la vida, la situación de las ciudades, las problemáticas de los conglomerados sociales y los temas de seguridad también fluctúan”

Para él, el marco legal es cambiante en una sociedad igualmente dinámica, no puede el ser humano aferrarse a la idea de que todo está escrito en piedra, tiene que irse adaptando a los cambios que ocurren.

“tenemos un código penal, un código procesal penal, tenemos una ley especial contra el delito de extorsiones, tenemos la ley penitenciaria; de hecho en este momento el país lo que tiene en materia penitenciaria es un decreto transitorio de medidas extraordinarias”

Hace mención de varias de las leyes existentes, aseverando que el marco legal se encuentra acorde a la realidad del país, para lo que hace remembranza de un decreto transitorio de medidas extraordinarias, que está frenando las extorsiones y homicidios, órdenes que salían de los centros penales.

Coordinación institucional

El trabajo conjunto con las demás instituciones gubernamentales ha sido un poco complicado, dice:

“en temas de prevención hemos caminado en uno de los retos principales que es el de conjuntar, de coordinar acciones entre distintas instituciones del Estado, digamos que ha sido de las cosas más complicadas, más difíciles que se han abordado”

Estas dificultades son parte de la poca comunicación que existe entre las instituciones dependientes de la Fiscalía General de la República, como lo es la policía. Comentaba que muchas veces la policía ha actuado independientemente de la autorización de la Fiscalía y otras veces la Fiscalía no ha querido realizar las investigaciones pertinentes, frenando el avance de los operativos que la policía ha realizado, ha sido un reto lograr la coordinación entre las instituciones.

CATEGORÍA: SEGURIDAD PÚBLICA

Implementación de medidas extraordinarias

Preguntándole su opinión sobre las medidas extraordinarias, respondió:

“...El Salvador históricamente nunca hizo nada por ese tema entonces las medidas extraordinarias están en varias rutas una de ellas es el tema de nuevos tipos penales o nuevos delitos que no estaban contemplados en nuestro código penal...”

Según su opinión, el objetivo principal de las medidas extraordinarias es la creación de nuevos tipos de delitos, que encajen con la existente criminalidad del país, que no estaban contemplados en la legislación, lo cual remata con la idea que se está actualizando el marco legal.

“pero sobre todo en el tema de que el Estado asumiera el control de las cárceles porque no las controlaban, las controlaban los delincuentes, las controlaban los privados de libertad...”

Algo que llama mucho la atención es la referencia de que los centros penales, antes de las medidas extraordinarias, no estaban bajo el dominio del Estado -como debe de ser- sino que quienes dominaban todo ese aparato eran los privados de libertad, por lo tanto, aclara la importancia de estas medidas.

Proyecciones sobre la violencia

“bueno mire nuestra aspiración máxima de eso es lograr resolver este tema a futuro, es un tema muy escalonado, es de solución al tema pero un problema muy multicausal, complejo, quizá el problema más importante de los salvadoreños y las salvadoreñas es que tiene profundas causas estructurales”

En sus proyecciones, asegura que su aspiración máxima es resolver este fenómeno social, pero también es consciente de que es un fenómeno complicado pues está plagado de pobreza, marginación, entre otros, lo cual significa que es un problema estructural.

“creo que si se dan los pasos en la ruta que hemos avanzado ya un poco de convertir esto en una política de estado, de asumir que como en el país debemos ver este tema y buscarle solución yo creo que el país puede tener en los próximos años la solución a este tema”

Es muy emotivo y positivo en comentar que hay avances, pero que falta convertir la prevención en una política de Estado para poder buscarle solución al fenómeno de la violencia.

“ningún país del mundo es 100% seguro, ninguno, sin embargo el tema de lograr controlar el nivel de homicidios, el de las extorsiones, de otros delitos es fundamental”

Hace la aclaración de que la violencia e inseguridad que se respira a diario no es exclusivo de este país, sino más bien, del mundo entero, pero que es necesario buscar el control.

CASO N° 6:

DATOS GENERALES

NOMBRE: Hortensia Margarita López Quintana

EDAD: N/D

FILIACIÓN RELIGIOSA:

PROFESIÓN:

PARTIDO POLÍTICO: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

CATEGORÍA: VIOLENCIA

Causas de la violencia

Para comprender el fenómeno de la violencia, se preguntó a la legisladora sobre las causas:

“tema del narcotráfico, o sea ahí se desborda y salen a luz muchas cosas, contrabando, trata de personas, todo eso, es lo que prácticamente ha venido a afectarnos a nosotros, y algunas situaciones”

Para la ella las causas más evidentes del fenómeno de la violencia en El Salvador, son las que se mencionan en el párrafo extraído de la entrevista, pues recalca en numerosas ocasiones que todo es producto de una deuda social, que se acarrea desde la conquista y posterior colonización de las tierras americanas.

“por ejemplo, yo no considero decir que esto sea por el tema de la pobreza porque hay mucha gente en el país que aun pobres, quizás descalzos, han salido adelante, y no los ha minado otras situaciones”

Recalca también que la violencia no es producto directo de la pobreza solamente, sino que intervienen otros factores que tienen que ver más con patrones culturales o mediáticos que influyen en el criterio y toma de decisión de la juventud.

Manejo de medios de comunicación

Según su criterio, el uso que se le da a los medios de comunicación es algo que no es lo más apropiado:

“hay un interés perverso”

Manifestó que los medios de comunicación tienen intereses ocultos y siguen una agenda política que busca generar una percepción en la población, reduciendo la comunicación a una mera campaña sucia respecto al partido en el gobierno.

Mencionó además, algunos sucesos ocurridos a mediados de la primera década del siglo XXI, cuando en su momento gobernaba el partido ARENA:

“tuvimos hace años medios unidos por el salvador, me acuerdo de eso cuando ahí se pusieron de acuerdo con el gobierno de arena, para cómo enfrentar eso porque también hay un tema comunicacional, la violencia lastimosamente en el comercio, en el mercantilismo la violencia hoy vende, la morbosidad por ver un acto en el Facebook”

Asegurando que la violencia se ha vuelto un mercado, donde la sangre vende más que un hecho de bondad; es decir, que prefieren publicar violencia en lugar de también brindar un respiro a la población.

“eso vende y eso va generar ganancias, por lo tanto el papel de los medios de comunicación tiene que ser diferente”

Recalca nuevamente lo que para ella es una atrocidad en una sociedad como la salvadoreña.

Visión de ARENA

Para el partido, la prevención no es más que una cuestión de conveniencia política, de coyunturas electorales:

“prevención no, es que esos son jóvenes militantes del FMLN, y ahí no, mejor represión, reinserción sí”

Según manifestó, el partido los ataca cada vez que promueven o presentan alguna propuesta de ley, planes o programas que van en pro de la juventud salvadoreña, argumentado un sinfín de cosas.

Esa es la visión que como diputada y partido FMLN tienen del partido en oposición, ARENA.

“ellos tienen su propia percepción del tema de la seguridad del país y nosotros tenemos la nuestra con alternativas y propuestas, lo normal es más empresas de seguridad que puedan dar más servicios a las empresas, a las colonias, para poder defenderse de la criminalidad.”

Manifestó además que para el partido ARENA, la percepción de la violencia es muy distinta de la que tienen como partido, FMLN.

El partido en oposición solamente busca los beneficios de la empresa privada ofreciendo como alternativa de solución al fenómeno de la violencia y la seguridad, la contratación de más empresas de seguridad privada.

Visión del FMLN

Preguntándole cual es la visión del partido respecto al fenómeno de la violencia, expresó lo siguiente:

“bueno, nosotros vemos este problema como, bueno ahí está, pero hay que hacer algo para evitarlo, hay que hacer algo para no dejarlo que crezca, por eso es el tema de la prevención”

Lo ven de manera optimista, pues las alternativas de solución al fenómeno de la violencia lo ven en términos de prevención, lo que no mencionó es a qué tipo de violencia se refiere. Pero al seguir indagando se llegó a lo siguiente:

“nosotros pensamos en el niño, de cinco años para arriba”

Lo cual refleja que la prevención de la violencia la ven en términos de prevención primaria, lo cual es muy importante según algunos expertos en el tema.

Además, explicó que la violencia para algunos-refiriéndose al partido ARENA- es un negocio muy lucrativo, pero que ellos como partido tienen la visión y el compromiso de buscar la forma de resolver la situación de violencia.

“la violencia se ven como un negocio para unos y para otros se ve como una situación que hay que resolver y que hay que buscar los mecanismos”

CATEGORÍA: PREVENCIÓN

Marco legal

En cuanto al marco legal, que es el rige que al Estado, expresó de manera muy optimista que está ajustándose a la realidad:

“lo hemos ido modificando, tantos decretos que hemos reformado, artículos del código penal, la ley de menores, una cantidad de cosas, el tema de la ley de los centros penales, que ampara a los centros penales, hemos hecho tantas reformas en estos periodos que son los que nos han dado el éxito en muchas de las cosas que se han implementado”

El marco legal está adecuándose a las necesidades y la realidad que se vive a diario, pues, están teniendo éxito en la aplicación de las leyes.

Coordinación institucional

Al preguntar si existe coordinación entre las instituciones del Estado, respondió lo siguiente:

“fijese que cuando implementamos las medidas extraordinarias nos dimos a la tarea en la comisión de decir bueno, aquí está la asamblea con el ejecutivo, nos faltan los jueces, la corte suprema de justicia, entonces nos fuimos a la corte, nos recibieron y han estado a la par de nosotros revisando todos estos temas, o sea que vamos avanzando”

Es decir, que se han realizado todas las gestiones pertinentes para poder conjuntar el trabajo y ejecutar las medidas extraordinarias que se mencionan en el párrafo anterior, declarando también que han tenido muchos problemas de atrasos en los procesos judiciales y de otra índole, pero que pese a eso se está teniendo un trabajo bastante coordinado.

Labor de ARENA

La crítica de parte de la diputada del partido FMLN hacia el partido ARENA es muy dura y lo deja dicho:

“es que no ha habido prevención”

Se refiere a este partido –ARENA- como un partido político al que poco le interesa frenar los índices de violencia y de inseguridad que vive la gente, viéndolo solamente como un negocio, según comentó.

Labor del FMLN

En cuanto a la labor que su partido ha realizado, plantea que desde mucho antes de la existencia de las medidas extraordinarias ya habían atisbos de programas de prevención de la violencia a nivel local (municipal).

“hubieron gobiernos municipales nuestros (FMLN) que si le apostaron a este tema, lo local, entonces tenemos una experiencia que vino a fortalecer nuestras ideas como fracción legislativa”

Asegura que las medidas de prevención de la violencia tomadas a nivel local, por los gobiernos municipales han servido de mucha inspiración para poder crear la idea de las medidas extraordinarias.

El programa implementado en algunos centros penales conocido como “yo cambio”, dice la diputada, es lo que la sociedad necesita:

“creo que para una sociedad lo que importa es que la gente cambie y por eso es que tenemos hoy el programa yo cambio”

Papel del Estado

Considera que el Estado está dando muestras de un cambio integral en la atención de la Seguridad Pública en el país, que es un esfuerzo que debe estarse revaluando para seguir en la misma ruta que se ha trazado este gobierno.

“mire, eso como es más fuerte, tiene más presencia y más vigencia en este momento, porque si está dando resultados, se está aplicando esto dentro de todos los planes que están, tenemos estas clínicas, incluso de atención a víctimas en los hospitales, en algunas cabeceras o ciudades de mayor incidencia, tenemos esto y dando resultados, o sea, todo esto lo vamos aplicando, vamos hallando cosas que podemos modificar, pero que ahí están implementándose y que están generando también esas condiciones positivas para la población salvadoreña y en este caso para las víctimas, ahora, tienen que llevarse y controlarse siempre, porque no se puede dejar así como todo está bien y ahí la vamos a dejar, no, tenemos que estar reevaluando como se va desarrollando, pero si lo vemos como un logro y un reto al mismo tiempo.”

Implementación de las medidas extraordinarias

La aplicación de las medidas extraordinarias es algo positivo y de mucho beneficio a la población salvadoreña.

“sabíamos desde el momento que nos plantearon esas medidas que era algo que me iba a venir a beneficiar y que iba venir a poner un basta”

Pues plantea una situación bastante deplorable, los índices de homicidios, de extorción y otro número de hechos que se daban cotidianamente con órdenes provenientes desde los centros penales, se han reducido al mínimo.

Proyecciones sobre la violencia

Al preguntar como avizora el fenómeno de la violencia, comentó lo siguiente:

“es un reto que tenemos de seguir implementando todas estas medidas y planes como país, de seguir así, de investigar y de pasar cuentas para pedirle cuentas a todos, a los jueces, a todos, por qué quedan libres estos”

Recalcó también, que el partido FMLN de perder las elecciones secundarias o primarias muchos de los programas y proyectos que se están ejecutando en estos momentos en materia de prevención de la violencia y mejoramiento de la seguridad pública, corren peligro de desaparecer y que la violencia retome su anterior posición.

Narraciones de los asesores de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, de la Asamblea Legislativa

CASO N° 7:

DATOS GENERALES

NOMBRE: César René Florentín Reyes Deming

EDAD: 57

FILIACIÓN RELIGIOSA: Católico

PROFESIÓN: Militar retirado

CATEGORÍA: VIOLENCIA

Causas de la violencia

Al tener acercamientos con el asesor de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad y también al realizarle preguntas sobre la violencia y sus causas, planteó, de manera muy convencida que:

“la violencia es multicausal, porque el ámbito que influye son varios, como la pobreza, la pobreza como falta de oportunidades”

Al mismo tiempo que explicaba las causas de la violencia en El Salvador, dejó muy claro que los gobiernos no son capaces de resolver la problemática:

“es mentira que un gobierno erradicará la pobreza, ni 5 ni 10 ni 15 años, pero si se puede empezar a trabajar con la familia, la integración familiar, la falta de trabajo”

Pero aseguró, que si es posible al promover ciertos aspectos como la integración familiar, que tiene mucho que ver con las migraciones hacia el norte del continente y resolver la falta de empleo y oportunidades para un desarrollo personal y social.

Manejo de medios de comunicación

Al preguntarle cómo considera el manejo que los medios de comunicación hacen de la violencia en el país, el diputado respondió de la manera siguiente:

“Los medios de comunicación son de gran importancia porque le dan a la población la información oportuna de lo que está pasando, pero muchas veces, también, los medios de comunicación de parte de quien los tengan o a quien afecte pueden ser considerados malos.”

Para él, los medios de comunicación son muy importantes en una sociedad, porque las personas tienen que conocer lo que está ocurriendo a diario, sea bueno o sea malo, es parte de la democracia y libertad de expresión, según dijo.

Pero también, los medios de comunicación pueden ser considerados buenos o malos, dependiendo de quién los maneje o a quienes beneficien o afecten, dejando entrever que los medios de comunicación podrían responder a una agenda política definida.

Visión de ARENA

El asesor ve al partido ARENA, como el más indicado para resolver la problemática que agobia a la población salvadoreña, en este caso, el fenómeno de la violencia pandilleril.

“creo que ARENA desde su inicio hasta hoy continua siendo el instituto político por sus principios, por su formación jurídica legal que establece en sus estatutos, sus lineamientos y la doctrina liberal que maneja, es hoy por hoy el que puede resolver los problemas que nuestro país necesita. De una manera del concepto democrático que el pueblo necesita.”

Agrega también que, los principios y valores que promulga dicho partido, son los más emblemáticos por su concepto de democracia.

Visión del FMLN

Ve al partido como parte importante del problema, porque no aporta lo que debe de hacer:

“Nosotros creemos que el FMLN es parte del problema..., su abordaje no está cerca de lo que el pueblo necesita”

Los ve como que lejos de mejorar las condiciones, las empeora con las políticas públicas que intenta promover y ejecutar a través del ejecutivo.

“La tregua fue una política pública que se inventaron... esas políticas mal estructuradas, no solucionan el problema”

CATEGORÍA: PREVENCIÓN

Marco legal

Al platicar un poco sobre la prevención de la violencia en el país, y si el marco legal está acorde a la realidad, respondió lo siguiente:

“El marco legal, está correcto. No quieren cumplir la ley, si aquí hay leyes para todo, leyes todo y todos los días sacan nuevas leyes aquí, pero ¿si no se cumple la ley de qué sirve? entonces esta es letra muerta”

Para el asesor, el marco legal está muy acorde a lo que el país necesita. El único problema que manifestó fue que la ley no se cumple y puso ejemplos muy concretos criticando la labor de algunas instituciones como el de la Fiscalía General de la República y el de la Policía Nacional Civil, diciendo que en muchas ocasiones, la misma policía entorpece el trabajo que realiza la fiscalía por cuestiones de que la policía se encuentra involucrada en hechos delictivos y hasta son parte de estructuras criminales, por lo tanto no dejan que los trabajos avancen.

Coordinación institucional

Según su análisis, la coordinación entre las instituciones del Estado, no es la más apropiada por el hecho de que los procesos se entorpecen en la ejecución de investigaciones o cualquier otra situación en la que se involucren más de dos instituciones.

“mala, totalmente mala y te lo vuelvo a repetir, no me lo invento yo, lo dicen las instituciones involucradas”

Labor de ARENA

Al preguntar sobre como considera la labor que el partido hace, contestó lo siguiente:

“como te lo dije en un principio, la delincuencia ha venido y va a estar aquí y va a existir, es mentira que va desaparecer, mentira, somos salvadoreños, somos humanos, y aquí este país es de vivos y de picaros, también hay gente honrada y a esa es la que hay que cuidar, pero si la delincuencia ya viene así del gobierno, la política del estado debe ser, crear las condiciones, los programas de prevención , y combate y de prevención del crimen, para que te garantice estar tratando de lograr en el objetivo de un plan, lograr que la población se sienta más segura, pero si no es eso ¿ qué te dicen, cuál es tu calificación? es mala”

Según el comentario que realizó, parece más una crítica al actual gobierno, que un balance de la labor realizada por el partido ARENA en cuanto a la solución del fenómeno de la violencia, la prevención y la seguridad pública.

Labor del FMLN

“Dice alguien que como identificas un país puede ser próspero o va a ser desarrollado, dicen, en lo que ese gobierno invierte en educación, ahí se ve si este país va a ser bueno y tiene futuro, pero aquí la educación está por el suelo, lejos de eso en vez de darle le quitan, ahí están los otros proyectos de ley que manda el presidente, como el primero que te conté no les funcionó y ahí está trabado por esas estupideces, porque no tiene otra palabra, como consideran darle el trato a los delincuentes después se inventan otro que se llama el proyecto de ley para crear el sistema nacional de prevención de la violencia, tienen que conocerlo también, prevención pura, proyecto de ley, aquí está en discusión ahorita, ¿qué les dijo arena? señores ustedes están equivocados con este proyecto así como lo están planteando, replantéenlo, agarran y para ellos, prevención de la violencia es que la gente no se dé cuenta que aquí hay violencia, que quiere decir eso, ocultarles la verdad, hacerles creer que viven en un país de las maravillas, hacerles creer que viven en el país del buen vivir ocultándoles la verdad”

CATEGORÍA: SEGURIDAD PÚBLICA

Papel del Estado

Al preguntar sobre el papel del Estado en cuanto a la seguridad pública, este fue muy enfático en decir que sí existen medidas que se están implementando, pero que están fallando:

“Dentro de la estructura del sistema de seguridad aparece, el de protección de víctimas y testigos. Es un programa de protección de víctimas y testigos, ese adolece de muchas deficiencias”

Entre las deficiencias que mencionó sobre el programa de Protección de víctimas y testigos están, el arriesgado seguimiento que se les da, los dejan expuestos y ni siquiera los sacan del país para su mayor protección, lo cual los deja indefensos ante cualquier atentado hacia la integridad física de estas personas.

Implementación de las medidas extraordinarias

Cuando se le preguntó su apreciación sobre la implementación de las medidas extraordinarias, como algo que provocó revuelo ante la prensa nacional, dijo lo siguiente:

“Apoyarlas, la fracción de ARENA y la mía desde el principio en el 2009 que estamos metidos en el tema de seguridad, siempre hemos dicho que nosotros vamos a apoyar a todas aquellas medidas que creamos que son uno, legales, dos, que beneficien al pueblo y tres, que verdaderamente creamos que puedan traer un resultado, las medidas pueden ser buenas, la ejecución es la totalmente mala, deficiente, engañosa, mentirosa.”

Al referirse a las medidas extraordinarias, manifestó su total apoyo por ser una excelente estrategia en el combate a la criminalidad, pero también dijo que la ejecución de las mismas no es la más apropiada, pues para él, es totalmente errada.

CASO N° 8:

DATOS GENERALES

NOMBRE: Calle Luz Orellana.

EDAD: 39.

FILIACIÓN RELIGIOSA: Católico

PROFESIÓN: Abogado, Asesor Parlamentario.

CATEGORÍA: VIOLENCIA

Causas

Al hablar de la causas de la violencia, manifiesta que este es un problema muy complejo, el cual tiene varias causas, entre las que están la discriminación, falta de oportunidades y exclusión por ser parte de determinada clase social, a lo que se le suma la frustración que esto ocasiona en la persona:

"Es complejo porque uno de los fenómenos podría ser la discriminación , la falta de oportunidades que ha existido en cuanto a que una clase social, la falta de oportunidades es más probable que te lleve a un camino que es el de la frustración, y un joven o alguien frustrado si no va a pensar positivamente, yo no digo que en estricto sentido, no quiero decir que ser pobre es ser delincuente, no es así, pero si son factores que pueden inducir para que en realidad crezca y se reproduzca lo que es el ciclo de la violencia. La exclusión que ha habido por años en las clases sociales digamos menos favorecidas también contribuye a tus niveles de criminalidad,"

Además, hace énfasis en las armas que posee la criminalidad, y los problemas de poder que se dan dentro de esas estructuras, lo que muchas veces es causa de los homicidios en el país:

"La criminalidad está preparada con armas. Hay una tumba por el poder entre las pandillas, eso hace que obviamente van a ver bajas entre ellos, hay un enfrentamiento más fuerte también por parte de las autoridades y eso igual va a tener bajas"

También asevera que esta ola de violencia es producto de los acontecimientos electorales que se avecinan, y que siempre que se acercan elecciones aumentan los homicidios:

“Cada vez que acerca un periodo de elecciones tiende a subir los niveles de homicidios y eso es algo que ya lo estamos experimentando”

Medios de Comunicación

Para él la utilización mediática que se hace del problema es lo que produce esta percepción de violencia, lo que no corresponde muchas veces con lo que en realidad pasa:

" cuando ya te desayunas, te almorzaste, cenas, y te dan postre de homicidio en la televisión por supuesto que la percepción de la población comienza a crecer en el sentido de que todo está grave, todo está peor, y aunque en tu lugar de residencia no haya pasado nada”

Visión de ARENA

Para este, la visión del partido sólo se enfoca en el orden económico y su interés está en las ganancias que obtenga en sus empresas, no le interesa lo que le sucede al pueblo:

"Un presidente honorario de ARENA dijo que El Salvador debería convertirse en una gran maquila, para que vean la perspectiva de cómo nos miran ... ARENA tiene al pueblo como su servidor, a donde te voy a preparar a vos para que me sirvas en mi empresa, y yo te voy a pagar lo que considere, pero mi ganancia es intocable”

Visión del FMLN

Para él, tiene una visión de clase, es decir piensa en la clase trabajadora a la cual hay que darle oportunidades:

"Nosotros creemos en la clase trabajadora, vemos que a alguien le dan la oportunidad de trabajar el salvadoreño trabaja, si le das la oportunidad de prepararse el salvadoreño se prepara, si le das la oportunidad de llegar a ser un buen profesional el salvadoreño llega a ser un buen profesional...”

CATEGORÍA: PREVENCIÓN

Leyes

Cuando nos referimos al Marco Legal, es claro en manifestar que el país cuenta con leyes suficiente, siendo así que el problema está en su aplicación:

“El Salvador está catalogado como un país que tiene una infinidad de leyes, yo de hecho soy abogado y les puedo decir que hay una infinidad de cuerpos normativos, el problema más que todo es de aplicación, creo que allí es donde fallamos”

Labor de ARENA

En cuanto a lo que hizo este partido, nos expresa que estos sólo se enfocaron en la represión y dejaron de lado la prevención, lo que se explica con los planes Mano Dura y Súper Mano Dura implementados por ellos:

“ vos ves a los de reprimir y para ellos no deberían existir la prevención”

En estos momentos, su labor ha sido la de bloquear toda iniciativa que venga del Gobierno y que es de prevención:

“tenemos 2 proyectos uno se llama La Ley De Prevención de Reinserción y tenemos el otro proyecto que es el Sistema Nacional de Prevención, 2 proyectos que ARENA no los deja pasar por cierto, pero son proyectos importantes que van a contribuir a comenzar a frenar esa reproducción de violencia”

Labor del FMLN

En cuanto al trabajo este nos expresa muchos logros en cuanto al procesamiento de la prueba científica por medio de la Policía; además del bono que reciben los agentes policiales y el equipo de trabajo que reciben:

“en materia de represión nosotros tenemos el Laboratorio Técnico científico de la Policía que ahora está especializándose en encontrar la prueba científica... Yo me recuerdo que sin mentirles, yo miraba policías y sin botas, se quejaban de las botas, ahora no, ahora ya tienen el equipo más avanzado y no solo el armamento, sino que las condiciones económicas que está tratando de mejorar la policía, se lo merecen, yo creo que en eso no hay duda, si ustedes revisan se les está dando un bono cada 3 meses, primero era de 125 luego paso a 200 dólares, hoy es de 300 dólares”

Nos expresa que hoy hay más instituciones que trabajan el tema de la prevención y que la recaudación de impuestos ha aumentado, lo que ha permitido mayor inversión:

“se está trabajando las instituciones, hoy se reciben muchos más impuesto que antes, hay mucha más organización para trabajar el tema de prevención, reciben mucho más presupuesto que antes, hay más organización para trabajar el tema de prevención, entonces, en realidad se está trabajando apostándole disminuirle los niveles de violencia.”

CATEGORÍA: SEGURIDAD PÚBLICA

Papel del Estado

Al referirse al papel que el Estado está realizando manifiesta que se ha asignado mayor presupuesto para la atención a víctimas y testigos, pero que aún es un tema por trabajar:

“Nosotros hoy estamos forzando el sistema de víctimas y testigos, por ejemplo, hoy cuenta con mayor presupuesto, por supuesto que se necesita mucho más, yo no puedo decir de que ya está resuelto, ni medio resuelto, he dicho que se está avanzando, pero se está trabajando un poco más en salvaguardar las víctimas, de darle el tratamiento a los niño, las niñas y los adolescentes”

Medidas Extraordinarias

Cuando abordamos el caso de las Medidas Extraordinarias, para el asesor parlamentario estas han contribuido a ordenar el sistema penitenciario del país, además de poseer un mayor control en ellos:

“sabemos que muchos cuestionaron las medidas de apoyo y el tiempo nos da la razón, se ha podido ordenar lo que es el sistema penitenciario, antes, yo me acuerdo que a cada rato habían amotinamientos, había un trance de droga horrible, yo no digo que ahora no haya el trance de objetos ilícitos, pero, ahora hay un sistema de pasaje y te escanean, hay un registro de personas que van a los centros penales, entonces, si se está trabajando bastante en esa área”

Las Medidas Extraordinarias que eran una medida transitoria en sus orígenes, hoy para él deberían de ser permanentes, debido a los resultados positivos para disminuir los homicidios y extorsiones que para el país son los problemas principales:

“Nosotros creemos que las medidas extraordinarias ya no deberían de ser solo de forma transitoria sino que incluso deberían quedar permanentes porque han contribuido a que el número de homicidios baje, que las extorsiones bajen porque esos son los 2 principales delitos”

Proyecciones

Para combatir esta problemática de la violencia sostiene que se debe mantener con el trabajo que se está realizando desde el Gobierno:

“ si nosotros seguimos esta ruta que no nos hemos equivocado, la ruta que llevamos, yo creo que a mediano plazo vamos a tener una sociedad más sana, con mejores oportunidades, y una sociedad más preparada para afrontar los retos que que a nivel mundial se presenten, pero hay que seguir en esta ruta, un descuidito y nos puede hacer retroceder, pero ese retroceso no lo vamos a pagar nosotros en sí, lo van a pagar los que viene detrás de nosotros, nuestros hijos, ellos lo van a pagar “

Narraciones de los dos expertos ajenos a la Asamblea Legislativa

CASO N° 9:

DATOS GENERALES

NOMBRE: Óscar Pineda

EDAD: 32

FILIACIÓN RELIGIOSA: Ninguna

PROFESIÓN: Abogado, Master in Global Rule of Law and Constitutional Democracy.

CATEGORÍA: VIOLENCIA

Causas

Al referirse a las causas de la violencia en el país, este especialista lo asocia a patrones culturales atribuidos a la familia y su disciplina, los cuales no proporcionan una educación de calidad:

"Falta de disciplina familiar, falta de educación de calidad, contexto social violento que se transmite por patrones culturales."

Manejo de Medios de Comunicación

Comenta que está acorde a lo que se espera de ellos en una sociedad con libertad de expresión, lo cual implica tener medios amarillistas y otros más objetivos:

"Es variado, como debe ser en toda sociedad con medios libres. Uno medios cubren con una perspectiva más amarillista, otros de una forma más objetiva"

Visión de ARENA

La visión de este partido sobre el problema de la violencia, este recalca que fue la del manodurismo, es decir, de represión:

"Los principales partidos no han mostrado una visión asociada a su ideología, sino a las expectativas de lo que dé más votos. Hasta la fecha, esta visión ha sido el manodurismo, primero el de ARENA, luego el del FMLN. "

Visión de FMLN

Este cree que ha sido la continuidad de la represión que iniciaron los Gobiernos de ARENA:

"Los principales partidos no han mostrado una visión asociada a su ideología, sino a las expectativas de lo que dé más votos. Hasta la fecha, esta visión ha sido el manodurismo, primero el de ARENA, luego el del FMLN. "

Lo ejemplifica con los hechos de la tregua, y hoy con las medidas de sacar a la fuerza armada a la calle:

"Una prueba de esto, es que el FMLN, en el Gobierno de Funes, calculó que obtendría votos si disminuía los homicidios, aun cuando para ello tuviera que realizar acciones fuera de la ley; pero cuando esto salió a la luz y la sociedad lo recriminó, el mismo FMLN ahora saca carros de combate a las calles. "

CATEGORÍA: PREVENCIÓN

Leyes

Sobre el Marco Legal del país, nos asegura que con las leyes existentes se podría hacer mucho para detener la violencia, lo que le falta es el liderazgo del Gobierno y capacidad para ejecutar las leyes con una visión a largo plazo y no en los tiempos electorales:

"Los sistemas legales son organizaciones cambiantes. Lo que no está se puede incluir. Con las leyes que hay, se podría hacer mucho si el Gobierno tuviera liderazgos, capacidad de ejecución y visión de largo plazo, lo que supone no solo actuar en función de las siguientes elecciones. "

Coordinación Institucional

En cuanto a la coordinación entre las instituciones, este cree que simplemente es:

"Pobre."

Labor de ARENA y del FMLN

Hace ver que su labor no es perseguir el delito, y que si su trabajo hubiera sido exitoso no estuviéramos como estamos:

"La persecución penal, no corresponde al Ejecutivo. Sobre el resto, pienso que si el trabajo hubiese sido exitoso desde el principio la situación fuera diferente."

CATEGORÍA: SEGURIDAD PÚBLICA

Papel del Estado

Sobre el papel del Estado para atender a las víctimas de la violencia, este considera que es muy poca la labor en cuanto que las víctimas son demasiadas, no habiendo programas para todos los casos:

"No hay una labor masiva. Son demasiadas víctimas. No hay programas, por ejemplo, para los desplazados internos. "

Medidas extraordinarias

Este considera que lo que se hizo es algo que ya estaba permitido en las leyes existentes, lo único que se pretendía era generar la percepción de que se estaba trabajando en el problema. En cuanto a su permanencia, él considera que al ser una medida de carácter extraordinaria no puede pretender hacerse normal:

"La mayoría de las medidas contempladas en el decreto transitorio, son facultades que las leyes vigentes ya permitían bajo determinadas circunstancias, por lo que era otra forma de mostrar a la gente que se estaba haciendo "algo". No puede confiarse la seguridad ordinaria a algo extraordinario. Lo extraordinario debe usarse extraordinariamente y no volverlo la normalidad, en la medida que implica afectaciones a derechos fundamentales "

Reconoce la disminución de los homicidios en cuanto ha estado vigente la aplicación de las Medidas Extraordinarias, pero apunta a que no necesariamente pueden ser debidos a ello:

"Hubo una baja de homicidios que no ha sido sostenible. Pareciera que la evidencia apunta a que la disminución no se debió enteramente a las medidas. Con ellas en vigencia, los homicidios pueden ser tan altas como hemos visto en los últimos meses."

Proyecciones

Con relación al futuro del problema de la violencia en el país considera que de seguir con la misma situación de trabajo por parte del Gobierno, esto no será nada positivo:

"Si las condiciones se mantienen, esto no será positivo. "

CASO N° 10:

DATOS GENERALES

NOMBRE: Juan Ricardo Martin Gómez Hetch.

EDAD: 53.

FILIACIÓN RELIGIOSA: Católico.

PROFESIÓN: politólogo, Master en Administración Pública y Derechos Humanos y Educación para la Paz.

CATEGORÍA: VIOLENCIA

Causas

Para este la violencia en el país tiene a su base raíces históricas, ya que esta sociedad siempre ha vivido y ha estado socializada a la violencia:

"históricamente la violencia ha estado presente acá, nosotros somos una sociedad violenta, socializada a la violencia, y lo peor, acostumbrada a la violencia"

Otra razón es la ubicación geográfica en la que nos encontramos, es decir, somos un puente para los ilícitos que se mueven a Estados Unidos:

"otra causa, es que, desgraciadamente nosotros estamos en medio de donde se producen todos los ilícitos, y el mejor, el mayor mercado de ilícitos en el mundo que es Estados Unidos y Norteamérica, entonces eso hace que por aquí pase de todo, trata de personas, contrabando de todo tipo, pase droga, y todo eso no deja de generar más violencia"

También coloca como causa el conflicto armado, debido a las secuelas que dejó en los participantes de ambos bandos, y por la cantidad de armas que después de este fueron a parar a manos de grupos criminales, los cuales fueron creados por muchos excombatientes de ambos bandos:

“si ya nos concentramos al postconflicto, acá quedo una gran cantidad de armas, en el país quedaron una gran cantidad de armas, y después de que termino el conflicto, de ambos lados quedo gente que lo que podían hacer era pelear, por ejemplo, la gente del Frente, gente que desde niños habían estado peleando, esta gente después, reinsertarla, algunos si se reinsertaron bien a la sociedad, pero muchos, tenían habilidades que eran bien remuneradas por estos movimientos de crimen organizado que los estaban... esos se pasaron para allá pues”

Medios de Comunicación

Para él hoy los medios de comunicación están perdiendo protagonismo frente a las redes sociales, las cuales son la fuente de información que más se utiliza. En cuanto al papel de los medios, estos aprovechan el suceso ocurrido para venderse, y saben que los homicidios o los hechos de violencia lo hacen, ahí la cobertura será en base a su afinidad o no a gobierno:

"Habría que verlo, los medios de comunicación, obviamente la sangre vende, pero tienen que ver una cuestión, los medios de comunicación no inventan las cosas, que ha habido una masacre, no han inventado ellos la masacre, la masacre se ha dado, lo que ellos pueden dar es la cobertura, ahora, si un medio de comunicación favorable a un gobierno no le diera cobertura pues, la gente no se diera cuenta, cuestión que ahora es imposibles, pues ahora los medios de comunicación han venido perdiendo protagonismo por las redes sociales... yo creo que cada vez menos la gente se basa en las noticias como fuente de información."

Visión de ARENA y FMLN

Desde la perspectiva de este especialista los dos partidos políticos poseen la visión de la represión como estrategia de trabajo frente a la violencia, y la prevención que se trabaja es muy poca:

"Yo creo que es la misma, no veo mayor diferencia, ahorita aquí es represión, porque como te digo, hay una cuestión de decir, bueno, aquí lo que hay que hacer es acabar a estos majes y no es eso, pero yo veo que los dos tienen la misma, los dos han retomado la misma línea, los dos se han enfocado en la cuestión de mano dura, la parte preventiva es poco, sino veamos cómo anda la policía aquí, la policía parece tropas de asalto de policía”

CATEGORÍA: PREVENCIÓN

Leyes

En cuanto al marco legal considera que este esta desactualizado, pues considera que se quieren implementar leyes creadas en varios siglos para combatir lo que actualmente vivimos:

"nosotros estamos queriendo combatir amenazas del siglo XXI con armas del siglo XIX, del siglo 17, cambiar una ley toma mucho tiempo y estos babosos cambian una babosada, vaya hagámoslo y ya estuvo, jamás la ley va a estar de acorde a la realidad"

Otro detalle que observa es que el problema no se dimensiona como una problemática transnacional, es decir, es algo que nos afecta a muchos países, y sin embargo, cada uno lo combate con un cuerpo jurídico diferente, lo que a veces algo puede ser considerado delito en un país y en otro no, además considera que las leyes son defectuosas:

"estos son problemas de carácter transnacional, se abarcan varias naciones si vemos en cada país tienen diferentes leyes, cada país tiene diferente avances de la aplicación tecnológica, tiene diferentes juzgados, lo que es delito aquí puede que no lo sea en otro lado, todo eso jode, estos sistemas de leyes tienen que ser más abiertos, tienen que mirarlo no como un derecho estricto sino como un acto constitucional de lo que se da en la práctica, y aun ese se queda atrás, además aquí también se tarda demasiado, no es efectivo y las leyes también son defectuosas"

Con relación a las pandillas, las cuales ya fueron declaradas terroristas por la Corte Suprema de Justicia, desde el momento de esa declaratoria para el ya no les asiste ningún cuerpo normativo, pues con esa sentencia se les considera enemigo del Estado:

“ A estas pandillas tendría que aplicarles el derecho penal del enemigo, otro tipo de amenaza, es otro régimen, cuando yo declaro que alguien es enemigo del Estado hay que tratarlo como enemigo del Estado pero entonces, yo no le voy a dar todos los derechos que le da la constitución, ustedes dicen que son terroristas y que la ley penal, y no, cuando alguien es terrorista porque lo que está en peligro es la supervivencia del Estado , desde el momento en que eso se pone así ya es otro pisto, y hacen otro régimen, investiguen sobre ese derecho penal, interesante, es otro régimen.”

Coordinación Institucional

Para él, no existe coordinación entre las instituciones del Estado, y considera que esta mal enfocado el trabajo, pues se trabaja distinto según el estrato social en que se encuentran:

“No hay, y en esto tendría que armarse desde arriba, no hay coordinación, como vas a prevenir vos, aquí en El Salvador hay una cuestión interesante, aquí vamos a ver las colonias de gente rica patrulladas preventivamente y las colonias de la gente pobre patrulladas represivamente”

Además, esto se deja ver cuando detienen a muchas personas acusadas de delitos, pero que sólo se condenan muy pocas, y en otros casos se retrasan en judicializarlos y las cárceles se saturan, lo que incrementa más el problema, pues quien no era llega y se convierte al socializar con el entorno en que se encuentra:

“De que sirve que yo tenga la gente detenida si al rato están saliendo, no hay coordinación, como voy a estar yo deteniendo miles de personas si ya no caben en las cárceles, si es que estoy haciendo más problema ahí, y estando en esas condiciones que pasa la mara, vayan a meterse un día a esas babosadas, miedo les va a dar, es el infierno, y ahí en que te vas a socializar en la violencia como va alguien a ser normal después de vivir una cuestión”

Igualmente sostiene que no hay un objetivo común, y que hay una contradicción en la que se pide prevención para detener la violencia, mientras que se actúa represivamente por otra parte:

“no hay un esfuerzo coordinado hacia un mismo objetivo, y si no ya lo viéramos porque ya estaría esta cuestión cambiando, y eso no es cierto, la cuestión no está cambiando, y por un lado vemos a la gente de prevención exigiendo que no haya violencia y por otro lado la mara entrándole con todo.”

Labor de ARENA

Considera que estos no identificaron la trascendencia que la problemática traería consigo en el futuro:

“El problema se desarrolló en los gobiernos de ARENA pero porque ahí no se había identificado esto como amenaza, si quienes enfocaron las pandillas como amenazas fueron los gringos cuando empezaron a tener allá las pandillas más grandes de salvadoreños en Estados Unidos, y cuando empezaron a aparecer en todo el corredor de migración en chapas y todo eso, lo que paso con ARENA es que no se previó que esa cosa se iba a hacer”

Labor de FMLN

Cree que se agudizó, pues, la tregua fue un paso negativo al negociar con ellos, y subsecuentemente los problemas que este trajo son consecuencias que deberán asumir pues están gobernando:

“El problema se ha agudizado, imagínese el frente con la tregua y lo demás que ha venido haciendo, el gobierno es totalmente distinto y al parecer ,yo no puedo decir si será cierto o no, pero al parecer como que había cierta platica no escrita en el caso que el frente llegara se usa más fuerza y eso pasa en cuestión de que la mara llegar con decir, aquí que paso, pero si el problema a como está ahora se ha agudizado y ese vergazo no se lo pueden quitar porque ya son cuantos años de gobierno 8 años, ya al principio podías decir, pero 8 años ya tendría que empezar a ver”

CATEGORÍA: SEGURIDAD PÚBLICA

Papel del Estado

Para la protección de las víctimas cree que ya se está tomando mayor interés en el tema, pero considera que se debe trabajar mucho más para lograr hacer algo concreto:

" la víctima hasta ahora más o menos se le está poniendo rostro, antes ni se les tomaba en cuenta, yo te lo digo con conocimiento de causa, de esa unidad protección de testigos, de protegidos y testigos, ahí hay algo detrás, ahí la gente hasta se le quería escapar porque estaban igual que presos, da igual la misma hoja, solo que salían alimentos pero igual, no podías salir, eso se pudiera mejorar mucho solo que requiere la ayuda de otro, que te saque de aquí del país, ahí si vergo de gente, pero por lo menos ya está pues, ya hay que darle atención ,eso es bueno, por lo menos ya hay conciencia, pero de la conciencia al hecho falta mucho."

Medidas Extraordinarias

Considera que la naturaleza de las Medidas Extraordinarias, las cuales tenían el objetivo de responder a la exigencia de una respuesta frente a las masacres que conmocionaron al país, y que su impacto ya pasó, pues, son medidas de reacción y no pensadas para el largo plazo:

"Un gobierno eficaz y eficiente debería de ser proactivo, debería de prever hacia donde se viene y no reactivo, eso es una medida reactiva por lo que paso, las aplicaron en su momento, en su parte de la inviolencia, en su momento si tuvo un impacto, pero hay unos ahorita que van por otro lado, ya el impacto da menos porque esas son medidas reactivas, no son soluciones a largo plazo. La medida de los Estados de dispersión si puede funcionar pero son estados necesitados, no se pueden mantener todo el tiempo para hacerlo y cómo hacerlo, pero si en su momento fueron efectivas ahorita creo que ya están perdiendo efectividad."

Proyecciones

Sobre el futuro de este problema de la violencia considera que hay factores que lo llevaran a crecer, tal es el caso del desarme en Colombia del cual el contrabando de armas puede ir a parar a los grupos criminales existentes en el país:

"Aquí pueden pasar dos cosas, una, en esta dinámica de confrontación del Estado y pandillas, las pandillas poco a poco adquieren más al momento, aprendan a pelear y ustedes vean cuando haiga enfrentamientos que también mueren policías, que también mueren soldados"

También considera que los problemas económicos, sociales y familiares de los salvadoreños se agravaran con el tiempo, sumándose a ello la deportación de los salvadoreños acusados de crímenes en los Estados Unidos, además que en el país no hay una verdadera planificación estratégica sino una lógica reaccionaria que es la que considera seguirá dándose:

"se puede ir poniendo difícil, las perspectivas económicas de nosotros son jodidas, no se ve que estemos caminando para arriba, no hay la salida del empleo, la perspectiva educativa es mala, la perspectiva social es mala también, mas desintegración familiar, ya nos viene mucha gente de regreso, ya nos está viniendo un cachimbo de gente criminal de Estados Unidos y ahora que quiten ese talego de gente que va a venir, todo eso nos va a colapsar"

Para en verdad trabajar el problema, cree que esto es un proceso que como mínimo tendrá treinta años, para rendir sus frutos, si es que de verdad se trabaja en desmontarlo:

"Hay que ver como esto se va cambiando poco a poco, y así como tomo 30 años que este fenómeno se fortaleciera, por lo menos se va tomar igual tiempo, si se trabaja ordenadamente en desmontarlo, pero eso no es de un día para otro"

2.3. COMPARACIONES Y DIFERENCIAS ENTRE LOS ENTREVISTADOS

TABLA N° 10
COMPARACIONES ENTRE NARRADORES DE CATEGORÍA VIOLENCIA

Categoría	Subcategoría	Similitudes	Diferencias
VIOLENCIA	Causas	<p>Caso 1,2,4,5,7 y 8</p> <p>Las casusas de la violencia en El Salvador son de diversa índole, es decir, las informantes las catalogan como multicausal. Por tanto, hay factores como el tráfico ilegal de personas y de drogas, al igual que las desigualdades sociales.</p>	<p>Caso 3</p> <p>Para este narrador, la violencia es producto de una mutación que proviene desde los acuerdos de paz, pues asegura que no se le dio un tratamiento adecuado al fenómeno de las pandillas.</p> <p>Caso 6</p> <p>La principal causa es la violencia estructural, concentrando el tráfico de drogas y personas, aclarando también que ser pobre no es sinónimo de delincuencia.</p> <p>Caso 9</p> <p>En este caso, el narrador piensa que la violencia que hoy en día agobia a la sociedad salvadoreña se debe a la falta de disciplina familiar y a una deficiente educación, además de patrones culturales, que según él, han venido fortaleciendo este fenómeno.</p> <p>Caso 10</p> <p>La violencia en nuestro país tiene un contexto histórico. Somos una sociedad acostumbrada a la violencia, a ser violentos, además de la posición geográfica, que nos convierte en puente para la realización de ilícitos.</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

En el cuadro podemos observar como una mayoría de los informantes considera que la violencia no es un fenómeno con una sola causa, y que esta interrelacionado con una diversidad de factores que lo provocan, y sobre sus efectos hay una diferencia en considerar sus causas, ya que varían sus argumentos sobre el hecho de que provoca este fenómeno.

TABLA N° 11
COMPARACIONES ENTRE NARRADORES DE CATEGORÍA VIOLENCIA

Categoría	Subcategoría	Similitudes	Diferencias
VIOLENCIA	Manejo de MCS	<p style="text-align: center;">Caso 1,2,3,4,6 y 8</p> <p>En el caso del manejo de los medios de comunicación, fue constante el uso del término ética, pues la mayoría de los entrevistados aseguró, desde su perspectiva que los medios solo buscan la rentabilidad a través de la muerte, por tanto tienen una tendencia amarillista</p> <p style="text-align: center;">Caso 7 y 9</p> <p>En estos casos, los narradores manifestaron que los medios de comunicación son muy importantes porque informan de la realidad, no importa si son amarillistas o más objetivos.</p>	<p style="text-align: center;">Caso 10</p> <p>Este narrador comentó sobre el protagonismo que están perdiendo los medios de comunicación por causa de las redes sociales, acotó también que la venta de homicidios es muy rentable hoy en día y dan cobertura de noticias dependiendo de si son afines o no al gobierno de turno.</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

En la tabla podemos observar como la mayoría de nuestros informantes consideran que los medios de comunicación tienen como prioridad la rentabilidad de su negocio, y que por tanto, lo que obliga a que estos utilicen el amarillismo y sensacionalismos para venderse. Y podemos observar que solo un informante considera que los medios tradicionales están perdiendo terreno frente a las redes sociales.

TABLA N° 12
COMPARACIONES ENTRE NARRADORES DE CATEGORÍA VIOLENCIA

Categoría	Subcategoría	Similitudes	Diferencias
VIOLENCIA	Visión de ARENA	<p>Caso 5,9 y 10</p> <p>La visión de este partido político ha sido la del uso de la fuerza bruta para querer resolver este fenómeno de la violencia, por tanto, la práctica del manodurismo ha sido la estrategia principal.</p>	<p>Caso 1</p> <p>Les un problema que involucra a todos, tanto a la derecha como a la izquierda y no es un problema de unos cuantos.</p> <p>Caso 2</p> <p>Hay quienes piensan en la represión, el partido no ha cambiado a una estrategia integral para combatir el fenómeno de la violencia.</p> <p>Caso 4</p> <p>El narrador manifiesta que para ARENA, en su visión no cabe la idea de una violencia estructural, sino, simplemente la idea de salvadoreños que se volvieron malos.</p> <p>Caso 6</p> <p>En este caso, el narrador manifiesta que para ARENA no existe la prevención de la violencia sino tiene un contexto político-electoral.</p> <p>Caso 7</p> <p>ARENA es partido político más indicado para resolver este fenómeno de la violencia, por sus ideales políticos.</p> <p>Caso 8</p> <p>Para este narrador, ARENA no piensa más que en generar ganancias, el pueblo y sus demandas en lo menos importante.</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

Al comparar los dicho por nuestros informantes sobre la visión del partido arena, solo tres de nuestros informantes consideran que su visión ha sido el uso de la fuerza, como estrategia principal. Mientras que son más las diferencias en las posiciones que van desde considerar el problema como algo de todos.

TABLA N° 13
COMPARACIONES ENTRE NARRADORES DE CATEGORÍA VIOLENCIA

Categoría	Subcategoría	Similitudes	Diferencias
VIOLENCIA	Visión de FMLN	<p style="text-align: center;">Caso 2 y 4</p> <p>Hacen demasiado hincapié en la prevención olvidando la importancia de la represión y combate de la violencia.</p> <p style="text-align: center;">Caso 9 y 10</p> <p>Los narradores manifiestan que no se ha mostrado una visión asociada a su ideología, sino a lo que de más votos.</p>	<p style="text-align: center;">Caso 1</p> <p>El FMLN busca a quien culpar, manifestó este narrador, culpa a los 20 años que gobernó ARENA.</p> <p style="text-align: center;">Caso 4</p> <p>El FMLN tiene una visión completa del fenómeno, desde las raíces hasta los extremos.</p> <p style="text-align: center;">Caso 5</p> <p>Este narrador manifestó que es importante hacer una combinación de la prevención, la represión y la rehabilitación para que de esta manera la población pueda empoderarse nuevamente en los territorios.</p> <p style="text-align: center;">Caso 7</p> <p>El FMLN está alejado de la realidad, según manifiesta este narrador, pues desconoce lo que el pueblo necesita.</p> <p style="text-align: center;">Caso 8</p> <p>El FMLN cree en la capacidad que tiene la clase trabajadora para poder sobresalir en cualquier ámbito, siempre que se le brinde una oportunidad para hacerlo.</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

Para el caso de la visión del FMLN encontramos en las similitudes que dos informantes consideran que su visión está enfocada en la prevención y no en el combate a la violencia, mientras que otros manifiestan que el frente pasa acusando a ARENA del mal de la violencia que se vive actualmente, que está alejado de la realidad que vive el país, mientras otros creen que el FMLN tiene una visión completa de la violencia, que están generando oportunidades para combatir el fenómeno mencionado.

TABLA N° 14
COMPARACIONES ENTRE NARRADORES DE CATEGORÍA PREVENCIÓN

Categoría	Subcategoría	Similitudes	Diferencias
PREVENCIÓN	Leyes	<p>Caso 1, 7, 8 y 9</p> <p>Manifiestan que el marco legal se encuentra muy bien, lo que falla es la aplicación de la misma y lo aducen a la falta de liderazgo del gobierno en turno para poder hacerlo.</p> <p>Caso 2, 4 y 6</p> <p>En este caso, los narradores manifiestan que el marco legal está muy acorde a la realidad y que está funcionando en su aplicación y que ha habido avances en detener el fenómeno de la violencia y mejorar la seguridad pública.</p>	<p>Caso 5</p> <p>El marco legal no debe ser estático, debe de estarse actualizando constantemente para adecuarse a la realidad de la sociedad salvadoreña.</p> <p>Caso 10</p> <p>Según este narrador, el marco legal se encuentra totalmente desactualizado, además de aclarar que la ley jamás podrá estar acorde a la realidad por la dinámica de la sociedad.</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

Con respecto a la categoría de prevención, y hablando sobre las leyes existentes en el país, podemos ver que nuestros informantes coinciden que lo que sucede con el marco legal es que este no es aplicable, y por otro lado, otros informantes coinciden en que está acorde a la realidad y está funcionando su aplicación. En cuanto a las diferencias presentadas, podemos ver que hay una posición que sostiene que el marco legal debe estarse actualizando constantemente, y por otro lado se sostiene que las leyes están desactualizadas.

TABLA N° 15
COMPARACIONES ENTRE NARRADORES DE CATEGORÍA PREVENCIÓN

Categoría	Subcategoría	Similitudes	Diferencias
PREVENCIÓN	Coordinación Institucional	Caso 1, 4, 5, 6, 7, 9 y 10: Manifiestan que falta coordinación, que esta pobre o mala, y que este debe ser un trabajo prioritario.	Caso 2: Asevera que lo que no hay en el país es un sistema integrado. Caso 10: Manifiesta que no existe un objetivo en común por parte de las instituciones.

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

Sobre la coordinación institucional, hay un consenso grande en referirse a que esta debe ser un trabajo prioritario en la administración pública, y como complemento dos casos diferenciados manifiestan que no existe un sistema integrado y que no se cuenta con un objetivo común de parte de las instituciones encargadas del trabajo de prevención.

TABLA N° 16
COMPARACIONES ENTRE NARRADORES DE CATEGORÍA PREVENCIÓN

Categoría	Subcategoría	Similitudes	Diferencias
PREVENCIÓN	Labor de ARENA	Caso 4, 6 y 8: Sostienen que ARENA no trabajó en la prevención y se olvidaron de los problemas sociales del país.	<p>Caso 1: Aseguran que ARENA falló en su labor, y que no existió por parte de ellos una política de Estado.</p> <p>Caso 2: Sostiene que cada Gobierno ha tenido sus deficiencias.</p> <p>Caso 9: Asume como mala la labor que ARENA hizo en sus gobiernos.</p> <p>Caso 10: Asegura que en los gobiernos de ARENA el problema se desarrolló debido a que no lo identificaron como una amenaza.</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

Quando los informantes se refieren a la labor que desarrolló el partido ARENA en el tema de la prevención, tenemos una similitud en cuanto a la idea de que este instituto político no trabajó esa área y se olvidaron de los problemas del país. En las diferencias encontramos que este fallo en su labor, fue mala la labor que desarrolló, no lograron identificar este fenómeno como una amenaza.

TABLA N° 17
COMPARACIONES ENTRE NARRADORES DE CATEGORÍA PREVENCIÓN

Categoría	Subcategoría	Similitudes	Diferencias
PREVENCIÓN	Labor de FMLN	<p>Caso 1, 7 y 9: Asumen como mala la labor llevada a cabo por el FMLN. Manifiestan que este ha utilizado el problema para hacer propaganda y la justificación para solicitar más dinero.</p> <p>Caso 4, 6 y 8: Para ellos el trabajo que ha realizado el FMLN ha sido enfocado en la prevención con lo que se han rehabilitado los espacios de convivencia que se habían perdido.</p>	<p>Caso 2: Sostiene que el fracaso del FMLN ha estado en la pérdida del control territorial.</p> <p>Y el mayor logro ha sido la reducción de homicidios.</p> <p>Caso 10: Asegura que lo que se hizo fue agudizar el problema a partir de la Tregua entre pandillas que se dio en 2012.</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

Sobre las similitudes en cuanto a la labor que el FMLN ha realizado en el gobierno, existe una igualdad en el número de informantes que manifiestan que ha hecho una mala labor, y por otro lado, defienden la posición de que el trabajo realizado en prevención ha permitido rehabilitar los espacios públicos existentes. Cuando hablamos de las diferencias, encontramos que un caso menciona que el gran fracaso del frente es la pérdida del control territorial y su mayor logro es la reducción de homicidios, de igual manera otro caso sostiene que la tregua entre pandillas lo único que hizo fue agudizar el problema de la violencia.

TABLA N° 18
COMPARACIONES ENTRE NARRADORES DE CATEGORÍA SEGURIDAD PÚBLICA

Categoría	Subcategoría	Similitudes	Diferencias
SEGURIDAD PÚBLICA	Papel del Estado	<p>Caso 1, 2, 7 y 9: Aseguran que no hay un abordaje de prevención por parte del Estado, y más bien lo que existe son deficiencias y montajes de show para decir que se trabaja en el problema.</p> <p>Caso 6, 8 y 10: Sostienen que ya se está trabajando, aunque asumen que hay deficiencias y falta mucho por hacer.</p>	Caso 8: Hay asignación de mayor presupuesto.

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

Cuando hablamos sobre el papel del Estado en el tema de la Seguridad pública se ve el antagonismo propio de ser oposición y ser gobierno, por el lado de los informantes provenientes de la oposición sostienen que no existe un abordaje del Estado en el tema de prevención, y por el contrario son eventos montados para justificar lo que se hace. En el caso de los informantes pro-gobierno estos sostienen que se está trabajando, y que asumen las carencias y deficiencias existentes sobre lo que se ha hecho. La única opinión diferente se refiere al hecho de que se ha invertido más en este tema.

TABLA N° 19
COMPARACIONES ENTRE NARRADORES DE CATEGORÍA SEGURIDAD PÚBLICA

Categoría	Subcategoría	Similitudes	Diferencias
SEGURIDAD PÚBLICA	Medidas Extraordinarias	<p>Caso 1, 2 7 y 9: Aseguran que se han tenido resultados parciales, y que hay un control parcial o aislado de los centros penales.</p> <p>Caso 4, 5, 6, 8 y 9: Asumen que ha existido un control de los centros penales, lo que ha permitido bajar los índices de criminalidad, por lo cual estas deberían pasar a ser permanentes.</p>	<p>Caso 8: Expresa que esas facultades para el control de los centros penales ya existían.</p> <p>Caso 10: Las medidas fueron efectivas en su momento, pero están perdiendo su efectividad.</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

En la subcategoría de las medidas extraordinarias, igualmente vemos las dos posiciones antagónicas, por un lado los informantes pro-gobierno sostienen el logro de haber controlado los centros penales y con ellos disminuir los índices de criminalidad. Por el lado de los opositores, aseguran que hay resultados parciales y que no hay control de los centros penales. Sobre las diferencias, un informante sostiene que las facultades del control de centros penales ya existen, que las medidas extraordinarias están de más. Otro informante sostiene que fueron efectivas en un momento, pero que ya perdieron su efectividad.

TABLA N° 20
COMPARACIONES ENTRE NARRADORES DE CATEGORÍA SEGURIDAD PÚBLICA

Categoría	Subcategoría	Similitudes	Diferencias
SEGURIDAD PÚBLICA	Proyecciones	<p>Caso 1, 2, 3 y 9 y 10: Manifiestan que el problema se va agudizando sino se hace nada.</p> <p>Caso 4, 5, y 6: manifiestan que el problema se ha abordado y se debe seguir así, que a mediano plazo habrá resultados.</p>	<p>Caso 1: Habrá una nueva correlación en la Asamblea Legislativa y el Gobierno.</p> <p>Caso 4: Han dado resultados las medidas.</p> <p>Caso 10: El problema se llevará por lo menos 30 años si se trabaja en desmontarlo.</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

Sobre las proyecciones hechas sobre lo que se avizora en el tema de la Seguridad Pública, la mitad de los informantes manifiestan que de no hacer nada el problema se ira agudizando, mientras que los casos pro-gobierno manifiestas que en el mediano plazo veremos resultados, pues se está trabajando en ello. En las diferencias encontramos que un caso sostiene que las medidas extraordinarias han dado resultados, mientras que otro sostiene que llevará al país por lo menos 30 años para ir desmontando este sistema de violencia.

2.4. ANÁLISIS SOBRE LA VIOLENCIA

El país vive inmerso en una ola de violencia que día a día silencia la vida de muchas personas, generando en la mayoría de la población una incertidumbre sobre sus vidas; viven presas del miedo generado desde los medios de comunicación y son sujetos de los hechos de violencia que suceden en sus zonas de residencia, que cabe destacar que no es en las urbes de los ricos, sino por el contrario, la violencia muestra su inequidad y diferencia de clase al ser los pobres los que sufren los embates de la violencia, son ellos los que colocan día con día los muertos, y son ellos los que forman parte de las pandillas, los que sufren las consecuencias de un país desigual.

La violencia es y ha sido una condicionante histórica –junto a la corrupción e impunidad- que ha estado presente en la región Centroamericana y Latinoamericana, desde los procesos de colonización que en realidad fue un sometimiento y una dominación de un pueblo sobre otro. Este sistema de reproducción se hizo parte de la estructura social que llegó a convertirse en algo cultural-político y se aprendió a vivir con ella, se justificaba el abuso de poder y se justificaba la violencia desde la iglesia, la gente debía someterse a la voluntad de los dueños de las haciendas y cualquier protesta era socavada con la muerte, como una lección para aquellos que se atrevieran a intentar cambiar la situación. Ese accionar formaba parte de lo que, en sociología, se denomina mecanismos de control social y ajustes.

En el país está interiorizada la violencia, es parte de nuestra cultura, como lo describe Roque Dalton en “El Poema de Amor”: “los primeros en sacar el cuchillo”. Los hechos de violencia que suceden en el país, siguen siendo el reflejo de esa cultura, siguen siendo un factor de dominación y control para la población, mientras los graves vejámenes cometidos por la criminalidad se dan en las clases pobres, las clases dominantes viven en la tranquilidad que les proporciona el poder y delinquen a otro nivel.

Los hechos de violencia en el país bajo la sombra de los homicidios han generado una serie de símbolos y perspectivas, ha creado grupos sociales y códigos de comunicación e identificación de territorios como zonas de control por parte de las pandillas o maras, estos ejercen han llegado a ejercer un poder real, el cual se disputa con el formal, es decir, estos grupos controlan y deciden lo que se puede o no hacer en esas zonas, quienes pueden transitar por ahí, cuentan con una red organizativa que permite tener una comunicación efectiva entre las áreas territoriales bajo su control, donde el Estado se ha visto ausente y no ha podido combatir a estos grupos que viven bajo las sombras de la pobreza e impunidad.

Lo que hay que tener en cuenta es que esta forma de poder es la que siempre han ejercido los grupos de poder dominante, es decir, que el Estado ha sido relegado a otras tareas y donde este no puede más que apartarse, donde las leyes han sido y estado al servicio de ellos, basta ver los casos de corrupción denunciados en el país últimamente, donde los grupos dominantes han sido siempre sobreseídos y no se puede hacer nada en contra de ellos, es por eso que sostenemos que la violencia tiene una intencionalidad de clase social, sirve como un distractor y es de utilidad para mantener a la población alejada de los verdaderos problemas que vive el país.

2.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA

El ser humano siempre ha buscado sentirse seguro en cualquier lugar que se asienta, es parte de su naturaleza el buscar las condiciones adecuadas y óptimas para su existencia. Las garantías de alimentación, resguardo, reproducción, movilidad y autorrealización serán componentes que jamás se alejaran de los grupos humanos. Es por ello que la Seguridad implica esta serie de factores.

Lo público que nace con la actividad del Estado, siendo fundamental lo común que tiene como objetivo la búsqueda del bien de sus ciudadanos, es la actividad principal del Estado, llegar a todos los miembros que viven en su territorio.

Teniendo en cuenta esos dos elementos, tenemos que la Seguridad Pública implica las garantías de existencia a los ciudadanos de un Estado, lo que conlleva a trabajar en la protección de estos, además de ocuparse en la prevención y combate de los factores que no permiten desarrollar a la sociedad, es aquí que entra el combate y prevención que realiza el Estado salvadoreño hacia la violencia.

En el país, el Estado históricamente ha sido parte de los grupos de poder hegemónico y siempre ha sido un instrumento de dominación utilizado por estos, es por ello que la espiral de violencia ha sido encubierto sistemáticamente, el cual ha sido violador de una serie de garantías hacia sus ciudadanos. Por ello la disputa por el control de este siempre ha estado presente en una espiral de violencia, mantener el control del aparato de gobierno permite tener un grado alto de injerencia sobre lo que sucede en el país.

En nuestro caso, consideramos que la Seguridad Pública en nuestro país ha sido presa de los vaivenes políticos, con un alto grado de sesgo ideológico y que no se ha podido desligar de los intereses de los grupos dominantes, es decir, sigue siendo una Seguridad Pública que beneficia a los grupos de poder económico, que resguarda sus intereses y les permite la superación a estos. Como nos lo hicieron ver las entrevistas, el Estado actúa a favor de los poderosos del país, donde los beneficios que este genera son para ellos.

La Seguridad Pública asume el símbolo de la represión en el país, para la población salvadoreña que vive los embates de la violencia esta es asumida como el despliegue y abuso de poder que las fuerzas policiales y militares hacen con los pandilleros, y quizá sea así porque ha sido el eje primordial que ha hecho el Estado a lo largo de su historia, y desde el período de la post-guerra esta se ha incrementado, siendo la principal apuesta para combatir la violencia.

2.6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN

La prevención es aquella que busca disuadir las conductas y acciones criminales que se dan en un grupo social. Esta busca combatir la conducta delictiva por medio de cambios en los espacios donde se da la criminalidad por medio de medidas de control y educación. También se busca prevenir la reincidencia de los individuos en conductas delictivas.

Para tener claridad de lo que es prevención, debemos diferenciar las clases que existen en esta, tenemos que hay tres tipos: primaria, secundaria y terciaria.

La primaria es la que actúa sobre la raíz del problema, y generalmente esta se basa en la educación, actuando antes de que se cometa un delito.

La secundaria es cuando el problema ya se ve, donde ya existe un conflicto, y es cuando ya se requiere de la actuación de un cuerpo policial para su control.

La terciaria es aquella que se hace con los reclusos de un centro penal, con ella se busca evitar la reincidencia delictiva de estos.

En el caso del país ha existido un trabajo de prevención a partir del 2009 pero que no ha tenido los efectos esperados para atacar este problema, y según los especialistas se ha tratado de combatir la violencia con la prevención secundaria y terciaria, es por ello la implementación de las medidas extraordinarias, olvidando atacar el problema de raíz, tal y como se busca con la prevención primaria.

Por otro lado, no existe una política de Estado sobre la prevención que debe de llevarse a cabo por parte del Estado, ya que ha estado sujeta a los vaivenes políticos de los gobiernos de turno, los cuales muy poco se han enfocado en prevenir, y por el contrario, han mantenido el aparato de represión criminalizando factores que tienen un origen estructural, los cuales dependen de la desigualdad existente en el país.

Por ello consideramos que el tema de prevención debe partir de la garantía de un sistema de educación que vaya desmontando toda la construcción de la violencia que tenemos, que será una tarea de largo plazo y que dependerá mucho de los que gobiernan el país.



Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad.

CAPÍTULO Nº 3

METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES SOCIOLÓGICAS DE LA VIOLENCIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN EN EL SALVADOR.

- 3.1. METODOLOGÍA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN PERSPECTIVAS DE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
- 3.2. HALLAZGOS RELEVANTES SOBRE LA PERSPECTIVA DE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
- 3.3. CONSIDERACIONES SEGÚN PERSPECTIVA SOBRE LA PERSPECTIVA DE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

3. METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES SOCIOLÓGICAS DE LA VIOLENCIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN EN EL SALVADOR

En este capítulo se da a conocer la metodología empleada durante la investigación. Se presentan los hallazgos y las reflexiones sociológicas sobre las Perspectivas de la Violencia y Seguridad Pública (2017).

Se hizo uso de la metodología inductiva de tipo cualitativo, se elaboró el instrumento para la recolección de la información a través de la entrevista a los informantes seleccionados, posteriormente se analizó la información obtenida. Entre algunos de los hallazgos se pudo constatar la falta de coordinación institucional para llevar a cabo los planes de gobierno, además de no contar con una política estatal para el combate al fenómeno de la violencia.

3.1. METODOLOGÍA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN PERSPECTIVAS DE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Para llevar a cabo esta investigación se hizo uso del método inductivo con análisis cualitativo, este realiza procesos de interpretación buscando describir y comprender la realidad desde los sujetos, tal como lo propone la sociología crítica.

Con el análisis describimos los significados que los informantes claves le dan a la violencia, seguridad pública y prevención y así damos cuenta de los significados que estos le dan a la realidad del país a través de sus institutos políticos.

Con el uso del interaccionismo se logró comprender e interpretar los significados que los informantes le dan al fenómeno investigado, lo cual es como escudriñar el imaginario colectivo. Se obtuvieron hallazgos de relevancia

que nos permitieron elaborar la propuesta de política estatal para el combate de la violencia, y futuros planes de Seguridad Pública y Prevención.

3.1. 1. Metodología Aplicada en la Investigación

Se describen los lineamientos que se siguieron para obtener los hallazgos y poder realizar la propuesta de política Estatal.

Para la recolección de la información se hizo uso de la técnica de entrevista enfocada por el poco tiempo con el que contaban los informantes claves. Se entrevistaron a 6 Diputados de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa de la Legislatura 2015-2018; Se entrevistó como especialistas a los Asesores de ARENA y FMLN para esta Comisión; también se entrevistó a dos especialistas, uno en materia de Seguridad Pública y el otro en Violencia.

En la aplicación de esta técnica se indagó sobre las causas, manejo de los medios de comunicación, labor de ambos partidos políticos con respecto a la violencia; se conoció lo que pensaban del marco legal, la coordinación institucional y la labor que los dos partidos políticos hacen sobre la Seguridad Pública; con respecto a la Prevención se indagó el papel del Estado, las medidas extraordinarias y las proyecciones que hacen para el país.

La información recolectada se agrupo en base a las subcategorías que se formaron a partir de la violencia y seguridad pública. Con eso se hizo el análisis y la interpretación de las narraciones hechas por los informantes, posteriormente se sistematizaron los hallazgos encontrados.

El análisis se hizo por medio de la contrastación entre lo que dijeron cada uno de los informantes claves, al mismo tiempo se tomó en consideración las críticas y percepciones expresadas por estos.

También se contrastó con lo manifestados por los especialistas, los cuales fueron ampliando el panorama sobre las problemáticas investigadas.

3.2 HALLAZGOS RELEVANTES SOBRE LA PERSPECTIVA DE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

A continuación se presentan los hallazgos sobre las Perspectivas de ARENA y FMLN sobre la Violencia y Seguridad Pública (2017).

3.2.1. Violencia

El problema de la violencia para todos los informantes es algo complejo, pero que tiene a su base las desigualdades existentes en el país, donde se ha creado una brecha enorme y creciente entre pobres y ricos, tal como lo plantea Galtung en cuanto a la violencia estructural, lo que para muchos genera inequidad en los servicios básicos para vivir, siendo esto un semillero de delincuencia debido a que las familias buscan satisfacer las necesidades de sus miembros y, al no haber oportunidades de trabajo se vuelve atractivo el dinero que ofrecen los grupos criminales

En ese mismo sentido coinciden en que el problema se agrava con base en el flujo existente en migración y deportación que tiene el país con los Estados Unidos, problema que evidencia las desigualdades existentes en el país.

Se evidenció que para los medios de comunicación la violencia en el país les sirve para aumentar su audiencia, jugando con el sensacionalismo y con el

dolor para vender las noticias, lo que hace de la violencia social un acto pornográfico que la sociología debe estudiar y comprender.

Sean afines o no al Gobierno, la violencia para los medios siempre será un problema que les servirá para venderse y obtener réditos, donde el alto índice de homicidios, masacres, pandillas y narcotráfico se mezcla con la ficción que se genera de parte de los programas de televisión, este representa para las productoras televisivas un negocio redondo.

En cuanto a la visión que los informantes de los institutos políticos ARENA y FMLN, estos mantienen y sostienen en sus discursos un alto grado de ideologización que se mezcla con los antecedentes de la guerra y sus visiones de Democracia y Libertad de Mercado, contra Socialismo e igualdad para todos. En ese sentido, el problema de la violencia no es su prioridad, sino que, por el contrario la implantación de su visión ideológica es la que resalta como su principal tarea.

3.2.2. Prevención

Se deja claro que desde la perspectiva de ambos institutos políticos lo que hace falta en el país es la aplicación de la ley, ya que se cuenta con suficiente legislación, pero en lo que se falla es en su aplicación por parte la Fiscalía General de la República y la PNC, además de la sociedad entera.

Para los informantes la tarea para el país no está en elaborar nuevas leyes para combatir el problema de la violencia, sino que, lo que se debe empezar a realizar es la operatividad en su aplicación con las que ya se cuenta.

Existe una descoordinación entre las Instituciones encargadas de la Seguridad Pública en el país, lo que no permite que los procesos iniciados en contra de acusados de delitos se evacuen en el tiempo establecido, o terminen

en sobreseimiento por falta de pruebas a causa de que no existe una adecuada investigación del delito. Esto provoca en muchos casos que personas inocentes permanezcan presos por meses o años, debido a que no se cuenta con un procedimiento expedito para judicializar los casos, tampoco se cuenta con el suficiente personal fiscal para llevar los casos.

Las recurrentes diferencias entre la Policía, Fiscalía y Jueces, no permite avanzar en generar un adecuado sistema de penalización de delitos, terminando muchas veces entorpecándose y vislumbrando que no existe un objetivo en común por parte de estas instituciones.

Se evidenció que ambos institutos políticos reconocen que el problema de la violencia se agudizó después de los Acuerdos de Paz, y que en la labor de los Gobiernos de ARENA no fueron capaces de reconocer la envergadura que este problema tendría para el país, enfocándose en la parte de la infraestructura dejando de lado la parte social del país.

También, se manifiesta el claro fracaso que los Gobiernos de ARENA tuvieron con respecto a la aplicación de los Planos Mano Dura y Súper Mano Dura, ya que estos no se enfocaron en evaluar la complejidad de las causas que este problema tenía, no comprendiendo que es algo estructural y está basado en las desigualdades existentes en el país.

Se evidenció también que el FMLN ha seguido con la misma política de Mano Dura que los Gobiernos de ARENA implementaron, y que lo que se ha hecho es integrar este sistema de represión con el de prevención, el cual está enfocado en atacar el problema de hacinamiento existente en las cárceles y no en sus causas estructurales. Lo que implica que entre los tres tipos de violencia, el Gobierno del FMLN está trabajando en la prevención terciaria como prioridad, la cual consiste en el control de los centros penales; por el otro lado, está trabajando con la prevención secundaria, que es el uso de los cuerpos de

seguridad pública para controlar los hechos de violencia, lo que se evidencia con los planes de Gobierno y Medidas Extraordinarias, lo que deja en claro que la prevención primaria que es el ataque a las causas estructurales no se está haciendo.

3.2.3. Seguridad Pública:

En cuanto a la tarea que el Estado está llevando a cabo en la atención de las víctimas de la violencia, para los informantes este está trabajando muy poco en ello, pues como se evidenció en las aseveraciones de estos, el pilar fundamental de la tarea del Estado en los Gobiernos anteriores y el actual ha sido la represión lo que indica que las actuaciones están alejadas de la realidad con respecto a los planteamientos de Samuel González Ruiz, Ernesto López Portillo y Jorge Arturo Yáñez sobre la seguridad pública.

Por lo que se evidencia que una tarea prioritaria por parte del Estado y futuros gobernantes de este país es la atención a las víctimas de la violencia que azota a nuestro país.

En cuanto a las Medidas Extraordinarias en el país evidencian que lo que no existe en el país una correcta aplicación de la ley, y que latentemente en los centros penales se había visto que esta no es cumplida y no existe por parte del Estado un control real que permita trabajar en la Prevención Terciaria.

Se deja claro que en los centros penales los criminales son los que ejercen el control al interior de estos, y que la fuerza del Estado solo se ejerce en sus periferias, con lo cual las tareas de prevención y reinserción tendrán un alcance muy escueto en cuanto al número de reclusos.

Podemos ver que las acciones estatales son de tipo reaccionario en base al sensacionalismo creado por sucesos determinados, y no son parte de un combate integral contra la violencia.

Con base en las proyecciones hechas por los informantes clave podemos evidenciar que hay una necesidad de trabajar a largo plazo en la erradicación de este problema, siendo un fin crear una política de Estado que integre a todos los sectores involucrados para que la violencia sea una excepción y no la regla en las relaciones sociales.

Si uno de los problemas es la exclusión, una de las principales fuentes de su erradicación están en la inclusión, por ello el paso del diálogo con las pandillas no debe ser satanizado, sino ver la bonanza que este pudiera traer al país en la erradicación de un síntoma de la violencia.

3.3. CONSIDERACIONES SOBRE LA PERSPECTIVA DE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

La violencia en nuestro país se convirtió en parte estructural de esta sociedad (la cual fue fundada con un acto de violencia: la expropiación de las tierras comunales y ejidos), la cual se ha asimilado desde los orígenes de la Colonia como algo natural y hasta necesario para la gobernabilidad. Se aprendió a convivir con ella, sometidos a vejámenes físicos y psicológicos por parte de los conquistadores, los asentamientos indígenas y mestizos naturalizaron la violencia hasta el grado de infringir en sus círculos familiares hechos de abusos físicos y psicológicos.

Este territorio que hoy llamamos El Salvador ha vivido con la violencia implantada desde los conquistadores y sostenida por ellos por medio de la colonización, la cual pervivió en las familias oligárquicas que conformaron este país, fue sistematizada y controlada desde el aparato estatal. Desde aquí se toleró, aprobó y llevaron a cabo actos de barbarie contra la población, la cual asumió un papel de silencio ante los abusos cometidos contra ellos, desde las leyes siempre se ha protegido a los pudientes y se ha estigmatizado a los

pobres como sinónimo de violencia y crimen. Esta apreciación aún pervive en la mente de muchos y es la justificación del porque las zonas de mayor violencia, delincuencia y crimen son la zonas populosas.

Sin embargo, obvian el hecho de las desigualdades económicas, sociales, culturales, tecnológicas y culturales que separan a los pudientes de ellos, mientras los de arriba tienen un excedente económico muy grande, en las zonas populares del país, la gente vive con un dólar o menos al día, que no cuentan con un trabajo, ni sueldo que les garantice una vida digna. Estas inequidades llevan a muchos ser presa de los beneficios económicos que les producen ser parte del contrabando de drogas, de vivir de la extorsión y ser miembros de algún grupo criminal, que al fin de cuentas les asegura un mayor ingreso que trabajar en la formalidad para obtener un salario ínfimo de 300 dólares, el más bajo de Centro América, solo superando a Nicaragua.

Por eso, como grupo de investigación sostenemos que para erradicar este problema de la violencia se debe trabajar en eliminar la brecha grande de desigualdades que existen en nuestro país, esto pasa por mejorar la distribución de la riqueza, haciendo que el que tenga más pague más, y que el Estado sea un buen administrador de éstos para que lleguen a los más necesitados, donde se puedan mejorar los accesos a espacios dignos de recreación, prestaciones sociales de cobertura y calidad en educación, salud y vivienda.

Además, creemos que esto pasa por exigir las garantías en la aplicación de la ley, donde el sistema judicial responda a su deber de aplicador de leyes a cualquier ciudadano que las transgreda, incluyendo empresas. Sólo así este país podrá transitar por un camino largo de construcción de un mejor país.

En cuanto a la Seguridad Pública, esta implica ir de la mano con la eliminación de la brecha económica entre ricos y pobres, e implica

profesionalizar a los grupos policiales para el respeto de los Derechos Humanos, en donde la visión del juego al gato y al ratón entre policías y pandillas, pase a ser una tarea de identificación de los factores locales que generan el surgimiento de factores de violencia, y tal cómo se ha pretendido hacer desde el Gobierno, la policía juegue un rol de trabajo y coordinación con la población que sufre los embates de las violencia.

Implica lo anterior trabajar en los ámbitos familiares, donde la concepción de familia tradicional se amplió a los tipos de grupos familiares existentes en las zonas territoriales de nuestro país, donde se trabaje desde los centros escolares por erradicar las concepciones culturales de violencia que se asimilan y se reproducen en los hogares salvadoreños. Además, buscar un mayor control de los programas de televisión que hacen de la violencia un símbolo de poder y gloria, donde los buenos son los malos, y los malos son los buenos.

Con respecto a la Prevención, creemos que los esfuerzos que se han llevado a cabo en los últimos años han sido loables, sin embargo, estos no se han planificado en el largo plazo, por el contrario, responden a hechos coyunturales que representaron una conmoción social, tal es el caso de las masacres que dieron origen a las Medidas Extraordinarias. Lo que deja al descubierto que la principal apuesta de este Gobierno sigue siendo la represión, y el uso de la fuerza para contener este problema, dejando de lado el combate estructural de las desigualdades que lo originan.

Si bien es cierto, hay programas de inversión llevados a cabo en instituciones estatales para el combate a la pobreza, estas no van más allá de ser programas de índole asistencialista, donde el objetivo es suplir las necesidades latentes de la población, sin ir más allá en la educación de estas. Es decir, la suplencia material es lo básico y no la formación, ni concientización

de esta población, porque al final esto sólo sirve de paliativo a un momento determinado y no a eliminar la desigualdad estructural que genera la violencia.

Por ello creemos que al hablar de prevención el Estado debe hacer una apuesta a largo plazo, en la que se construya una política de Seguridad Pública que integre un trabajo coordinado entre los tres poderes del Estado para garantizar de verdad un avance en su combate, porque actualmente este labor ha sido un trabajo del Gobierno de turno, lo que muchas veces hace que sus intenciones se vean bloqueadas o paralizadas al pasar por la Asamblea Legislativa o el Sistema de Justicia.



Fuente: Diario El Mundo. Gobernantes en Casa Presidencial.

CAPÍTULO Nº 4

PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE EL SALVADOR

PRESENTACIÓN

- 4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA PROPUESTA
- 4.2. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA Y SUS COMPONENTES
- 4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA
- 4.4. PROPUESTA DE LA POLÍTICA
- 4.5. ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA
- 4.6. RECURSOS
- 4.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
- 4.8. RECOMENDACIONES

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE VIOLENCIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA: EL SALVADOR EN EL CAMINO DE LA
PAZ Y RECONCILIACIÓN**

PRESENTADO POR:
JORGE ROSALES, REYNALDO ALCIDES
VÁSQUEZ GONZÁLEZ, NOÉ WILBER

DUE
JR10003
VG09001

PROPUESTA DIRIGIDA A EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL
SALVADOR, APORTE DE EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN
SOCIOLOGÍA COMO REQUISITO PARA GRADUACIÓN

MSC. René Antonio Martínez Pineda
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

MIÉRCOLES 13 DE JUNIO DE 2017

CIUDAD UNIVERSITARIA “Doctor Fabio Castillo Figueroa”, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

INDICE

	Págs.
4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA PROPUESTA.....	133
4.2 DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA Y COMPONENTES.....	134
4.2.1. La Propuesta.....	134
4.2.2. Marco de referencia y contexto de la propuesta.....	135
4.2.3. Componente de la propuesta.....	135
4.2.4. Tiempo para la implementación de la propuesta.....	137
4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	138
4.3.1. Importancia.....	138
4.3.2. Relevancia.....	138
4.3.3. Factibilidad.....	139
4.3.4. Aporte.....	139
4.4. PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA: EL SALVADOR EN EL CAMINO DE LA PAZ Y RECONCILIACIÓN.....	139
4.4.1. EJES ESTRATEGICOS.....	139
4.4.2. MARCO LEGAL.....	141
4.4.3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.....	145
4.4.4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	146
4.5. ADMINISTRADORES DE LA PROPUESTA.....	150
4.5.1 Gestores de la Propuesta.....	150
4.5.2 Administradores de la propuesta.....	150
4.6 RECURSOS.....	151

4.7 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	151
4.7.1 Evaluación	151
4.7.2 Seguimiento	151
4.8 RECOMENDACIONES	152

PRESENTACIÓN

La Escuela de Ciencias Sociales "Licenciado Gerardo Iraheta Rosales", tiene como visión formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos en el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. En su MISIÓN, es importante la formación de recursos humanos orientados en la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas de la realidad salvadoreña.

En este caso como estudiantes egresados presentamos la propuesta de política pública titulada: PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA: EL SALVADOR EN EL CAMINO DE LA PAZ Y RECONCILIACIÓN, la cual es producto de la investigación: PERSPECTIVA DE ARENA Y FMLN SOBRE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA (2017).

Esta propuesta de política ha sido elaborada con el objetivo de que los implicados en la administración, asignación de recursos, ejecución e implementación de la Seguridad Pública tengan un objetivo en común, y se fortalezca la visión de nación para el combate del flagelo de la violencia, para que se pase de una visión de Gobierno a una visión integral de Estado. Lo propuesto surge de las visiones y perspectivas que los miembros de los dos partidos mayoritarios del país tienen sobre esta problemática.

Los resultados arrojaron que todos coinciden en la inexistencia de una política de Estado para combatir el flagelo de la violencia, lo que no permite tener una coordinación interinstitucional que permita poner en un frente común todos los esfuerzos que por hoy las instituciones llevan a cabo por su cuenta.

La propuesta está constituida y articulada bajo el componente de: Seguridad Pública y Prevención, que lleva a formular ejes estratégicos para dirigir los esfuerzos institucionales que se están llevando a cabo por el momento, a una organización interinstitucional que permita integrar a todos los actores sociales y políticos vinculados al tema de la seguridad pública, prevención y violencia.

El propósito es que el país cuente con una política de Estado para el combate del grave problema de la violencia, que sirva como un instrumento de una visión de largo plazo en la que las fuerzas políticas mayoritarias son las encargadas de trabajar y consensuar una salida al flagelo que azota a muchos salvadoreños.

CONSIDERACIONES

La violencia en el país es uno de los principales desafíos y retos que han enfrentado los gobiernos de la postguerra, los cuales han tratado de abordar este problema bajo diferentes enfoques que no han dado los resultados esperados, y que por el contrario lo único que han hecho es recrudecer y aumentar este flagelo. Se ha tenido una lógica de desvirtuar los esfuerzos de los gobiernos de turno, y se les ha dejado solos en el combate de ello, ya sea porque el que gobernó consideró que tenía la solución al problema, o porque no se concibió como una problemática de país que implicaba la participación activa de todas las fuerzas políticas del país.

Una consideración muy importante es que para trabajar en contrarrestar un problema de gran envergadura se debe concebir como un problema de Nación y se debe visualizar a largo plazo la solución, implicando en ello un trabajo de modificaciones en su estructura desde los diferentes Órganos del Estado, que permita ir trabajando en alternativas de solución.

Para tratar de solventar esta problemática de la violencia es que se ha diseñado la siguiente propuesta de política, la cual tiene la importancia de coordinar todos los esfuerzos encaminados a solventar este problema desde el Estado. Además, se considera que su ejecución cuenta con la viabilidad de que las fuerzas políticas del país están en un proceso de cambios en los que la ciudadanía se ha vuelto un controlador activo de sus actuaciones y decisiones, por lo que existe una necesidad real de velar por la solución del problema de la violencia e inseguridad que vive el país.

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA PROPUESTA

4.1.1. Nombre de la Política	:	Propuesta de política pública sobre violencia y seguridad pública: “El salvador en el camino de la paz y reconciliación”
4.1.2. Localización	:	República de El Salvador
4.1.3. Tipo de Política	:	Seguridad Publica
4.1.4. Componente de la Política	:	Prevención de la Violencia
4.1.5. Cobertura, beneficios y duración	:	Todos los habitantes del territorio Salvadoreño, con un tiempo indeterminado.
4.1.6. Dirigido a	:	Gobierno de El Salvador
4.1.7. Colaboradores para ejecutar la política	:	Gobierno de El Salvador, Partidos Políticos, Universidad de El Salvador.
4.1.8. Costo de la política	:	
4.1.9. Presentado por	:	Br. Reynaldo Alcides Jorge Rosales Br. Noé Wilber Vásquez González

4.2 DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA Y COMPONENTES

Esta política a diferencia de los esfuerzos llevados a cabo por anteriores gobiernos, trata de ser un impulso por integrar a la diversidad de instituciones del Órgano Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Fiscalía General que están vinculadas en el control, persecución y prevención del delito, las cuales están trabajando en iniciativas dispersas que obstaculizan y detienen el trabajo que podría dar frutos si se unificaran. Por lo que con esta propuesta se busca dar un paso en la integración de todos los esfuerzos de los Órganos del Estado en una sola Política Nacional que sea producto de una visión a corto, mediano y largo plazo para dar respuestas eficaces al flagelo de la violencia que día con día está segando la vida de muchos salvadoreños.

4.2.1. La Propuesta

POLÍTICA PÚBLICA SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA: EL SALVADOR EN EL CAMINO DE LA PAZ Y RECONCILIACIÓN. Es una propuesta de Seguridad Pública, orientada a prevenir la situación de violencia que se vive en el país, para lograr esto se pretende integrar e incluir en esta política una coordinación interinstitucional con los diferentes Órganos del Estado, lo cual permitirá trabajar como país y no simplemente como Gobiernos de turno; enfocándose en garantizar un frente común de esfuerzos dirigidos a largo plazo para combatir las causas estructurales que han originado y sostenido el flagelo de la violencia en el país.

En cuanto a las estrategias que servirán para la consolidación de un esfuerzo Nacional de combate a la violencia, se encuentra ya una mesa de trabajo de parte del gobierno central, la cual servirá para consolidar un esfuerzo mayor para integrar a todos los representantes de los demás Órganos del Estado.

4.2.2. Marco de referencia y contexto de la propuesta

El contexto de la política propuesta está diseñada bajo los esfuerzos ya implementados en este gobierno: Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, donde sus objetivos fundamentales son el favorecer un cambio cultural que promueva la responsabilidad familiar y social con la protección de los derechos de la niñez; el desarrollo de una cultura de respeto a los derechos humanos y la adecuación y transformación institucional del Estado, con la finalidad de garantizar su efectividad en el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

El Plan El Salvador Seguro, amparado por la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, se orienta a lograr transformaciones como mejorar la vida de las personas y los territorios para reducir la incidencia e impacto de la violencia y el crimen, contar con una institucionalidad coherente y proba que aborde de manera articulada y efectiva la violencia y la criminalidad y goce de confianza ciudadana.

Actualmente estas políticas y planes no han alcanzado los objetivos propuestos a nivel de país, y se visualiza la falta de coordinación entre los diferentes Órganos del Estado, lo que las hace parte de una política de Gobierno que están sujetas al cambio que los gobernantes de turno les darán.

4.2.3. Componentes de la propuesta de prevención de la violencia

Este documento conlleva una serie de aspectos que se consideran relevantes e imprescindibles para las acciones a desarrollar en una propuesta nacional de política pública, con lo cual se pretende trabajar en la parte estructural del fenómeno de la violencia, los cuales se detallan a continuación:

Derechos Humanos

La propuesta de política reconoce la totalidad de los derechos humanos que le asisten a toda persona, garantizándoles así todos sus derechos constitucionales, leyes, tratados y convenios internacionales de los que el país es miembro, con el fin de evitar abusos por parte del Estado.

Combate a la Violencia

Se pretende con la política atender las causas estructurales de la violencia, así mismo poder intervenir directamente en la actualidad, siendo reactiva y profunda en su accionar.

Depuración Institucional

Como un componente básico, y conscientes de los niveles de corrupción a los que los funcionarios y empleados públicos se ven expuestos, se considera la necesidad de garantizar de forma institucional una depuración constante de aquellos funcionarios y empleados que favorezcan a la delincuencia.

Visión de País

Teniendo en cuenta que para lograr avances en el país, es necesario contar con una visión de nación, se vuelve necesario tener un enfoque amplio que integre a todas las fuerzas sociales y políticas, a fin de que juntos se pueda avanzar en bien del país.

4.2.4. Fases de la implementación de la propuesta de prevención de la violencia

Fase de consulta a los actores políticos, gubernamentales y del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Con el propósito de crear una política que incluya a los diferentes actores sociales que toman decisión a nivel de país, se considera esencial la participación de los partidos políticos, del gobierno y sociedad organizada, para hacer de esta propuesta un instrumento integral que busca resolver este problema que es de carácter estructural.

Fase de presentación de la propuesta de política pública a la Asamblea Legislativa

En esta fase de presentación lo que se pretende es que las partes involucradas en la toma de decisión a nivel político y legislativo, sean los primeros en conocerla a profundidad, debido a que es en este donde se aprueban o no todo tipo de políticas gubernamentales.

Para ello es necesario que comprendan la necesidad y urgencia de una política que englobe las necesidades de la población salvadoreña en cuanto a la prevención de la violencia y la seguridad pública, además de lo importante y estratégico que resulta la concatenación y coordinación de las instituciones que velan por el cumplimiento de estas políticas.

Fase de ejecución de propuesta de política pública

Esta propuesta de política se ha pensado en implementarse dentro de dos años, tiempo en el que se espera conocer los aportes de los diferentes actores sociales y políticos del país, a fin de garantizar su implementación para un período más largo, como una apuesta de país y no de gobierno de turno.

4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta sobre presentar al Gobierno, Partidos Políticos y los tres Órganos del Estado es parte de una visión integrada que surge de los actores de las dos fuerzas partidarias mayoritarias en el país. Lo que nos lleva a sugerir sentar las bases para realizar un esfuerzo conjunto en bien del país,

4.3.1. Importancia

La ejecución y aplicación de una política pública sobre seguridad se vuelve de impacto para el país, en tiempos donde se quieren realizar los mejores esfuerzos por combatir el flagelo de la violencia, la cual afecta día con día a muchos salvadoreños, por eso, pensar como nación en implementar una política de Estado que lleve como visión un país diferente a largo plazo, y que este ajeno a los vaivenes políticos de los cambios de gobierno es el esfuerzo más loable y sincero que los actores políticos pueden hacer por el bien de sus gobernados.

4.3.2. Relevancia

En momentos en que el país es catalogado internacionalmente como uno de los más violentos del mundo, unir esfuerzos y sobrepasar la barrera de los dogmas ideológicos es una tarea imperiosa para construir un camino donde se comiencen a ver los problemas sociales en su complejidad, y poder proponer soluciones como país,.

4.3.3. Factibilidad

Se vuelve realizable la construcción de una política pública debido a que las fuerzas políticas del país están siendo fiscalizadas más detenidamente por la ciudadanía, la cual pide una solución al problema de la violencia e inseguridad que se vive, lo que lleva a los políticos a trabajar en función de las demandas de la población

4.3.4. Aporte

La propuesta de política contribuirá a sentar las bases para la construcción de una política pública de nación, la cual debe pasar por el consenso de todos los actores políticos, y de igual manera, está abierta a ser retomada, modificada y transformada con las visiones de todas y todos los involucrados, ya que para lograr un mejor país se debe escuchar a todos los involucrados.

4.4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA: EL SALVADOR EN EL CAMINO DE LA PAZ Y RECONCILIACIÓN

4.4.1. EJES ESTRATÉGICOS

Derechos Humanos

Se entiende que para que exista un cambio en el país debe garantizarse a todos los ciudadanos los derechos humanos que estos poseen y que el Estado es el único garante en su cumplimiento, por ello es imprescindible que

cualquier acción que el Estado tome sea bajo la tutela de los Derechos Humanos.

Desarrollo económico

Para erradicar el fenómeno de la violencia es imprescindible disminuir la brecha de las desigualdades en el país, es por ello, que una apuesta del Estado debe ser el fomento de las capacidades económicas de todos los sectores, para con ello garantizar mayores y mejores ingresos que permitan ser distribuidos de forma equitativa entre la población.

Accesibilidad de Servicios

Erradicar la brecha de las desigualdades implica llevar a todos los sectores poblacionales los servicios que el Estado proporciona, porque donde el Estado no se hace presente surgen otras formas de organización y control, que en el país son propios de los grupos delincuenciales.

Aplicación de la Ley

El irrestricto cumplimiento de la ley debe ser la columna vertebral de la apuesta que como nación se debe hacer para el país, sin la aplicación de la ley no se puede combatir la corrupción, la evasión, ni los crímenes de violencia que se dan en el país, mientras se siga sin cumplir las leyes no se podrá avanzar en ningún rumbo, es por ello que la motivación de esta propuesta no busca crear leyes, sino que las que existan se cumplan.

Prevención

Sin esfuerzos encaminados a prevenir los factores de la violencia, y sin trabajo con aquellos propensos a engrosar las filas de ella, no se puede asegurar un avance significativo en su erradicación y disminución, lo que

conllevaría a querer avanzar un paso y retroceder dos, por ello los esfuerzos de prevención deben ser una apuesta paralela y constante en esta política desde sus inicios.

Reinserción

Conocedores de la complejidad que representa el ser humano, y a la vez comprendiendo que puede existir un cambio dentro de los seres humanos que engrandecen el ser, se considera que posibilitar espacios de reinserción a las personas que han hecho uso de la violencia se deben potenciar, garantizando un proceso de seguimiento y evaluación en un tiempo prolongado para asegurar su incorporación a la sociedad de manera efectiva.

4.4.2. MARCO LEGAL

La Constitución de la República reconoce, en su art. 1, a la persona humana como principio y fin de la actividad del Estado, el cual debe procurar el bienestar común y la protección de los individuos. Por otra parte, según el art. 2 de la Carta Magna, es obligación del Estado procurar la protección del derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad y a la seguridad de las personas; además, debe velar por la conservación y defensa de estos derechos.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, la cual ha sido suscrita y ratificada por El Salvador, establece en su artículo uno que los Estados Partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole,

origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, normativa que también ha sido reconocida conforme los procedimientos establecidos en la Constitución, determina en el Artículo 2 que cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

El Tratado Marco de Seguridad en Centroamérica, también establece estándares para el desarrollo de las políticas de seguridad de la región. En este sentido, éstas deben orientarse al fortalecimiento del Estado de Derecho, la democracia y el respeto a los derechos humanos (Art. 1 TMSDCA), al fortalecimiento del poder civil y a la autoridad de ésta sobre las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad pública. (Art. 2) así como a la lucha contra la corrupción.

También el art. 168 de la Constitución en su tercer apartado establece como competencia y obligación del Presidente de la República: “Procurar la armonía social, y conservar la paz y tranquilidad interiores y la seguridad de la persona humana como miembro de la sociedad”. Por consiguiente, para llevar a cabo esta obligación el Presidente y sus ministros están facultados para tomar las medidas e iniciativas que consideren necesarias.

De acuerdo con la Constitución, son las Secretarías de Estado, es decir, los ministerios de cada ramo, las instituciones del Ejecutivo encargadas de gestionar los asuntos públicos (art.159 Cn.) y establece la existencia específica

de un ministerio para gestionar la seguridad pública. Corresponde, en particular, al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), conforme al art. 35 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo:

“Art. 35.- Compete al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública:

1. Elaborar, en coordinación con los organismos que constitucionalmente tienen a su cargo asignadas las tareas relacionadas con la seguridad pública, los planteamientos y estrategias que integran la política de Estado sobre seguridad pública, debiendo incorporar obligatoriamente en los mismos, la prevención de la violencia y del delito, la rehabilitación y reinserción del delincuente y las medidas de represión necesarias para contrarrestar toda actividad delincuencia, con estricto apego a la Constitución y en el debido cumplimiento de las leyes secundarias correspondientes;

2. Promover, estimular y fortalecer una cultura de paz y el mantenimiento del orden público, por medio de programas permanentes en los que participen los gobiernos locales, organismos no gubernamentales y la ciudadanía, en general;

3. Conocer de las solicitudes de conmutación de penas; tendrán las responsabilidad de revisar y contestar las solicitudes de los casos que se les presenten, los cuales deberán tener respuesta en un plazo de 10 días hábiles.

4. Coordinar los esfuerzos en materia de cultura y responsabilidad ciudadanas, dándole impulso a proyectos como la creación de Comités de Seguridad Ciudadana u otras formas de organización de la sociedad civil en todo el territorio nacional, sobre la base de un amplio ejercicio de participación de los diversos sectores en las respectivas comunidades;

5. Servir como medio de comunicación y coordinación entre el Órgano Ejecutivo con la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, la Comisión Coordinadora del Sector Justicia y el Consejo Nacional de la Judicatura;

6. Asesorar al Presidente de la República respecto de los proyectos de leyes o de sus reformas, relacionadas con su política criminal, las políticas de seguridad pública y justicia criminal que sean sometidos a su consideración;

7. Ejercer, en representación del Presidente de la República y bajo sus directas instrucciones, la organización, conducción y mantenimiento de la Policía Nacional Civil y la Academia Nacional de Seguridad Pública; coordinar con las demás Instituciones del Estado la uniformidad de las estadísticas delincuenciales, como base necesaria para el estudio de los factores determinantes de la criminalidad y crear los organismos que fueren necesarios para las investigaciones criminológicas;

9. Presidir, de acuerdo a la ley, el Consejo de Ética Policial;

10. Coordinar, los esfuerzos nacionales contra el crimen organizado, el lavado de dinero y la corrupción, así como apoyar la prevención integral del consumo y uso indebido de drogas, su control, fiscalización y el tratamiento y rehabilitación de adictos; así como dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos en esta materia;

11. Coordinar cuando sea necesario y legalmente pertinente, las acciones de seguridad pública y la elaboración e implementación de las políticas de seguridad pública con las distintas Secretarías de Estado que fueren procedentes;

12. Fijar la política penitenciaria del Estado, de conformidad con los principios que rigen la ley; así como organizar, dirigir, mantener y vigilar los

centros penitenciarios, procurando la rehabilitación del recluso y su reinserción en la sociedad;

13. Representar al país en el exterior, en las áreas de su competencia, en coordinación con los organismos correspondientes;

14. Ejercer el control migratorio, conocer de las solicitudes de naturalización de extranjeros, de la renuncia de la nacionalidad salvadoreña y recuperación de la misma, expedir pasaportes y ejecutar las demás acciones que corresponden a la política migratoria; y,

15. Ejercer las demás atribuciones y competencias establecidas por las leyes o reglamentos, así como las que le encomiende el Presidente de la República.”

4.4.3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

4.4.3.1 Objetivos Generales

Generar un esfuerzo conjunto y sostenido entre las fuerzas políticas y sociales del país para contrarrestar la violencia e inseguridad en la que viven muchos salvadoreños para que sea el punto estratégico de un Plan de Nación.

4.4.3.2 Objetivos Específicos

Elaborar desde la perspectiva sociológica una propuesta de política pública como Estado salvadoreño para conjuntar todos los esfuerzos en el país que están dirigidos a combatir y prevenir la violencia.

Garantizar en la propuesta de política pública el respeto a los Derechos Humanos que todos los ciudadanos tienen, para garantizar una eficaz aplicación de la legislación nacional en el combate a la violencia.

Generar un mecanismo de depuración institucional que garantice el saneamiento de las instituciones del Estado para que todos los procesos y esfuerzos tengan la garantía de velar por combatir eficazmente la violencia.

4.4.4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Entenderemos la violencia como un hecho complejo y multicausal que tiene como fin atentar contra la vida, integridad y seguridad de los seres humanos.

Entenderemos la Seguridad Pública como aquella tarea fundamental que tiene el Estado en garantizar las condiciones idóneas de vida a sus ciudadanos.

Entenderemos la prevención a todas las acciones encaminadas a prevenir y combatir de forma pacífica el fenómeno multicausal de la violencia.

Para esta Política, los principios que la regirán serán los siguientes:

1. Bien Público. La Seguridad Pública es una competencia única y exclusiva del Estado el cual debe garantizarla a todos sus ciudadanos, integrando para ello a todas las fuerzas políticas y sociales del país.
2. Derechos Humanos. Es primordial el respeto a los derechos que todos los seres humanos tenemos como ciudadanos, guardando para ello un fiel cumplimiento a los tratados y leyes internacionales que los resguardan.

3. Cooperación Institucional y Ciudadana. Primará el derecho de cooperación entre el Estado y la ciudadanía para hacer eficaces todas las acciones de combate, prevención y reinserción que se implementen.
4. Participación Ciudadana. La denuncia ciudadana es primordial para la depuración y eficiencia de los procesos de esta política, así mismo su vinculación en el proceso y tareas de acción que el Estado lleve a cabo.
5. Igualdad. Todos los miembros del Estado serán tratados en igualdad de condiciones, serán procesados de formas igualitarias y resguardadas como todos, sin guardar ninguna consideración que no pueda ser aplicada a todos.
6. Legalidad. Todo procedimiento y esfuerzo debe estar circunscrito en la legislación nacional e internacional, guardando irrestricto apego al cumplimiento de esta.
7. Igualdad de Género. Se entenderá por parte del Estado que todo ciudadano o ciudadana, guardan y mantienen los mismos derechos y deberes frente al Estado, debiendo procurar dársele las mismas oportunidades y condiciones a fin de lograr su igualdad.

Línea de acción en cuanto a la Coordinación Institucional:

-Mesa Nacional del Estado para la Seguridad Pública.

Esta estará integrada por el Presidente de la República, Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Procurador de Derechos Humanos, Fiscal General, Director de la Policía Nacional Civil, Un diputado por cada partido político representado en la Asamblea Legislativa, un magistrado por cada Sala de la Corte Suprema de Justicia y un delegado de la Universidad de El Salvador. Esta Mesa tendrá como misión principal dar seguimiento y

cumplimiento a la Política Estatal de Seguridad Pública, la que tendrá que reunirse cada quince días de forma ordinaria, y extraordinariamente cuando la situación lo amerite. La presidirá el Presidente de la República o su vicepresidente.

Línea de acción en cuanto a la Aplicación del Marco Legal.

Sosteniendo que uno de los graves errores en el país es la falta de aplicación de la Ley, y que existe una desigual y desproporcional forma para aplicarse a los actores según su procedencia social, lo que no permite garantizar la igualdad frente al Estado, por ello se propone:

“Supresión de los beneficios de cumplimiento de condenas en bartolinas para todos los sujetos con procesos legales dentro de algún tribunal”

Con esto se busca:

- a) Garantizar que las bartolinas sirvan solo para retener a individuos en las 72 horas que la ley permite para judicializar sus actos.
- b) Hacer que los centros penales puedan estar seccionados en: pendientes de condena, condenados y en procesos de rehabilitación, garantizándoles igualdad en sus procesos.

Línea de acción para el Seguimiento de Procesos:

Teniendo como factor clave de esta política el tiempo, el cual permitirá medir la eficacia entre lo propuesto y lo cumplido, se propone lo siguiente:

Mesa Institucional de Justicia

Esta estará integrada por Miembros de: Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República, Procuraduría de Derechos Humanos y Jueces Los

cuales tendrán la tarea fundamental de estudiar la eficacia de los procedimientos legales para garantizar el respeto a los derechos de los acusados y víctimas en los tribunales, además de proponer celeridad en los procesos.

Mesa de Seguimiento a procesos legales

Esta será integrada por: Miembros de la Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República, Procuraduría de los Derechos Humanos, Jueces y Dirección de Centros Penales, los cuales tendrán como tarea primordial catalogar los casos de los reos a fin de garantizar un proceso expedito para obtener una resolución en el menor tiempo posible, a fin de ir desahogando el sistema penitenciario.

Línea de acción para contraloría social.

Teniendo en cuenta la importancia que el problema representa para todos los sectores sociales del país, se tendrá como parte de la participación y contraloría social a la Universidad de El Salvador, Organismos Internacionales de Derechos Humanos, Organizaciones Sociales y Representantes empresariales que serán los entes observadores de la política pública de Seguridad Pública, los cuales tendrán como tarea fundamental dar seguimiento y recomendar acciones para modificar y mejorar la aplicación de esta.

Línea de acción para la prevención, reinserción y rehabilitación

Contando con la participación de todos los sectores de la vida nacional, el Estado estará en la obligación de propiciar los espacios de prevención en los centros educativos del país, y en colaboración con los centros religiosos que así lo soliciten.

Para la reinserción y rehabilitación de las personas que han sido parte condenada de un proceso criminal, el Estado está en la obligación de realizarle una serie de evaluaciones psicológicas a fin de determinar la pertinencia o no de su reinserción a la población.

El Estado tendrá bajo su protección un registro detallado y de estricta confidencialidad de los datos personales, familiares y comunitarios de las personas reinsertadas y rehabilitadas que se incorporen nuevamente a la sociedad, necesidad que será planteada durante la fase de consulta a los actores políticos, gubernamentales y del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana, la cual esperamos sea validada en esta fase, para ser incorporada en la fase de presentación a la Asamblea Legislativa, para su discusión, modificación y aprobación, y sea llevada a cabo en la fase de ejecución de esta política.

4.5. ADMINISTRADORES DE LA PROPUESTA

4.5.1 Gestores de la Propuesta

Para la gestión de la propuesta, esta pasará a ser conocida a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa para que dicte la manera en que será admitida y la discusión a llevar para su aprobación.

4.5.2 Administradores de la propuesta

Siendo fieles a lo manifestado por los informantes clave en donde se deja en claro que no existe falta de recursos, sino falta de voluntad, los administradores de esta política deberá ser el Ministerio de Seguridad Pública

como lo mandata la Constitución y las leyes del país luego de haber realizado las fases de consulta y presentación a la Asamblea Legislativa.

4.6 RECURSOS

Esta Política por ser del Estado y para ser coordinada por los tres órganos del estatales, en coordinación con instituciones autónomas como la Fiscalía General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, deberá de asignarse un monto que permita su funcionamiento, aumentándole el presupuesto a la Fiscalía General de la República, Procuraduría de Derechos Humanos y Policía Nacional Civil, siendo este el 2% del Presupuesto General de la Nación.

4.7 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

4.7.1 Evaluación

La evaluación como una herramienta que brindará los resultados que esta política traiga consigo, dará a conocer aspectos característicos como: dificultades, vacíos, o logros, que en la medida del tiempo se asumirán para mejorar su ejecución.

Dicha evaluación se realizada por parte de la Mesa de Contraloría Social que se construirá dentro de la misma política.

4.7.2 Seguimiento

Para mejorar, ver los avances, problemas y logros que se vayan dando en el tiempo con esta política, será la Mesa Nacional del Estado para la Seguridad Pública la que garantizará esta tarea de seguimiento.

4.8 RECOMENDACIONES

Considerando que el problema de la violencia e inseguridad pública en el país es un problema que sobrepasa los años de la guerra, que no es un fenómeno de los tiempos actuales, sino una condicionante sostenida por una estructura desigual y opresiva de la sociedad salvadoreña a lo largo de toda su existencia, no puede ser abordado de manera aislada por un gobierno de turno, ni tampoco por una legislatura temporal de la Asamblea Legislativa.

Este problema no será minimizado sino se trabaja en conjunto desde el Estado, ni se encontrará una solución si no se deja de anteponer intereses ideológicos y de grupos sociales determinados, porque mientras las disputas ideológicas de derecha, izquierda y centro sean las que se vean en la mesa, la población salvadoreña seguirá aportando los muertos y víctimas de la violencia en el país.

Por ello, se hace el llamado a las diferentes fuerzas políticas del país, a que sean fieles a sus objetivos de servir a la población salvadoreña y trabajen en bien de esta, que le resuelvan esta problemática que día con día trunca la vida de muchos.

A la comunidad universitaria se le exhorta a ser los garantes de la contraloría social de toda la actividad del Estado, para que este pueda darle fiel cumplimiento a su misión de velar por resolverle los problemas más sentidos a la población.

A los gobiernos de turno a ser los puentes de enlace entre los diferentes sectores sociales del país, para así fortalecer el trabajo en la prestación de los servicios de salud y educación para la población que tanto necesita de ello.

ANEXO DEL INFORME FINAL

1. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON RELACIÓN A CATEGORÍAS

TABLA N° 21

CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON RELACIÓN A CATEGORÍAS

N° CASO	DATOS GENERALES	CATEGORÍAS DE ANALISIS		
		VIOLENCIA	PREVENCIÓN	SEGURIDAD PUBLICA
1	<p>NOMBRE: Orlando Cabrera Candray</p> <p>EDAD:</p> <p>FILIACIÓN RELIGIOSA: Católico apostólico</p> <p>PROFESIÓN: Médico</p> <p>PARTIDO POLÍTICO: ARENA</p>	<p>¿Cómo define el fenómeno de la Violencia en el país?</p> <p>“venimos de una sociedad que desde su nacimiento...el elemento violencia ha estado presente... como te digo, es un hecho antropológico, un hecho sociológico agudizado actualmente por razones sociológicas, sociales y económica y política...”</p>	<p>¿Cómo evalúa la coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir, perseguir y condenar el delito en el país?</p> <p>"la coordinación básicamente en su pregunta está relacionada a la Policía, con la Fiscalía, porque son los organismos que van a buscar la represión,...llegan en una forma descoordinada, si desde ahí comienza la contaminación de la escena del crimen y después, comienzan a manejar estadísticas diferentes cada uno..."</p>	<p>¿Qué papel está realizando el Estado en materia de atención y protección a víctimas de la violencia?</p> <p>"Poco, de poco a nada vaya, mira el Estado Salvadoreño cada vez que yo oigo decir que hay medidas del Estado para la protección pública, yo quiero decirte que en mi corazón hay esperanza, lo que pasa es que luego me choco con la realidad, que no sirven para nada, solo hacer un show..."</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

TABLA N° 22
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON RELACIÓN A CATEGORÍAS

N° CASO	DATOS GENERALES	CATEGORÍAS DE ANALISIS		
		VIOLENCIA	PREVENCIÓN	SEGURIDAD PUBLICA
2	<p>NOMBRE: Ernesto Vargas</p> <p>EDAD: 70 años</p> <p>FILIACIÓN RELIGIOSA: Católico</p> <p>PROFESIÓN: Militar, Licenciado en Administración de Empresas y Maestría en Ciencias Políticas y Criminología</p> <p>PARTIDO POLÍTICO: ARENA</p>	<p>¿Cómo define el fenómeno de la Violencia en el país?</p> <p>"Hay factores sociológicos y factores políticos, hay factores como la marginación, la migración, la deportación"</p>	<p>¿Cómo evalúa la coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir, perseguir y condenar el delito en el país?</p> <p>"Deficiente, hay mucha deficiencia"</p> <p>"Me imagino que son celos institucionales, posiciones de orden personal, no hemos logrado superar las individualizaciones de las instituciones..."</p>	<p>¿Qué papel está realizando el Estado en materia de atención y protección a víctimas de la violencia?</p> <p>"Primario, en si un momento primario, ese es... uno de los elementos que se llama, prevención primaria. Hay tres tipos de prevención, la prevención primaria, secundaria y terciaria, la prevención primaria es la que se realiza en el primer momento, es decir, en el corto plazo, aquí están haciendo prevención secundaria y terciaria sin haber cerrado la prevención primaria..."</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

TABLA N° 23

CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON RELACIÓN A CATEGORÍAS

N° CASO	DATOS GENERALES	CATEGORÍAS DE ANALISIS		
		VIOLENCIA	PREVENCIÓN	SEGURIDAD PUBLICA
3	<p>NOMBRE: Rodrigo Ávila Avilés</p> <p>EDAD: 52 años</p> <p>FILIACIÓN</p> <p>RELIGIOSA: Católico</p> <p>PROFESIÓN: Ingeniero Industrial y Administrador de Empresas.</p> <p>PARTIDO POLÍTICO: ARENA</p>	<p>¿Cómo define el fenómeno de la Violencia en el país?</p> <p>“el fenómeno de la violencia desgraciadamente responde a una o es consecuencia de una mutación criminal muy particular de nuestro país, y en cierta medida de los países también del triángulo norte, honduras y Guatemala, que tiene que ver precisamente con el desarrollo de las pandillas...”</p>		

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: “Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

TABLA N° 24
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON RELACIÓN A CATEGORÍAS

N° CASO	DATOS GENERALES	CATEGORÍAS DE ANALISIS		
		VIOLENCIA	PREVENCIÓN	SEGURIDAD PUBLICA
4	NOMBRE: Roger Blandino Nerio EDAD: 60 años FILIACIÓN RELIGIOSA: No tiene PROFESIÓN: Ingeniero Agro ecólogo y Licenciado en Filosofía PARTIDO POLÍTICO: FMLN	¿Cómo define el fenómeno de la Violencia en el país? “El fenómeno de la violencia es multicausal, querer reducir la vista a un solo elemento es equivocado, el crimen organizado vinculado a secuestros, etc., es una manera de expresión de violencia, tráfico de drogas...”	¿Cómo evalúa la coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir, perseguir y condenar el delito en el país? “yo creo que hay algún nivel coordinación adecuada, sin embargo no puede dejar de reconocerse que ya en la función particular de algunas de las instituciones muchas veces hay debilidades que echan al traste procesos...”	¿Qué papel está realizando el Estado en materia de atención y protección a víctimas de la violencia? “Que es algo les digo, que por primera vez se hace en el país, desde hace dos años.”

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: “Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

TABLA N° 25
 CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON RELACIÓN A CATEGORÍAS

N° CASO	DATOS GENERALES	CATEGORÍAS DE ANALISIS		
		VIOLENCIA	PREVENCIÓN	SEGURIDAD PUBLICA
5	NOMBRE: Misael Mejia Mejia EDAD: FILIACIÓN RELIGIOSA: PROFESIÓN: PARTIDO POLÍTICO:	¿Cómo define el fenómeno de la Violencia en el país? “Bueno mire, este es un problema estructural multicausal, complejo, que tiene a la base, la violencia, la exclusión, la pobreza, la marginalidad...”	¿Cómo evalúa la coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir, perseguir y condenar el delito en el país? “Esa es una pregunta muy complicada porque en temas de prevención hemos caminado en uno de los retos principales que es el de conjuntar que es el de articular que es el de coordinar acciones entre distintas instituciones del Estado...”	¿Cuál fue su valoración respecto a la aplicación de las medidas extraordinarias después de un año? “yo creo que el punto es que en cualquier país del mundo el nivel de incidencia que en las cárceles ejercen sobre el mando de la decisión de la criminalidad es fundamental y El Salvador históricamente nunca hizo nada por ese tema entonces las medidas extraordinarias están en varias rutas una de ellas es el tema de nuevos tipos penales o nuevos delitos que no estaban contemplados en nuestro código penal...pero sobre todo en el tema de que el Estado asumiera el control de las cárceles porque no las controlaba...”

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: “Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

TABLA N° 26
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON RELACIÓN A CATEGORÍAS

N° CASO	DATOS GENERALES	CATEGORÍAS DE ANALISIS		
		VIOLENCIA	PREVENCIÓN	SEGURIDAD PUBLICA
6	NOMBRE: Hortensia Margarita López EDAD: FILIACIÓN RELIGIOSA: Católica Romerista PROFESIÓN: PARTIDO POLÍTICO: FMLN	¿Cómo define el fenómeno de la Violencia en el país? “bueno, lo que yo considero es el tema de lo que nos importa, ese tema del narcotráfico, o sea ahí se desborda y salen a luz muchas cosas, contrabando, trata de personas, todo eso, es lo que prácticamente ha venido a afectarnos a nosotros...”	¿Cómo evalúa la coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir, perseguir y condenar el delito en el país? “fíjese que cuando implementamos las medidas extraordinarias nos dimos a la tarea en la comisión de decir bueno, aquí está la Asamblea con el Ejecutivo, nos faltan los jueces, la corte suprema de justicia, entonces nos fuimos a la corte, nos recibieron y han estado a la par de nosotros revisando todos estos temas, o sea que vamos avanzando...”	¿Qué papel está realizando el Estado en materia de atención y protección a víctimas de la violencia? “mire, eso como es más fuerte, tiene más presencia y más vigencia en este momento, porque si está dando resultados, se está aplicando esto dentro de todos los planes que están, tenemos estas clínicas, incluso de atención a víctimas en los hospitales, en algunas cabeceras o ciudades de mayor incidencia...”

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: “Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

TABLA Nº 27

CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON RELACIÓN A CATEGORÍAS

Nº CASO	DATOS GENERALES	CATEGORÍAS DE ANALISIS		
		VIOLENCIA	PREVENCIÓN	SEGURIDAD PUBLICA
7	<p>NOMBRE: César René Florentín Reyes Demin</p> <p>EDAD: 57 años</p> <p>FILIACIÓN</p> <p>RELIGIOSA: Católico</p> <p>PROFESIÓN: Militar retirado</p> <p>PARTIDO POLÍTICO: No tiene</p>	<p>¿Cómo define el fenómeno de la Violencia en el país?</p> <p>“Se dice que son claras y se reconoce que la violencia es multicausal, porque el ámbito que influye son varios, como la pobreza...”</p>	<p>¿Cómo evalúa la coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir, perseguir y condenar el delito en el país?</p> <p>“mala, totalmente mala y te lo vuelvo a repetir, no me lo invento yo, lo dicen las instituciones involucradas...”</p>	<p>¿Qué papel está realizando el Estado en materia de atención y protección a víctimas de la violencia?</p> <p>“Dentro de la estructura del sistema de seguridad aparece, el de protección de víctimas y testigos. Es un programa de protección de víctimas y testigos, ese adolece de muchas deficiencias de tal manera que las víctimas y los testigos no se sienten ni seguros ni convencidos de que van a trabajar con el sistema judicial, para tratar de encontrar una solución a un hecho delictivo...”</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: “Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

TABLA N° 28
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON RELACIÓN A CATEGORÍAS

N° CASO	DATOS GENERALES	CATEGORÍAS DE ANALISIS		
		VIOLENCIA	PREVENCIÓN	SEGURIDAD PUBLICA
8	<p>NOMBRE: Calle Luz Orellana</p> <p>EDAD: 39</p> <p>FILIACIÓN</p> <p>RELIGIOSA: No tiene</p> <p>PROFESIÓN: Abogado</p> <p>PARTIDO POLÍTICO: No tiene</p>	<p>¿Cómo define el fenómeno de la Violencia en el país?</p> <p>"Es complejo porque uno de los fenómenos podría ser la discriminación, la falta de oportunidades que ha existido en cuanto a que una clase social, y aunque parezca doctrinal pero es cierto, la discriminación, la falta de oportunidades es más probable que te lleve a un camino que es el de la frustración, y un joven o alguien frustrado no va a pensar positivamente, yo no digo que en estricto sentido, no quiero decir que ser pobre es ser delincuente, pero si son factores..."</p>	<p>¿Cómo evalúa la coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir, perseguir y condenar el delito en el país?</p> <p>"es que ahí hay visiones diferentes de cómo ven ellos el fenómeno, por ejemplo, vos ves a los de reprimir y para ellos no deberían existir la prevención, vos ves a los de la prevención y para ellos no debería existir la represión, entonces, como hacer de que ese engranaje funcione, ese es el reto y eso es lo que se está trabajando con propuestas por parte del gobierno..."</p>	<p>¿Qué papel está realizando el Estado en materia de atención y protección a víctimas de la violencia?</p> <p>"el sistema de víctimas y testigos, por ejemplo, hoy cuenta con mayor presupuesto, por supuesto que se necesita mucho más, yo no puedo decir de que ya está resuelto, ni medio resuelto pero se está trabajando un poco más en salvaguardar las víctimas, de darle el tratamiento a los niño, las niñas y los adolescentes, cuenta con un sistema de atención temprana y permanente cuando han sido expuestos o han sido sujetos de violencia..."</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

TABLA N° 29
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON RELACIÓN A CATEGORÍAS

N° CASO	DATOS GENERALES	CATEGORÍAS DE ANALISIS		
		VIOLENCIA	PREVENCIÓN	SEGURIDAD PUBLICA
9	NOMBRE: Oscar Pineda EDAD: 32 años FILIACIÓN RELIGIOSA: No tiene PROFESIÓN: Abogado, Master in Global Rule of Law and Constitutional Democracy PARTIDO POLÍTICO: No tiene	¿Cómo define el fenómeno de la Violencia en el país? "Falta de disciplina familiar, falta de educación de calidad, contexto social violento que se transmite por patrones culturales. "	¿Cómo evalúa la coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir, perseguir y condenar el delito en el país? "Pobre."	¿Qué papel está realizando el Estado en materia de atención y protección a víctimas de la violencia? "No hay una labor masiva. Son demasiadas víctimas. No hay programas, por ejemplo, para los desplazados internos. "

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

TABLA N° 30
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON RELACIÓN A CATEGORÍAS

N° CASO	DATOS GENERALES	CATEGORÍAS DE ANALISIS		
		VIOLENCIA	PREVENCIÓN	SEGURIDAD PUBLICA
10	<p>NOMBRE: Juan Ricardo Martin Gómez Hetch</p> <p>EDAD: 57 años</p> <p>FILIACIÓN</p> <p>RELIGIOSA: Católico</p> <p>PROFESIÓN: Licenciado en Ciencias Políticas</p> <p>PARTIDO POLÍTICO: No tiene</p>	<p>¿Cómo define el fenómeno de la Violencia en el país?</p> <p>"Nosotros sufrimos un proceso de conquista que fue sumamente violento, si ya nos vamos específicamente al que nos conquistó a nosotros que es Don Pedro de Alvarado, ustedes ven que él es el causante de la noche triste ahí en Tenoschtitlan, cuando lo dejaron él se puso a matar a la gente, lo que les quiero decir es que, desde que vino la colonia fue una cultura de la violencia, y desde ese momento la violencia aquí es estructural..."</p>	<p>¿Cómo evalúa la coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir, perseguir y condenar el delito en el país?</p> <p>"No hay, y en esto tendría que armarse desde arriba, no hay coordinación, como vas a prevenir vos, aquí en El Salvador hay una cuestión interesante, aquí vamos a ver las colonias de gente rica patrulladas preventivamente y las colonias de la gente pobre patrulladas represivamente, entonces, como crees vos que va a funcionar la prevención si entra la policía, primero, tapada de la cara, desde ahí, eso es una cuestión psicológica tremenda..."</p>	<p>¿Qué papel está realizando el Estado en materia de atención y protección a víctimas de la violencia?</p> <p>"No hay, es poca la que hay, la víctima hasta ahora más o menos se le está poniendo rostro, antes ni se les tomaba en cuenta..."</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

BIBLIOGRAFÍA

1. El Diario de Hoy. www.elsalvador.com. 24 de Julio de 2003. www.elsalvador.com/noticias/2003/07/24/nacional/nacio14.html (último acceso: 08 de Agosto de 2017).
2. Centro de Estudios Penales de El Salvador (CEPES), Estado de la seguridad pública y la justicia penal en El Salvador: Julio 2002-Diciembre 2003. (San Salvador: Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, 2003).
3. Martínez, Jaime Ventura. FESPAD. 2005. www.fespad.org.sv/wp-content/uploads/2013/08/LDPP.pdf (último acceso: 08 de Agosto de 2017).
4. ¹Decreto Legislativo n.º 305 1 de abril de 2004. *Diario Oficial*, n.º 65, tomo 363 (2 de abril de 2004).
5. ElFaro. Raúl Mijango hace público comunicado de la Mara Salvatrucha y el Barrio 18. 23 de marzo de 2012. www.elfaro.net/es/201203/noticias/8078/ (último acceso: 08 de agosto de 2017).
6. 1La Prensa Gráfica, el viernes 06 de Enero de 2012 pág., 3. «El año 2009, fue el año más violento de la década del 2000, dejando como saldo final 4,382 homicidios cometidos.» El año 2009, fue el año más violento de la década del 2000, dejando como saldo final 4,382 homicidios cometidos, 06 de enero de 2012: 03.
7. Presidencia de la República de El Salvador. 2017. www.presidencia.gob.sv/el-consejo-de-seguridad-entrega-al-presidente-sanchez-ceren-evaluacion-del-plan-el-salvador-seguro/ (último acceso: 08 de agosto de 2017).
8. González Ruiz, Samuel, Ernesto López y José Núñez. *Seguridad pública en México. Problemas, perspectivas y propuestas*. México D.F.: UNAM, Serie Justicia, 1994.
9. Galtung, Johan. *Violencia cultural*. 2003.
10. Programa para la cohesión social en América Latina, desconocido. *“Prevención de la violencia y el delito-Países de referencia-“*.

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

1. PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO ,2017
2. ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR: PROBLEMÁTICAS ENTRE FMLN Y ARENA (CENTRO DE GOBIERNO “JOSÉ SIMEÓN CAÑAS”, 2017)
3. PROTOCOLO DE INVESTIGACION: PERSPECTIVAS DE ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017)

1:

**PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO
DE GRADO, 2017**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
“Sentir y actuar con las Ciencias Sociales”



**PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN
EN PROCESO DE GRADO- 2017**

PRESENTADO POR

JORGE ROSALES, REYNALDO ALCIDES
VÁSQUEZ GONZALES, NOÉ WILBER

DUE
JR10003
VG09001

PLANIFICACIÓN ELABORADA, POR ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA
CARRERA DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, PARA LA UNIDAD DE
PROCESOS DE GRADO CICLO I Y II 2017

MsC René Martínez Pineda
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

JUEVES 18 DE MAYO DEL 2017

CIUDAD UNIVERSITARIA

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	170
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	171
1.1. ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS DEL PROCESO DE GRADO.....	171
1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN.....	172
1.3. ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO...	173
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	174
2.1. OBJETIVOS GENERALES.....	174
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	175
3. ACTIVIDADES Y METAS.....	176
3.1. ACTIVIDADES.....	176
3.2. METAS.....	177
4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN.....	177
4.1. EL PROCESO DE INDUCCIÓN INVESTIGATIVO.....	177
4.2. LAS ASESORÍAS PARA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	178
4.3. LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	178
4.4. SELECCIÓN DE INFORMANTES CLAVES.....	178
4.5. EL TRABAJO DE CAMPO PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN.....	178
4.6. REDACCIÓN, ENTREGA, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LOS DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	179
5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	179
6: RECURSOS DE LA INVESTIGACION.....	181
6.1. RECURSOS HUMANOS.....	182
6.2. RECURSOS MATERIALES.....	182

6.3. RECURSOS FINANCIEROS.....	182
6.4. RECURSO TIEMPO.....	183
7. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN.....	184
7.1. CONTROL.....	184
ANEXOS.....	185
ANEXO 1: MATRIZ DE OBJETIVOS DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN.....	185
ANEXO 2: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROCESO DE GRADO.....	185
ANEXO 3: PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO.....	185
MATRIZ DE OBJETIVOS DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN.....	186
BIBLIOGRAFIA.....	189
MANUALES Y REGLAMENTOS.....	189

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo ha sido realizado por tres estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología para el proceso de grado, de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad del Salvador, año 2017, para optar al grado de Licenciados en Sociología.

La planificación se titula: “Plan de trabajo para la investigación en Proceso de Grado- 2017”. El objetivo fundamental del presente documento es definir las líneas de acción del proceso de grado y, así, orientar la investigación por medio del desarrollo de tres fases que se enuncian a continuación: planificación, ejecución, presentación y defensa de resultados de investigación.

Este documento funge como la guía inicial que marca los pasos a seguir de la etapa de planificación de la investigación, es el que permite definir los objetivos, las metas y actividades, así como el recurso tiempo, el cual está definido por el equipo de investigación.

El contenido de este Plan de Trabajo está distribuido en los siguientes capítulos: Objetivos generales y específicos planteados para la planificación del equipo de investigación y que éstos permitan el logro de las metas planteadas. Se puntualizan los recursos con los que cuentan los investigadores; un capítulo para las políticas que rigen el proceso investigativo; y las normas que regirán el proceso investigativo y por último los anexos, entre los que podemos encontrar el cronograma y el presupuesto.

La formulación de este Plan de Trabajo se basó en lineamientos tales como: instructivos, guías referidas al Proceso de Grado, realizando una revisión bibliográfica sobre la normativa universitaria y la temática de investigación,

además de orientaciones con el docente asesor, lo cual permitió elaborar el presente Plan de forma rigurosa.

1.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

1.1. ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS DEL PROCESO DE GRADO

La organización del proceso de grado, según el artículo 193 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo, de la Universidad de El Salvador, se realizará de forma individual o colectiva. Para el caso de esta investigación se ha establecido un equipo de tres estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, a los cuales se les asigna un docente asesor que les acompañará en todo el proceso de investigación.

El eje de investigación, por disposición de la Escuela de Ciencias Sociales, gira alrededor de la temática de la violencia, de ahí deriva la decisión del equipo de analizar las perspectivas del FMLN y ARENA sobre violencia y Seguridad Pública en El Salvador, 2017.

Las actividades se deberán realizar según el Reglamento de la Gestión Académico-administrativo, que en su Artículo 203 establece que las actividades y etapas a desarrollar durante la investigación son:

Etapa I: Planificación de la investigación. Producto obtenido: Proyecto, Diseño, Protocolo o Plan de Investigación.

Etapa II: Ejecución o desarrollo de la investigación propiamente dicha. Producto obtenido: Documento o Informe Final de la investigación.

Etapa III: Exposición y defensa del Informe Final de investigación.

El tiempo para realizar dicha investigación es de 10 meses, a partir de la inscripción del proceso de grado. Durante este tiempo se desarrollaran las tres etapas de la investigación.

1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

El proceso de grado será desarrollado en tres fases: la primera consiste en la planificación; la segunda corresponde a la ejecución; y la tercera es la presentación y defensa de resultados de la investigación.

Dentro del proceso de grado de la Licenciatura en Sociología, de la Escuela de Ciencias Sociales, se presentarán los siguientes documentos con base en la metodología seleccionada:

- 1.2.1. Perfil del tema: Describe brevemente el trabajo a realizar con el hecho social seleccionado, el cual se presenta para aprobación a Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- 1.2.2. Plan de Trabajo: Se norma el trabajo a realizar, tanto en los tiempos como en la forma administrativa de redactar los documentos.
- 1.2.3. Diagnóstico cualitativo: Busca contextualizar la problemática a investigar, así como el posible problema a investigar.
- 1.2.4. Protocolo de investigación: Se detallan y organizan los procesos a seguir durante la investigación junto con la estrategia de campo para llegar a los informantes claves.
- 1.2.5. Informe final: es el conjunto de documentos de planificación y resultados de la información procesada que se le entrega al Tribunal Calificador.
- 1.2.6. Informe ejecutivo: Es el documento elaborado después de la exposición y defensa del informe final, el cual se entrega a la

Coordinación General de Procesos de Graduación para el archivo de la Escuela de Ciencias Sociales.

1.3. ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

El Reglamento de la Gestión Académica Administrativa, de la Universidad de El Salvador, tiene por finalidad normar y garantizar la calidad académica con los siguientes participantes:

1.3.1. Docente asesor

Los Docentes Asesores tendrá las siguientes funciones: Revisar el tipo de trabajo de acuerdo a la naturaleza del tema con base en los objetivos, en conjunto con el estudiante; hacer las observaciones pertinentes a los documentos de avances; asesorar, dar seguimiento y evaluar cada una de las etapas de investigación.

1.3.2. Coordinador General de Procesos de Graduación

El licenciado Juan Francisco Serarols será el encargado de supervisar el proceso de graduación en todos sus componentes, siendo el Coordinador General de Procesos de Graduación, quien tendrá como funciones: Proponer a los docentes asesores para el proceso de grado; controlar las actividades y evaluaciones parciales; revisar el informe final de la investigación previo a ser presentado al Tribunal Calificador del informe Final; enviar correspondencia a Junta Directiva de la Facultad para aprobar temas, asesores y notificación de calificaciones del proceso de grado.

1.3.3. Estudiantes Egresados.

El grupo de investigación está conformado por tres estudiantes utilizando un criterio de afinidad, los cuales investigarán una temática bajo los

ejes centrales de la Escuela que son violencia e inseguridad. Los estudiantes deberán elaborar todos los documentos que se mencionaron en el apartado anterior referido a los productos del trabajo de investigación de proceso de grado.

1.3.4. Tribunal Calificador del Informe Final.

Para presentar los resultados de la investigación se contará con la presencia de un Tribunal Evaluador, el cual será nombrado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, quienes brindarán su opinión con relación al tema presentado, además evaluarán la defensa de la investigación, ubicando un valor cuantitativo, el cual tendrá una ponderación máxima del 30% de la calificación final.

2.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

- 2.1.1. Conocer las variables que intervienen en la problemática sobre violencia y seguridad pública que afecta a la población salvadoreña para realizar un análisis sociológico de estas.
- 2.1.2. Desarrollar un proceso de investigación cualitativa que permita conocer los significados, experiencias y percepciones de actores relevantes en la vida social y política del país para realizar un análisis sociológico de las perspectivas que tienen sobre violencia y Seguridad Pública.
- 2.1.3. Impulsar la aplicación de la Entrevista Enfocada según el método seleccionado, para la recolección de información y datos entre los entrevistados, y así poder conocer sus experiencias respecto a la problemática.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.2.1. Elaborar Plan de trabajo de Investigación Cualitativa para organizar cada uno de los pasos a seguir durante la misma.
- 2.2.2. Realizar un diagnóstico cualitativo para conocer la dinámica del problema en estudio
- 2.2.3. Elaborar el protocolo de investigación para organizar y detallar los procedimientos y mecanismos a desarrollar en la investigación.
- 2.2.4. Elaborar el diseño de trabajo de campo, que permita el abordaje de la problemática en la fase de ejecución de la investigación.
- 2.2.5. Validar la cédula de la entrevista en profundidad que se utilizará en la recolección de la información para mayor fiabilidad del método a utilizar.
- 2.2.6. Aplicar el método interpretativo del Interaccionismo Simbólico para conocer y comprender las perspectivas sobre violencia y seguridad pública de los informantes clave.
- 2.2.7. Dar seguimiento a los informantes clave, de la opinión vertida a través de los medios de comunicación escrita de mayor difusión, para enriquecer el análisis de los resultados obtenidos.
- 2.2.8. Elaborar el Informe Final de la investigación para finalizar el Proceso de Grado y optar al título de Licenciados en Sociología.
- 2.2.9. Realizar un análisis sociológico que permita la creación en conjunto de una propuesta de política en seguridad pública para contrarrestar la problemática que sufre la población salvadoreña.

3. ACTIVIDADES Y METAS

3.1. ACTIVIDADES

- 3.1.1. Elaboración de los documentos de planificación que requiere el Proceso de Investigación
- 3.1.2. Selección de la información proveniente de diferentes medios que den cuenta de los antecedentes históricos del problema, la descripción del mismo y los problemas relacionados al mismo en la investigación.
- 3.1.3. Sistematización de información en un Diagnóstico Cualitativo que dé cuenta de la situación de la problemática en estudio.
- 3.1.4. Acercamiento con los informantes claves a través de correspondencia y visitas personalizadas.
- 3.1.5. Realización y validación de instrumentos de recolección de información.
- 3.1.6. Aplicación de instrumentos en sesiones de entrevistas programadas con los informantes claves.
- 3.1.7. Definición de la estrategia de aplicación del Interaccionismo simbólico en la investigación.
- 3.1.8. Monitoreo de la opinión de los informantes en claves en los principales medios de comunicación impresos y digitales del país.
- 3.1.9. Sistematización del documento final en donde se presenten los resultados arrojados en la investigación organizados en capítulos.
- 3.1.10. Redacción de un análisis sociológico que culmine con una propuesta de política sobre el tratamiento de la violencia y Seguridad Pública.

3.2. METAS.

- 3.2.1. Presentar los documentos de planificación: Plan de trabajo, Diagnóstico y Protocolo de Investigación del Proceso de Grado, en la segunda semana de abril del 2017.
- 3.2.2. Elaborar el diseño del trabajo de campo en la cuarta semana de abril de 2017.
- 3.2.3. Realizar sesiones de entrevista con informantes claves durante el mes de mayo de 2017.
- 3.2.4. Aplicar el método interpretativo del Interaccionismo Simbólico para comprender los significados y perspectivas de los informantes claves durante el mes de junio de 2017.
- 3.2.5. Elaborar el Informe Final de la Investigación durante los meses de julio y agosto de 2017.

4.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN.

4.1. EL PROCESO DE INDUCCIÓN INVESTIGATIVO

Se realizará entre la Escuela de Ciencias Sociales y un grupo de diputados de ARENA y FMLN en la Asamblea Legislativa para que brinden apertura al grupo de investigación.

El proceso de gestión, entre la Escuela y Diputados, se hará a través de correspondencia y de visitas personalizadas entre el grupo de investigación y ellos, los cuales serán abordados en calidad de funcionarios públicos, en los tiempos y espacios según dispongan.

4.2. LAS ASESORÍAS PARA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

El Docente Asesor será quien brinde los lineamientos y criterios requeridos en el proceso de investigación para la elaboración y presentación de los diferentes documentos. Además, el acercamiento entre el docente asesor y estudiantes será un espacio en el cual se podrán esclarecer las inquietudes de los últimos.

4.3. LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Al interior del grupo se coordinarán las reuniones de trabajo en las cuales se desarrollarán todos los documentos que la investigación requiere. La filosofía de trabajo a seguir consistirá en articular cada una de las ideas de los tres integrantes en sesiones colectivas, evitando la disgregación de las responsabilidades de manera individual, pero sin minimizar el aporte epistemológico que propicia el debate.

4.4. SELECCIÓN DE INFORMANTES CLAVES

Para la selección de informantes claves se tendrá en cuenta un perfil de acuerdo a la naturaleza de la investigación y la problemática, así como también a personas que funjan como informantes claves de nivel secundario, es decir, expertos en la temática.

4.5. EL TRABAJO DE CAMPO PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN

Se realizarán visitas a las instituciones en donde se abordarán a los informantes claves e informantes secundarios. Se pactarán los tiempos y espacios donde se puedan realizar las sesiones de entrevista tomando en cuenta las condiciones para la misma.

4.6. REDACCIÓN, ENTREGA, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LOS DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

La redacción de todos los documentos de la investigación se realizará de acuerdo al Manual de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales, y en el orden establecido de acuerdo a la naturaleza del proceso de investigación. Con base en lo anterior, se entregará un Plan de Trabajo, Diagnóstico Cualitativo, Protocolo de Investigación, Informe Final e Informe Ejecutivo de la Exposición y la Defensa de los Resultados, este último, será entregado a la Coordinación de Procesos de Grado.

5.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Las políticas que regirán el proceso de grado son: las Políticas Institucionales como el Reglamento de la Universidad de El Salvador y las planteadas por los estudiantes egresados en proceso de grado que conforman el equipo de trabajo.

5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las políticas institucionales se encuentran establecidas en la “SELECCIÓN DE ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (RGAA-UES)” El cual contiene los siguientes artículos:

- 5.1.1. El Trabajo de Grado único para todas las carrera ofrecidas por las diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador, no obstante por medio del Reglamento Específico se podrán

establecer normas de carácter complementario de conformidad con las particularidades de cada facultad..."

5.1.2. La investigación tendrá las siguientes características:

Organizada. Deberá seguir un protocolo de investigación, en el que especifique los detalles relacionados con el estudio, tales como objetivo, metodología, definición y otros criterios necesarios que sigue la investigación..."

Objetiva. Las conclusiones del estudio deben basarse en hechos que hayan sido observados y medidos con criterio objetivos...

Sistemática. A partir de la formulación de hipótesis u objetivos de trabajo se recogen datos según el Plan de Investigación preestablecido..."

5.1.3. La investigación estará referida a la solución de un problema, tema o fenómeno... cuyos resultados se deberán plasmar en un documento que constituirá un Informe Final de investigación..."

5.1.4. Finalizada la ejecución y aprobada por el docente asesor los trabajos de la investigación, el Coordinador de Procesos de Grado los remitirá a Junta Directiva de la Facultad para el nombramiento del respectivo Tribunal Calificador".

5.1.5. Es atribución del Tribunal Calificador evaluar los productos obtenidos en la ejecución y el desarrollo de la investigación y la exposición y defensa del Informe Final de la investigación. El Tribunal Calificador, estará integrado por tres miembros, los que serán nombrados por Junta Directiva a propuesta del Coordinador General del Procesos de Graduación... y deberá ser parte integrante del mismo el docente asesor"

5.1.6. El Tribunal Calificador, luego de escuchar la exposición del mismo, hará las réplicas necesarias y lo aprobará o hará las observaciones pertinentes..."

- 5.1.7. El Trabajo de graduación se aprueba con una calificación mínima de seis punto cero (6.0), en una escala del (0.0) cero punto cero a diez punto cero (10.0)..."
- 5.1.8. La calificación final será la sumatoria de las notas parciales obtenidas en las etapas del proceso...

5.2. POLÍTICAS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

- 5.2.1. La puntualidad en las reuniones que tengamos como grupo investigador
- 5.2.2. Desarrollar las tareas asignadas y programadas según los diferentes acuerdos al respecto, buscando el trabajo equitativo.
- 5.2.3. Responsabilidad y calidad al momento de presentar los documentos requeridos
- 5.2.4. Respetar la opinión del otro y los acuerdos tomados
- 5.2.5. Presentar a consideración de los compañeros del grupo todas las iniciativas para su correspondiente evaluación y observación
- 5.2.6. Asistir a las asesorías programadas por el docente asesor
Evaluar a cada miembro del grupo de investigación.

6:

RECURSOS DE LA INVESTIGACION

Los recursos que se utilizarán en el grupo de investigación están categorizados en cuatro conjuntos (Ver anexo 3 pág. 22), el primero de ellos es el humano y se refiere a todo personal que está involucrado en la investigación; el segundo los recursos, es el que tiene que ver con lo material, como son papelería, recurso de oficina e insumos para los mismos. El tercero de los recursos se refiere a lo financiero, que tiene que ver con los mecanismos de financiamiento para la presente investigación. Y a la vez se tratará sobre el recurso tiempo a utilizar dentro de la investigación.

6.1. RECURSOS HUMANOS

El recurso humano con el que se contará comprende tanto a los investigadores como a los sujeto-objeto de estudio y todas aquellas personas que aportarán al desarrollo del proceso investigativo, entre ellas tenemos que el grupo de investigación está constituido por tres alumnos egresados, un docente asesor del proceso de grado, una Coordinador General de Procesos de Grado, además se toma en cuenta el Tribunal Calificador.

Al mismo tiempo se considera a los diputados de la Asamblea Legislativa como objetos de estudio y otros expertos en la temática forman parte del personal humano considerado para las investigaciones. (Ver anexo 3 pág. 22)

6.2. RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales a utilizar dentro de la investigación son, papelería en general, herramientas de soporte para la realización de documentos de trabajo, cámara fotográfica, grabadoras de voz, lapiceros, etc. los cuales ayudaran óptimamente a la obtención de la información y los resultados que de ella surgirán. Estos insumos se detallan más adelante. (Ver anexo 3, pág. 23)

6.3. RECURSOS FINANCIEROS

Este se encuentra sujeto al presupuesto con el que cada integrante del grupo debe contar al momento de hacer los trámites para la realización del trabajo de campo (visitas a la Asamblea Legislativa), los cuales están especificados en el anexo 3, pág. 23.

6.4. RECURSO TIEMPO

El proceso investigativo, en sus tres fases, inicia desde febrero y tiene como periodo de finalización noviembre de 2017, el cual consta de diez meses en que los estudiantes egresados e investigadores podrán completar sus actividades, las cuales corresponden al ciclo I y II- 2017, que se dividen en tres fases: (Ver Anexo 2 pág. 22).

Organización y planificación: doce semanas (desde la primera semana de febrero hasta la cuarta semana de abril) en la que se elaborará tres Documentos de planificación: Plan de trabajo, Diagnostico situacional y Protocolo de investigación. Tales instrumentos nos permitirán identificar de una manera precisa el problema, la situación presente y todos aquellos factores ajenos y propios que puedan interferir o beneficiar la investigación, así como generar una mejor toma de decisiones con el fin de concretar metas y cumplir objetivos.

Ejecución y trabajo de campo: Veinte semanas (desde la primera semana de mayo hasta la primera semana de octubre). En esta etapa se gestionará y hará contacto con informantes claves, se aplicarán técnicas cualitativas, se procesará la información obtenida de dichas técnicas en el sentido de, ordenar, clasificar, categorizar y analizar la información cualitativa y redactar los cuatro capítulos del Informe Final e incorporar las observaciones en los documentos.

Exposición y defensa: Cinco semanas (desde la segunda semana de octubre hasta la primera semana de noviembre). Se presentará el documento del Informe Final al Coordinador General de los Procesos de Grado para su revisión y posteriormente entregar la investigación completa con todas las modificaciones y se defenderá frente a un jurado el proceso, contenido y resultados de la misma.

7.

MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

7.1. CONTROL

Para controlar la puntualidad y responsabilidad a lo largo del proceso de investigación, será obligación que se presenten avances, ya sean orales o escritos, durante las reuniones del grupo investigador. A la vez los documentos que se entregarán al docente asesor servirán como medio de verificación del trabajo realizado durante el ciclo por parte del grupo investigador.

El cumplimiento de las políticas planteadas en el presente Plan de Trabajo, representan las líneas de acción para cumplir con los acuerdos y sobre todo para controlar el desarrollo de actividades en el proceso investigativo.

7.2. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

La evaluación será formativa y sumativa de todas actividades durante el desarrollo de la investigación. En primera instancia estará a cargo del docente asesor, el cual desempeñará el papel de evaluar la planificación y los avances de los trabajos a presentar. Estos estarán regidos por criterios de pertinencia teórico-metodológica en relación a dominio de temática y procesos metodológicos.

La evaluación también comprende la autoevaluación y la heteroevaluación en los distintos procesos que se realizarán.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE OBJETIVOS DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 2: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROCESO DE GRADO

ANEXO 3: PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO

**ANEXO 1:
MATRIZ DE OBJETIVOS DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES
Conocer las variables que intervienen en la problemática sobre violencia y seguridad pública, que afectan a la población salvadoreña para realizar un análisis sociológico de éstas.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar Plan de trabajo de Investigación Cualitativa para organizar cada uno de los pasos a seguir durante la misma. - Realizar un diagnóstico cualitativo para conocer la dinámica del problema en estudio. - Elaborar el protocolo de investigación para organizar y detallar los procedimientos y mecanismos a desarrollar en la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar los documentos de planificación: Plan de trabajo, Diagnóstico y Protocolo de Investigación del Proceso de Grado en la segunda semana de abril del 2017. - Elaborar el diseño del trabajo de campo en la cuarta semana de abril de 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los documentos de planificación que requiere el Proceso de Investigación - Selección de información proveniente de diferentes medios que den cuenta los antecedentes históricos del problema, la descripción del mismo y los problemas relacionados al mismo en la investigación. - Sistematización de información en un Diagnóstico Cualitativo que dé cuenta de la situación de la problemática en estudio.
Desarrollar un proceso de investigación cualitativa que permita conocer los significados, experiencias y percepciones de actores relevantes en la vida social y política del país.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el diseño de trabajo de campo, que permita el abordaje de la problemática en la fase de ejecución de la investigación. - Validar la cédula de la entrevista en profundidad que se utilizará para la recolección de la información. - Aplicar el método interpretativo del Interaccionismo Simbólico para conocer y comprender las perspectivas sobre violencia y seguridad pública de los informantes clave. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar sesiones de entrevista con informantes claves durante el mes de mayo de 2017. - Aplicar el método interpretativo del Interaccionismo Simbólico para comprender los significados y perspectivas de los informantes claves durante el mes de junio de 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acercamiento con los informantes claves a través de correspondencia y visitas personalizadas. - Realización y validación de instrumentos de recolección de información. - Aplicación de instrumentos en sesiones de entrevistas programadas con los informantes claves.
Seleccionar las técnicas pertinentes al método de investigación a utilizar para la recolección de información y experiencias sobre el problema.	<ul style="list-style-type: none"> - Dar seguimiento a los informantes clave, de la opinión vertida a través de los medios de comunicación escrita de mayor difusión. - Elaborar el Informe Final de la investigación para finalizar el Proceso de Grado y optar al título de Licenciados en Sociología. - Realizar un análisis sociológico que permita la creación en conjunto de una propuesta de política en seguridad pública para contrarrestar la problemática que sufre la población salvadoreña. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el Informe Final de la Investigación durante los meses de julio y agosto de 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de la estrategia de aplicación del Interaccionismo simbólico en la investigación. - Monitoreo de la opinión de los informantes en claves en los principales medios de comunicación impresos y digitales del país. - Sistematización del documento final en donde se presenten los resultados arrojados en la investigación organizados en capítulos. - Elaboración de un análisis sociológico que culmine con una propuesta de política sobre el tratamiento de la violencia y Seguridad Pública.

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

**ANEXO 2:
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROCESO DE GRADO**

EJECUCION, EXPOSICION Y DEFENSA DE LA INVESTIGACION EN PROCESO DE GRADO 2017		MESES Y AÑOS: 2017																																									
		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
ETAPA 1 PLANIFICACION Y ORGANIZACIÓN																																											
1	Elección y propuesta de perfil de tema																																										
2	Revisión bibliográfica, documentos																																										
3	Elaborar planificación: <i>Plan, Diagnostico y Protocolo o Proyecto</i>																																										
4	Revisión y elaboración de instrumentos para recolección de información																																										
ETAPA 2 EJECUCION: TRABAJO DE CAMPO																																											
5	Gestión y contacto con los informantes																																										
6	Aplicación de técnicas cualitativas																																										
7	Procesar información																																										
8	Ordenar, clasificar, categorizar y análisis de información cualitativa																																										
9	Redactar avances del informe final, incorporar observaciones a documentos																																										
10	Exposición y entrega de Informe final a Docente Asesor/a																																										
ETAPA 3 EXPOSICION Y DEFENSA																																											
1	Exposición y defensa de Informe final: Tribunal Calificador																																										
1	Incorporación de observaciones de Tribunal a Informe final																																										

Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

ANEXO 3: PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBTOTAL	TOTAL GENERAL
HUMANO						
1	35 semanas	Docente asesor				
1	35 semanas	Coordinador General de Procesos de Grado				
3	35 semanas	Estudiantes de la Licenciatura en Sociología en proceso de grado				
3		Tribunal Calificador				
10		Informantes				
2		Especialistas				
EQUIPO TECNOLOGICO						
500	Horas	Uso de computadoras (digitación e internet)	\$0,50	\$250,00		
300	c/u	Impresora Cannon (impresiones)	\$0,05	\$15,00		
3	c/u	Memoria USB	\$10,00	\$30,00		
300	c/u	Fotocopias	\$0,02	\$6,00		
12	c/u	Anillados	\$1,50	\$18,00		
10	par	Cámara digital (compra de baterías)	\$3,50	35,00		
10	par	Uso de grabadora de voz (compra de baterías)	\$3.50	\$35,00	\$389,00	
Materiales						
50	c/u	Folders	\$0,15	\$7,50		
1	caja	Fastener	\$3,00	\$3,00		
1	caja	Lapiceros Bic	\$1,50	\$1,50		
3	resma	Papel bond	\$4,00	\$12,00		
100	c/u	Páginas de color	\$0,05	\$5,00		
4	c/u	Empastados	\$15,00	\$60,00		
3	c/u	Libretas para tomar apuntes	\$1,50	\$4,50		
4	c/u	Discos	\$1,10	\$4,40		
1	caja	Plumones	\$3,00	\$3,00		
1	c/u	Líquido corrector	\$1,00	\$1,00	\$101,90	
OTROS						
		Transporte	\$60,00	\$60,00		
		Imprevistos	\$30,00	\$30,00		
		Alimentación	\$150,00	\$150,00	\$240,00	
Total						\$730,90

Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

BIBLIOGRAFIA

MANUALES Y REGLAMENTOS

1. ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA (AGU) DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.
“Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador”, acuerdo N° 106/2011-203, 17 de mayo de 2013, Págs. 56.
2. ESCOBAR CORNEJO, MARIA DEL CARMEN, “Técnicas de Investigación Documental y Redacción de Informes”, 2008, Págs. 11.
3. ESCOBAR CORNEJO, María del Carmen. “Técnicas de Investigación Documental y Redacción de Informes, 1° Edición, San Salvador, Universidad de El Salvador, 2008, Págs. 64.

2:

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL TEMÁTICO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR: PROBLEMÁTICAS
ENTRE FMLN Y ARENA (CENTRO DE GOBIERNO “JOSÉ SIMEÓN CAÑAS”,
2017)

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
“Sentir y actuar con las Ciencias Sociales”



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR:
PROBLEMÁTICAS ENTRE FMLN Y ARENA
(CENTRO DE GOBIERNO “JOSÉ SIMEÓN CAÑAS”, 2017)**

PRESENTADO POR

JORGE ROSALES, REYNALDO ALCIDES
VÁSQUEZ GONZALES, NOÉ WILBER

DUE
JR-10003
VG-09001

DIAGNOSTICO SITUACIONAL TEMÁTICO, ELABORADO POR
ESTUDIANTES EGRESADOS COMO REQUISITO DE PLANIFICACIÓN
DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA ENTREGADO A LA UNIDAD
DE PROCESOS DE GRADO, CICLO I-II, 2017

MsC René Martínez Pineda
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

MARTES 18 DE ABRIL DE 2017
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

INDICE

	Págs.
INTRODUCCIÓN.....	193
1. ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR, FMLN Y ARENA.....	194
1.1. BREVE ANÁLISIS Y ANTECEDENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR, FMLN Y ARENA.....	194
1.2. ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, ANTECEDENTES Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	198
1.3. FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL. ANTECEDENTES Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	200
2 DESARROLLO DE LA VIOLENCIA Y ESTRATEGIAS DE COMBATE EN LOS DIFERENTES GOBIERNOS DE ARENA Y FMLN.....	202
2.1. GOBIERNOS DE LA POST GUERRA.....	202
2.3 FACTORES SOCIALES DE LA VIOLENCIA.....	218
2.4 VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR.....	222
3. VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN.....	228
3.1 VIOLENCIA.....	228
3.2. PREVENCIÓN.....	230
3.3. SEGURIDAD PÚBLICA.....	233
BIBLIOGRAFIA.....	235

INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico situacional temático ha sido elaborado por dos estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, de la Escuela de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador, en proceso de grado para optar al título de Licenciatura en Sociología.

El título de este diagnóstico situacional temático es: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR: PROBLEMÁTICAS ENTRE FMLN Y ARENA (CENTRO DE GOBIERNO “JOSÉ SIMEÓN CAÑAS”, 2017).

El objetivo de este diagnóstico es conocer en su estructura jerárquica y composición administrativa, las instituciones políticas en estudio, en este caso ARENA/FMLN; además de indagar sobre sus antecedentes en materia de seguridad pública y violencia, como principales ejes temáticos de este proceso académico.

Como se sabe, la violencia y la seguridad pública son temas en discusión desde hace muchos años, que tomaron su auge luego de los Acuerdos de Paz en 1992. Obviamente no tenían la relevancia que ahora se le ha dado a esta problemática; es por eso que es considerado importante analizar la situación tomando como referencia la perspectiva de los dos partidos políticos mayoritarios en el país, los cuales tienen un marcada diferencia de extremos-derecha e izquierda-.

En aras de que este estudio sea realizado con éxito, este diagnóstico ha sido estructurado de la manera siguiente: los antecedentes históricos de la Asamblea Legislativa, organización administrativa, antecedentes históricos de Alianza Republicana Nacionalista ARENA y organización administrativa, antecedentes históricos del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

FMLN y organización administrativa, desarrollo de la violencia y estrategias de combate en los diferentes gobiernos de ARENA y FMLN, breve reseña de los gobiernos de post guerra, describiendo algunos aspectos de la violencia y la seguridad pública en El Salvador y la prevención social.

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR – FMLN Y ARENA.

1.1. BREVE ANÁLISIS Y ANTECEDENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR, FMLN Y ARENA.

La Asamblea Legislativa es uno de los tres órganos fundamentales del Estado, su elección es mediante voto popular, con atribuciones y competencias indelegables establecidas por la Constitución de la República y desarrollada en su Reglamento Interior. Su principal función es legislar: decretar, interpretar auténticamente, reformar y derogar las leyes secundarias.

1.1.1. Antecedentes históricos.

El primer congreso federal centroamericano, que tomó el nombre de Asamblea Nacional Constituyente, se reunió el 1º de julio de 1823 para ratificar la independencia y se declaró formalmente instalada el día siguiente. Este hecho es el que dio inicio a la historia de las actividades legislativas de los países centroamericanos.

El 9 de febrero de 1824 se instaló el primer Congreso Federal Ordinario del nuevo Estado, el cual tomó el nombre de República Federal de Centro América. Con diversas etapas e interrupciones, el poder Legislativo Federal continuó sus actividades hasta el 20 de julio de 1838, fecha en que se disolvió el último congreso. El poder Ejecutivo Federal subsistió hasta el 30 de julio de 1839.

El 13 de diciembre de 1823, la Asamblea Nacional Constituyente emitió un decreto, previo a la Constitución, en el que se establecieron los fundamentos ideológicos republicanos y federales que tuvo del gobierno Centroamericano, indicando que las cinco provincias constituidas tuvieron su gobierno particular.

La Asamblea no ordenó la convocatoria de las asambleas de los Estados sino hasta el 5 de mayo de 1824, pero en San Salvador se ordenó la convocatoria del Congreso Estatal desde el 5 de marzo anterior, el cual quedó instalado el 14 de marzo; fue esta Asamblea la que denominó al Estado como “El Salvador” y dictó la primera Constitución Estatal, el 12 de junio de 1824. (Universidad de El Salvador 2011)¹¹

El 14 de marzo de 1824 se instaló, en San Salvador, a instancias del Dr. José Matías Delgado, el Primer Congreso Constituyente, el cual fue presidido por el Presbítero José Mariano Calderón. “El Congreso Constituyente del Estado” como fue denominado, se instaló oficialmente con 18 diputados: 15 representantes de los pueblos de la intendencia de San Salvador y tres por la Alcaldía Mayor de Sonsonate.

Los doctores José Matías Delgado y Pedro Molina redactaron el primer anteproyecto de Constitución para el Estado autónomo de El Salvador, inspirándose en la doctrina jurídica de España, Estados Unidos y Francia. El 12 de junio de 1824 se decretó la primera Constitución de la República, la cual fue sancionada por el Prócer José Manuel Rodríguez en su carácter de Presidente de la República. La Constitución de El Salvador, fue la primera que se decretó en América Central, en un régimen de vida independiente de España.

¹¹ Universidad de El Salvador. «Los diputados de la Asamblea Legislativa y el cumplimiento de la función de representación popular con apego a la Constitución.» 2011.

En 1886 nuevamente se estableció una Asamblea Constituyente. Esta estaba integrada por 28 diputados propietarios y sus respectivos suplentes que se eligieron dos por cada departamento. La constituyente de 1886 decretó la ley primaria con mayores cimientos democráticos y republicanos. Al inicio del siglo anterior, la Asamblea Legislativa se instala en el Salón Azul del Palacio Nacional de El Salvador, sede de los tres Órganos de Estado. En las elecciones convocadas para el año 1945 por primera vez en la historia de El Salvador, las mujeres tuvieron la facultad de emitir el voto. Las primeras mujeres electas como diputadas fueron las señoras Blanca Alicia Ávalos de Méndez y Rosa Guzmán.

Luego de una frecuente historia de cambios violentos de gobiernos propios de la época, se convocó a una nueva Asamblea Constituyente en 1950. La Asamblea estuvo integrada por 50 legisladores. Su conformación dio inicio a la representatividad proporcional que existe en la actualidad. Doce años después, luego de un golpe de Estado un Directorio Cívico Militar convocó a la elección de una Asamblea Constituyente, integrada por 54 diputados quienes suscribieron la Constitución de 1962.

El 15 de octubre de 1979 tuvo lugar un golpe de Estado que puso fin al régimen militar prevaleciente en El Salvador desde 1931. Al menos tres juntas de gobierno, formadas por civiles y militares, se sucedieron desde el golpe de Estado hasta marzo de 1982, cuando se eligió una Asamblea Constituyente que redactó y aprobó, en 1983, la Constitución política vigente todavía en 2006.

En 1984 se eligió al primer civil como presidente de la República desde 1931. La Asamblea Constituyente se transformó en Asamblea Legislativa hasta que en 1985 se eligieron los nuevos diputados. Desde entonces, 7 elecciones legislativas más y 4 elecciones presidenciales se realizaron hasta

2006. Los gobernantes elegidos cumplieron sus mandatos según los respectivos calendarios electorales. (Asamblea Legislativa de El Salvador s.f.)¹²

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador es un cuerpo colegiado, actualmente conformado por 84 Diputados, los cuales han sido elegidos por los ciudadanos a través del voto.

La Constitución, en su art. 126, establece como requisitos para optar al cargo de Diputada y Diputado: “ser mayor de 25 años, salvadoreño por nacimiento, hijo de padre o madre salvadoreño, de notoria honradez e instrucción y no haber perdido los derechos de ciudadano en los cinco años anteriores a la elección”.

Las Diputaciones se eligen cada tres años, mediante el voto libre, directo, igualitario y secreto, en elecciones populares, que organiza el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y bajo el sistema de representación proporcional. De acuerdo al art. 76 de la Constitución: "El cuerpo electoral está formado por todos los ciudadanos capaces de emitir voto", con esta base el TSE elabora el "Registro Electoral", el cual está constituido por todos los salvadoreños mayores de dieciocho años, en pleno ejercicio de sus derechos y deberes políticos. (Asamblea Legislativa de El Salvador s.f.)¹³

1.1.2. Organización administrativa.

La máxima autoridad de la Asamblea Legislativa es el Pleno Legislativo, constituido por la totalidad o la mayoría de los diputados electos, reunidos para deliberar y tomar resolución. Es dirigida por el Presidente de la Asamblea Legislativa y en su ausencia por uno de los Vicepresidentes de

¹² Asamblea Legislativa de El Salvador. [asamblea. www.asamblea.gob.sv/asamblea-legislativa/historia](http://asamblea.gob.sv/asamblea-legislativa/historia) (último acceso: 09 de agosto de 2017).

¹³ Asamblea Legislativa de El Salvador. [asamblea. www.asamblea.gob.sv/pleno](http://asamblea.gob.sv/pleno) (último acceso: 09 de agosto de 2017).

Junta Directiva se reúne generalmente un día a la semana, exceptuando períodos vacacionales.

La agenda de trabajo de la Sesión Plenaria es elaborada por la Junta Directiva y aprobada por el Pleno y en ella se determina el orden en que son sometidos a consideración los dictámenes y los correspondientes proyectos de decretos legislativos, como resultado del trabajo de las comisiones legislativas.

También conoce de las diversas mociones e iniciativas de ley presentadas, las que se distribuyen a las respectivas comisiones legislativas (por el Presidente de la Asamblea Legislativa), en la Sesión Plenaria.

1.2. ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA. ANTECEDENTES Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Para lograr una comprensión holística sobre la naturaleza y pensamiento de las fuerzas políticas que se estudiarán, debemos hacer un breve recorrido sobre sus orígenes para comprender los fines que como institutos políticos tienen.

1.2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS DE ARENA

El partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA nace 30 de septiembre de 1981 en los inicios de la Guerra Civil en El Salvador, este instituto político es el resultado de la radicalización entre los grupos oligárquicos y los grupos guerrilleros de la época. En estas condiciones los grupos de poder

se ven en la necesidad de modificar la forma de gobernar, obligándolos a reestructurarse en un nuevo partido político.

Este instituto político tiene como objetivo principal: “**Defender nuestras tradiciones occidentales** ante el ataque Ideológico y agresión permanente del comunismo internacional, y frente a otras ideologías y organizaciones políticas que pongan en peligro la vida Institucional de El Salvador, adoptando para esto tres principios: Nacionalismo, Democracia y Libertad.” (Alianza Republicana Nacionalista s.f.)¹⁴

Las etapas por la que ha atravesado este partido van desde sus inicios en ser miembros de la Asamblea Constituyente de 1983, donde se posicionan como una fuerza política importante del país, hasta conseguir la Presidencia de la República, con Alfredo Cristiani (1989-1994), Armando Calderón Sol(1994-1999), Francisco Flores (1999-2004) y Elías Antonio Saca. Cabe destacar que también el partido consiguió la Presidencia de la Asamblea Legislativa con Gloria Salguero Gross (1994-1997). ARENA mantuvo el puesto presidencial en cada elección desde el fin de la guerra civil salvadoreña hasta el año 2009. En las elecciones presidenciales de 2004, Elías Antonio Saca obtuvo la victoria derrotando a Schafik Handal, candidato del FMLN, con el 58% de los votos, frente al 36% de su rival, y la participación fue de 70%. En la participación política (12 de marzo de 2006) ARENA se convirtió en la primera fuerza política con 147 alcaldías (más del 50% del territorio nacional) y segunda en el parlamento salvadoreño con 34 diputados (30% más que las elecciones municipales y de diputados del año 2003). En las elecciones de 2009 se puede destacar la victoria en la Alcaldía de San Salvador por Norman Quijano. No

¹⁴ Alianza Republicana Nacionalista. arena. www.arena.org.sv/partido/objetivos/ (último acceso: 15 de agosto de 2017).

obstante, el 15 de marzo ARENA perdió las elecciones presidenciales con su representante Rodrigo Ávila y su compañero de fórmula Arturo Zablah, ante una victoria de Mauricio Funes, con una diferencia de 70 000 votos. El 13 de marzo de 2014 se anuncia ganador a Salvador Sánchez Cerén con un 50,11% en una apretada segunda vuelta frente a Norman Quijano por una mínima cantidad de 6,364 votos.

Desde 2009 a 2017, el partido ARENA se convirtió en la primera fuerza política de oposición a los Gobiernos del Partido FMLN. En la actualidad, este instituto político tiene la mayor representación política en la Asamblea Legislativa con 35 escaños del Parlamento.

1.3.FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL. ANTECEDENTES Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

1.3.1 ANTECEDENTES HISTORICOS FMLN

Para hablar del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional hemos de dividir su historia en dos etapas: en la primera debemos de comprender su conformación como un frente de guerra, el cual aglutinaba a las principales fuerzas guerrilleras de la historia salvadoreña. Este nace el 10 de octubre de 1980, y es el que llevará a cabo la Guerra civil en el país hasta la firma de los Acuerdos de Paz.

En este período, los fundadores del Frente de guerra fueron las siguientes organizaciones político-militares: Fuerzas Populares de Liberación “Farabundo Martí” (FPL); Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP); Resistencia Nacional (RN); Partido Comunista Salvadoreño (PCS); Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos(PRTC).

La segunda etapa del FMLN es el período de la legalidad institucional, el cual se inició al serle otorgado por decreto legislativo del parlamento salvadoreño, del 1 de septiembre, su estatus como partido legal después de la firma de los Acuerdos de Paz, en 1992, que pusieron fin a la guerra civil. Su personería jurídica, sin embargo, no fue otorgada hasta el 14 de diciembre debido a los procesos burocráticos que caracterizan la estructura estatal.

La legalidad, sin embargo, ubicó al FMLN en el centro de varios problemas. El primero de ellos fue la necesidad de disolver las cinco estructuras de las organizaciones político-militares de la guerra y formar una sola, en la que predominaron figuras como Salvador Sánchez Cerén, Orestes Fredesman Ortez, Nidia Díaz, Medardo González, Lorena Peña y el carismático desaparecido líder Schafik Hándal como los más prominentes, lo cual fue aprobado en la Tercera Convención de diciembre de 1995.

El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional según sus estatutos es un Partido Político democrático, revolucionario y socialista; de lucha permanente, que busca aglutinar y defender los intereses de las grandes mayorías populares y de las fuerzas democráticas y progresistas. Es una organización que desarrolla sus actividades en toda la República y tiene su sede principal en la ciudad de San Salvador. Su nombre podrá abreviarse con las siglas FMLN (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional s.f.)¹⁵.

EL FMLN llega a la presidencia en el año 2009 con una alianza de varios sectores descontentos con las políticas que los Gobiernos de ARENA habían

¹⁵ Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. americano. www.americo.usal.es/oir/opal/Documentos/ElSalvador/FMLN/Estatutos.pdf (último acceso: 09 de agosto de 2017).

llevado a cabo durante sus mandatos, su principal carta para obtener el poder ejecutivo fue la candidatura del periodista Mauricio Funes Cartagena, el cual se había destacado por ser una voz crítica a los Gobiernos de la derecha. El impulso que trajo este gane a la izquierda salvadoreña fue poco y con un margen muy pequeño se afincó en el poder el profesor Sánchez Cerén, el cual en 2017 está cumpliendo tres años de su mandato.

2 DESARROLLO DE LA VIOLENCIA Y ESTRATEGIAS DE COMBATE EN LOS DIFERENTES GOBIERNOS DE ARENA Y FMLN.

2.1. GOBIERNOS DE LA POST GUERRA

Los Acuerdos de Paz de El Salvador se firmaron un 16 de enero de 1992 entre el gobierno y la hasta entonces guerrilla Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). El gobierno de ese entonces estaba bajo la administración de Alfredo Félix Cristiani Burkard, que para la fecha de la firma de los acuerdos su gobierno ya llevaba dos años y medio en funciones, es decir, la mitad del periodo presidencial. Por tal razón es que para efectos de diagnóstico sobre violencia y estrategias de combate a la misma no es tomado en cuenta como gobierno de post guerra.

A mediados de los años noventa, las pandillas comenzaron a ser consideradas como un fenómeno al cual había que controlar mediante el derecho penal. Ante ese flagelo, se ha apostado por medidas como la creación de leyes penales temporales, leyes antimaras y planes mano dura y súper mano dura, antes de adoptar medidas que tendiesen al agotamiento de alternativas distintas a la utilización del derecho penal para controlar el crecimiento y cohesión de las pandillas.

2.2.1 Gobierno de Armando Calderón Sol.

En 1996, el presidente de la república por el partido ARENA era Armando Calderón Sol. En ese año se creó la Ley Transitoria de Emergencia Contra la Delincuencia y el Crimen Organizado, conocida como Ley de Emergencia. Esa ley es el antecedente más concreto e implícito de la regulación penal de las pandillas.

Según los legisladores el propósito de esa ley era asegurar mayor eficacia en la investigación y en el juzgamiento en los casos de los delitos más graves y sancionar con mayor severidad a los responsables de los hechos criminales.

La ley se podía aplicar a adultos (dieciocho años en adelante), pero también se estableció que los menores de edad podrían ser juzgados como adultos (art. 22, literal b de la ley en cuestión). Disponía que la sanción en los delitos contemplados fuera preferentemente la de internamiento y, por tanto, todos los jóvenes desde los catorce a los dieciocho años de edad, sin importar la gravedad del delito y sus circunstancias, también les aplicaba el internamiento.

Ha señalado Ventura Martínez que esa ley, aunque se dijo que estaba dirigida contra toda la delincuencia y el crimen organizado, estaba dedicada a los jóvenes, especialmente los muchachos y muchachas organizados en maras o pandillas juveniles, ya que una de sus principales novedades fue el delito de “agrupaciones delictivas”.(Martínez)¹⁶

¹⁶ Jaime Ventura Martínez, Reforma Penal y Acuerdos de Paz.

La procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de ese entonces, Victoria Marina Velásquez de Avilés, realizó cuestionamientos a la Ley de Emergencia. Entre los argumentos que expuso fueron: el choque que ésta tenía contra el derecho de presunción de inocencia. Además en relación al tratamiento penal de los menores como adultos expresó: “Por lo general, en la delincuencia juvenil pesa más el factor social, iniciado y tolerado en hogares mal constituidos, o en niños maltratados o abandonados. El remedio de ambos órdenes no puede ser otro que la educación o reeducación correctiva; pero mejor aún la educación preventiva, que atienda a las necesidades y problemas de la juventud”. (Secretaría de Cultura de la Presidencia 2015)¹⁷

Durante la vigencia de esa ley, el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas, hizo una encuesta de opinión sobre la percepción de esa normativa recién implementada. En esa encuesta se revelaba que para el 67% de los encuestados el principal problema del país era el crimen. Y cuando se les preguntaba sobre cuál era la causa que generaba el crimen, el 42% respondía que era el desempleo. El 62.5% de los encuestados estaba enterado de la existencia de la ley de emergencia, y el 83.1% de esos consideró que era una ley necesaria. En un 34% de los encuestados, la ley generó la percepción de que la situación de la delincuencia mejoraría al año siguiente de implementada, mientras que un 33% consideró que sería peor.

La Ley de Emergencia era temporal. Fue creada en marzo de 1996 para un periodo de dos años y dejó de surtir efecto en 1998. La Sala de lo

¹⁷Secretaría de Cultura de la Presidencia. *Violencia en tiempos de paz: conflictividad y criminalización en El Salvador*. San Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte, 2015.

Constitucional en su sentencia 15-96 declara varios aspectos inconstitucionales al respecto.

2.2.2 Gobierno de Francisco Flores Pérez.

En El Salvador, entre los años 1999 y 2003, había una tasa promedio de 34 homicidios anuales por cada 100 mil habitantes. En relación a los índices de homicidios, la tendencia gubernamental ha sido vincular delincuencia en general con violencia. (Cóbar 2002)¹⁸

En 2003 el presidente, Francisco Flores, con mucho ímpetu anunció a través de los Medios de Comunicación desde la colonia Dina, el siguiente mensaje: “Este día 23 de julio he instruido a la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada a que conjuntamente rescaten estos territorios y pongan bajo las rejas a los líderes de estas pandillas. Esta operación que se llama “Mano Dura” busca la desarticulación de las pandillas y la encarcelación de sus miembros. (Hoy 2003)¹⁹

El Plan Mano Dura disponía que la PNC y la FAES tuvieran como misión realizar operaciones anti delincuenciales en los lugares de mayor incidencia de pandillas a escala nacional. Para que eso fuera posible, el presidente de la república creó el Acuerdo Ejecutivo n.º 226, que habilitaba a la FAES para ejecutar «extraordinariamente» labores de seguridad pública. Mediante este acuerdo la PNC y la FAES organizarían grupos denominados Fuerzas de Tareas Conjuntas.

El Plan Mano Dura definió dos áreas de trabajo de las Fuerzas de Tarea Conjunta. La primera era realizar patrullajes permanentes en las zonas, cacheo

¹⁸ Edgardo Amaya Cóbar, «Violencia y sistema penal», *Entorno*, n.º XXVI (agosto-octubre, 2002), 38-41.

¹⁹ Francisco Flores, «Discurso presidencial», *El Diario de Hoy*, 24 de julio de 2003.
www.elsalvador.com/noticias/2003/07/24/nacional/nacio14.html

e identificación de personas, consulta de personas reclamadas, localización de menores en riesgo social, controles vehiculares, puntos de control en las comunidades más afectadas, captura de pandilleros en flagrancia, campaña de eliminación de grafitis, búsqueda y decomiso de armas y drogas, entre otros. La segunda tenía como acciones investigar la estructura de clicas de pandilleros, la captura de los líderes de estas agrupaciones y la captura de pandilleros que participaran en delitos., y allanamientos de viviendas de pandilleros, recuperación de casas “destroyer”.

Al tiempo que se ejecutaban dichos operativos, el Gobierno se enfocó en impulsar un proceso de reforma al Código Penal, la Ley del Menor Infractor (como se denominaba la actual ley penal juvenil) y el Código Procesal Penal, así como la propuesta de una Ley Especial Antimaras.

Dicha ley se nombra Ley Antimaras (LAM) y surge en 2003 en la cual se penaliza a las maras o pandillas cambiando el nombre de su accionar al delito de asociaciones ilícitas, que en ese año cambió el epígrafe al delito de agrupaciones ilícitas, y se introdujo en su descripción a las mismas.

La LAM definió a la “mara” como “una asociación ilícita” y la precisó como “aquella agrupación de personas que actúen para alterar el orden público y para atentar contra el decoro y las buenas costumbres”. Asimismo, definió como rasgos constitutivos de pandillas:

- a) que se reunieran habitualmente,
- b) que señalasen segmentos de territorios como propios,
- c) que tuvieran señales y símbolos como medios de identificación
- d) que se marcaran el cuerpo con cicatrices o tatuajes.

Su ámbito de aplicación se dirigió contra todas las personas desde los doce años de edad que cometiesen delitos o faltas contempladas en la LAM y en el Código Penal. Se diseñó un «trato y procedimiento especial» que permitía, entre otros aspectos, juzgar como adulto a jóvenes entre los doce y dieciocho años de edad, siempre que el juez de menores advirtiese que personas en ese rango de edad tenían la capacidad de discernimiento de un adulto.

La LAM fue promulgada el 9 de octubre de 2003, y tuvo una vigencia de 180 días. De acuerdo con los considerandos de la LAM, con su aplicación se pretendía contrarrestar los niveles de violencia asociada a esos grupos calificados como “delincuenciales”. Por tanto, en el discurso, se argumentó que era “imperativo” crear un instrumento legal de carácter especial y temporal para penalizarlos.

La vigencia de la ley implicó un choque de posturas entre el Órgano Ejecutivo y el Judicial, debido a que el Ejecutivo ejercía una campaña intimidatoria en contra de los jueces, a quienes, al no aplicar la LAM, por considerarla inconstitucional, acusaba de estropear la iniciativa.

El expresidente Flores criticaba su inaplicabilidad: “Cuando iniciamos el plan, sabíamos que su implementación no sería fácil, sin embargo, nunca imaginamos que también tendría que enfrentar obstáculos de otras instituciones, como una Asamblea Legislativa controlada por los partidos de oposición, o los jueces, que se niegan a prestar su colaboración para combatir efectivamente a las maras”.

Afirmó que desde el lanzamiento del plan, la policía había capturado a más de 3,800 pandilleros, y lamentaba que “un 90 por ciento de estos pandilleros han sido liberados por los jueces”.²⁰

²⁰ «Flores criticó a oposición y jueces por 'Ley Antimaras'», *La Nación*, 25 de octubre de 2003.

La Sala de lo Constitucional, ocho días antes de que la LAM dejara de surtir efectos porque vencería el 9 de abril, la declaró inconstitucional en sentencia 52-2003/56-2003/57-2003 del 1 de abril de 2004.

2.2.3 Gobierno de Elías Antonio Saca.

En 2004, llega a la presidencia de El Salvador Elías Antonio Saca, quien en su campaña electoral ofreció el Plan “Mano dura” como medida de combate a la ola delincencial atribuidas a las pandillas, incluso frases como “A los malacates se les acabó la fiesta... Haremos de El Salvador, el país más seguro de Latinoamérica” (Diario1 2016)²¹ fueron de las más recordadas en los spot de campaña del presidente.

El “Plan Mano Dura”, según Jaime Ventura Martínez, que fue coordinador de la Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia en el 2009; “El Plan ha sido definido como un amplio operativo de fuerzas combinadas del Ejército y de la Policía dedicadas a la detección y captura de miembros de pandillas, que forma parte de su Plan de Gobierno 2004 -2009 “País Seguro” en cuya sección sobre Seguridad Ciudadana se afirma que, en el corto plazo, habrá especial concentración en la situación particular de las pandillas, tanto en cuanto a la prevención y la sanción, como a la reincorporación de sus miembros a la sociedad”. (Jaime Ventura Martínez 2005)²²

Los objetivos y tareas son similares al plan anterior, pero la diferencia estaba en que en esta ocasión incluían antecedentes, hipótesis, presupuesto, recursos humanos y fases en las que se desarrollaría; además, señalaban los

²¹Diario1. *diario1*. 30 de octubre de 2016. www.diario1.com/politica/2016/10/a-los-malacates-se-les-acabo-la-fieta-una-de-las-frase-mas-populares-de-saca/ (último acceso: 09 de agosto de 2017).

²² Jaime Ventura Martínez. Límites Democráticos al poder Penal: reformas de la Seguridad Pública y la Justicia Penal. San Salvador: FESPAD, 2005.

nombres de las personas que lo coordinarían y las misiones que la entidad policial debía hacer. (Civil 2004)²³

Durante este mismo período se creó la Ley para el Combate de las Actividades Delincuenciales de Grupos o Asociaciones Ilícitas Especiales (LCADGAIE) la cual pretendía combatir la actividad pandilleril en el país, Igual que la anterior Ley Antimaras, estaba prevista su aplicación para las personas a partir de los doce años de edad que entraran en la categoría de “miembros de maras o pandillas”, aunque la Sala de lo Constitucional en el período pasado (Francisco Flores) ya había declarado inconstitucionalidad la manera de legislar bajo estos preceptos.

La nueva ley antipandillas definió como “grupos o asociaciones ilícitas especiales” a “aquellas agrupaciones de personas que en su accionar afecten la pacífica convivencia social, el orden público, el decoro, las buenas costumbres o la seguridad ciudadana”. (Decreto Legislativo)²⁴

La conformación de una *mara* se caracterizaba en la ley por cumplir dos o más de los siguientes requisitos:

- a. Que se agrupen o reúnan habitualmente.
- b. Que señalen injustificadamente segmentos de territorio como exclusivo en relación con otras maras.
- c. Que tengan señas o símbolos como medio de identificación o reconocimiento con la pandilla.
- d. Que se marquen el cuerpo con tatuajes o cicatrices como medio de identificación o pertenencia a la misma.

²³ Policía Nacional Civil, «Plan Súper Mano Dura» (agosto de 2004).

²⁴ Decreto Legislativo n.º 305 1 de abril de 2004. *Diario Oficial*, n.º 65, tomo 363 (2 de abril de 2004).

La Ley para el Combate de las Actividades Delincuenciales de Grupos o Asociaciones Ilícitas Especiales (LCADGAIE) también consideró como delito la pertenencia a una pandilla y se castigaba con una pena de prisión más alta que la ley anterior, que iba de tres a seis años (dos a cinco años en la LAM). Además, agregó la posibilidad de agravarla hasta la mitad del máximo señalado cuando la persona fuera «cabecilla, líder o jefe de una agrupación» a escala nacional o de un territorio determinado, es decir, de hasta nueve años. También creó el delito de «inducción a la pertenencia de una pandilla», que contemplaba una pena de prisión de tres a seis años, con posibilidad de agravarla en un tercio del máximo señalado cuando la persona inducida hubiere sido menor de catorce años, o sea, de hasta ocho años. (Secretaría de Cultura de la Presidencia 2015)²⁵

2.2.4 Gobierno de Mauricio Funes Cartagena.

El primer gobierno bajo la bandera del FMLN fue presidido por el comunicador Mauricio Funes Cartagena del cual son tres los eventos principales en materia de violencia y seguridad pública. Ordenados cronológicamente el primero es la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal (LPMPAAONC); el segundo es la mediación del gobierno entre las principales; y el tercero, la labor del ejército como apoyo de la PNC en la Seguridad Pública. Para comenzar hay que mencionar que la LPMPAAONC se aprobó en septiembre del año 2010 bajo el antecedente de la quema de un microbús de la ruta 32 con pasajeros a bordo, este suceso ocurre en Mejicanos cerca de la colonia Jardín.

²⁵ Secretaría de Cultura de la Presidencia. *Violencia en tiempos de paz: conflictividad y criminalización en El Salvador*. San Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte, 2015.

La configuración de una ley exclusiva para las agrupaciones de carácter criminal ha representado una nueva forma de persecución de las pandillas. En principio, la ley estaba destinada a enfrentar la actividad criminal de las pandillas, pero después se amplió su ámbito de aplicación a otras estructuras criminales. (C. S. Cobar 2012)²⁶

La Ley como tal, plantea algunas cosas diferentes y novedosas a las anteriores, entre ellas está que no se dirige a las pandillas como tales, sino a asociaciones y agrupaciones de naturaleza criminal, obviamente las primeras se incluyen en éstas últimas.

La novedad principal es que no se trata de una ley que sirve como complemento al delito de agrupaciones ilícitas regulado en el artículo 345 del Código Penal. Es por esa remisión que, bajo la figura del artículo 345, inciso 2° del Código Penal, se penaliza la pertenencia a las pandillas (y la pertenencia a cualquier asociación del artículo 1 de LPMPAONC) con una pena más elevada respecto de una asociación, agrupación u organización ilícita del artículo 345, inciso 1 del Código Penal.

El artículo 45 del Código Penal planteaba antes de dicha Ley sobre las agrupaciones, asociaciones y organizaciones para la penalización de las mismas lo siguiente:

I. Aquellas con, al menos, estas características: que estén conformadas por tres o más personas, de carácter temporal o permanente, de hecho o de derecho, que posean algún grado de estructuración y que tengan la finalidad de delinquir.

²⁶Cóbar, Carlos Sánchez. «Sobre el concepto de crimen organizado. Significación de su contenido en la legislación salvadoreña.» *Revista Policía y Seguridad Pública*, 2012: 55.

II. Las mencionadas en el artículo 1 de la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal.

El artículo 345 del Código Penal actual continúa:

- a. El que tomase parte en una agrupación, asociación u organización ilícitas de las mencionadas en el apartado I de este artículo, será sancionado con prisión de tres a cinco; los creadores, organizadores, jefes, dirigentes, financista o cabecillas de las mencionadas agrupaciones serán sancionados con prisión de seis a nueve años.
- b. El que tomase parte en las asociaciones u organizaciones indicadas en el apartado II de la presente disposición será penado con prisión de cinco a ocho años. Si el sujeto fuese organizador, jefe, dirigente, cabecilla o financista de dichas agrupaciones la sanción será de nueve a catorce años de prisión.

Las mencionadas en el artículo 1 de la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal son “Las llamadas pandillas o maras tales como las autodenominadas Mara Salvatrucha, MS-trece, Pandilla Dieciocho, Mara Máquina, Mara Mao Mao y las agrupaciones, asociaciones u organizaciones criminales tales como la autodenominada Sombra Negra; por lo que se prohíbe la existencia, legalización, financiamiento y apoyo de las mismas.

La presente proscripción aplica a las diferentes pandillas o maras y agrupaciones, asociaciones u organizaciones criminales, sin importar la

denominación que adopten o aunque no asumieren ninguna identidad”. (Salvador, asamblea 2010)²⁷

Sobre el proceso de pacificación entre pandillas, nombrado por los medios de comunicación nacional como “tregua entre pandillas”, hay que decir que el 20 de marzo de 2012, el obispo Fabio Colindres y el ex diputado Raúl Mijango, realizaron una conferencia de prensa en la que ambos declararon que en su carácter personal habían actuado como mediadores entre las pandillas Barrio Dieciocho y Mara Salvatrucha, y fruto de tal labor se había logrado un acuerdo entre estas agrupaciones, sin intervención gubernamental directa, limitándose el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a conceder algunas facilidades para la labor de los dos mediadores.

En ese contexto, el 22 de marzo de 2012, Raúl Mijango en calidad de mediador, presentó un comunicado conjunto suscrito por los voceros nacionales de la Mara Salvatrucha y el Barrio Dieciocho en el que se aseguraba que habían realizado un proceso de reflexión y análisis que les había llevado a un acuerdo para poner fin a los homicidios entre sus miembros además de suspender las acciones contra integrantes de la Policía Nacional Civil, la Fuerza Armada y el personal de custodios de los Centros Penales, así como evitar agresiones en contra de la población civil; en este comunicado se afirmaba también que las dos agrupaciones deseaban ser considerados como actores de la solución del problema de violencia en El Salvador. (Faro 2012)²⁸

²⁷ Salvador, Asamblea Legislativa de El. *asamblea*. 10 de septiembre de 2010. www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_073001876_archivo_documento_legislativo.pdf (último acceso: 10 de agosto de 2017).

²⁸ Faro, El. *El Faro.net*. 23 de marzo de 2012. www.elfaro.net/es/201203/noticias/ (último acceso: 11 de agosto de 2017).

A raíz de estos eventos se anuncia programas de reinserción para pandilleros que aún no tuvieran cuentas con la ley, se declararon los centros escolares como zonas de paz, se entregaron armas públicamente.

Como parte del esfuerzo por consolidar el proceso de pacificación entre pandillas, el 9 de mayo de 2012, el obispo castrense Fabio Colindres, visitó la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA) en la ciudad de Washington, Estados Unidos, donde compartió con funcionarios de esa organización, detalles relevantes sobre el desarrollo de este acuerdo y pidió el respaldo de la comunidad internacional para mantener y consolidar tal iniciativa. (Hoy, elsalvador.com 2012)²⁹

El 11 de septiembre de 2012, en una entrevista con el periódico “El Faro”, el Ministro de Seguridad Pública Munguía Payés confirmó que iba a mantener el respaldo ministerial a la labor realizada por los mediadores Raúl Mijango y Fabio Colindres, a pesar de las críticas de algunos sectores sociales. (Faro 2012)³⁰

En las labores de seguridad pública con la Fuerza Armada, en el año 2010 salen a las calles a apoyar de manera eventual a la Policía Nacional Civil (PNC). Uno de los hechos que justificó la inserción de la institución castrense en tareas de Seguridad Pública fue el alto número de homicidios registrado en el año 2009; posteriormente la Masacre de Mejicanos ocurrida en 2010, como

²⁹ *elsalvador.com*. 09 de mayo de 2012. www.elsalvador.com/mwedh/nota_completa.aps?idCat=47359&idArt=6336615 (último acceso: 11 de agosto de 2017).

³⁰ —. *elfaro.net*. 11 de septiembre de 2012. www.salanegra.elfaro.net/es/201209/cronicas/9612/ (último acceso: 11 de agosto de 2017).

también el paro provocado por líderes de pandillas y, finalmente, los disturbios que se generaron alrededor del sistema penitenciario del país, específicamente en los penales de Mariona, Ilobasco, Ciudad Barrios, entre otros.

Este fenómeno fue muy cuestionado, el Gobierno públicamente se desligó de tregua, pero curiosamente los asesinatos sufren una reducción significativa comparada con años anteriores, se registran 2,641. Así mismo en el sistema carcelario se otorgó privilegios a jefes de pandillas que se encontraban la cárcel de máxima seguridad moviéndolos a cárceles de menos seguridad.

Desde 2013 la violencia volvió a incrementarse con 2,499 asesinatos y 2014 con 3,942. Las medidas implementadas incluyendo un amplio despliegue de militares en tareas de seguridad pública fracasaron.

2.2.5 Gobierno de Salvador Sánchez Cerén

En el 2015 el gobernante anuncia una serie de medidas para combatir los niveles de criminalidad, entre ellas anunció la creación de Consejo Nacional de Seguridad Pública, integrado por diversas fuerzas sociales, policiales y la Iglesia Católica, el traslado inmediato de los máximos líderes de las pandillas beneficiados por la tregua al penal de máxima seguridad, la Ley contra el Delito de Extorción, la aprobación de la Ley de Extinción y domino, la implementación de la policía comunitaria.

En el primer semestre del 2015 se registraron los meses más violentos del periodo de pos guerra, de Enero a Junio se contabilizan 2,865 asesinatos, situación que mostro los niveles de criminalidad y la poca efectividad de las medidas, se comienza una guerra abierta entre las fuerzas de seguridad y las

pandillas que tiene como objetivos a los miembros de los cuerpos de seguridad y los efectivos militares que forman parte del plan de seguridad.

En 2016 la Asamblea aprobó por unanimidad el 1º de abril, al calor de la indignación social generada por la masacre de 11 trabajadores y agricultores en San Juan Opico las “Disposiciones Especiales Transitorias y Extraordinarias en los Centros Penitenciarios, Granjas Penitenciarias, Centros Intermedios y Centros Temporales de Reclusión”, mejor conocidas como “medidas extraordinarias” para elevar el control en los centros penitenciarios del país. En febrero de 2017 la Asamblea Legislativa volvió a ratificarlas.

Se implementaron luego de que las autoridades dijeron que la orden de masacrar a once trabajadores en San Juan Opico, perpetrada el 3 de marzo del 2016, salió de un penal. Como parte de las medidas extraordinarias, las autoridades penitenciarias implementan acciones más estrictas en las visitas, impiden la salida de reos a las audiencias y exigen a las empresas de telefonía que mantengan restricción de la señal de telecomunicaciones en los penales.

Con el referido decreto #321, los diputados facultaron al Ministerio de Seguridad Pública para facilitar el despido de los empleados de Centros Penales, para comprar equipo y servicios sin licitación alguna, para obligar a las compañías telefónicas a no brindar señal en cárceles y alrededores, y para aislar a los mareros del mundo exterior, prohibiendo visitas familiares y de todo tipo a las más de 14,000 personas recluidas en los centros penitenciarios de Zacatecoluca, Gotera, Izalco (I, II y III), Chalatenango, Quezaltepeque y Ciudad Barrios, los seis asignados en los primeros años del presente siglo a las maras por el Estado.

Para el país en 2016 la delincuencia le costó una cantidad enorme de recursos, que equivalen al 16 % del PIB (Banco Central de Reserva 2016)³¹. En términos de vidas humanas, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, se ubicó en aproximadamente 81 para 2016, esta cifra, aunque es menor al registro de 2015 cuando alcanzó 108.6 (3), es la más alta en América Latina (Desconocido s.f.)³².

2.2.6 Directores de la Policía Nacional Civil

Los directores generales de la PNC son nombrados por el Presidente de la República los cuales han sido clave para la llevar a cabo la política de Seguridad pública que se pretende ejecutar desde el Gobierno Central, estos han representado los intereses propios de los grupos de poder que en base a sus creencias ideológicas determinan la forma de proceder en materia de seguridad, por ello se presenta el listado de los Directores Generales con su orientación ideológica a modo de entender cómo se mantiene la perspectiva de estos y los gobiernos de turno.

³¹Banco Central de Reserva. *Estimación del costo de la violencia en El Salvador*. abril, 2016.

³²Desconocido. *insightcrime*. www.insightcrime.org/news/analysis/insight-crime-2016-homicide-round-up/ (último acceso: 11 de agosto de 2017).

TABLA N° 1: DIRECTORES DE LA PNC DEL PERÍODO DE 1993 AL 2016

N°	Director de la PNC	Período	Orientación Ideológica
1	José María Monterrey	1993-1994	Derecha
2	Rodrigo Ávila	1994-1999	Derecha
3	Mauricio Sandoval	1999-2003	Derecha
4	Ricardo Mauricio Menesses	2003-2005	Derecha
5	Rodrigo Ávila	2005-2008	Derecha
6	Francisco José Rovira	2008	Derecha
7	José Luis Tobar Prieto	2008-2009	Derecha
8	Carlos Antonio Ascencio Girón	2009-2012	Izquierda
9	General Francisco Ramón Salinas	2012-2013	Izquierda
10	Rigoberto Pleités	2013-2014	Izquierda
11	Mauricio Ramírez Landaverde	2014-2016	Izquierda
12	Howard Cotto Castaneda	2016-Presente	Izquierda

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

2.3 FACTORES SOCIALES DE LA VIOLENCIA

2.3.1 Pobreza e inequidad en la distribución de la riqueza

El Salvador es uno de los países más desiguales de Latinoamérica, para 2014 el número de millonarios del país era de 160 personas dentro de una población de aproximadamente 6.2 millones de habitantes. Haciendo cálculos, si la fortuna de estos se dividiera entre el total de la población del país, le correspondería a cada uno un estimado de 3,225 dólares al año, lo que equivale al salario de 10 meses para una persona que trabajar en el sector maquila, esto deja al descubierto la gran brecha de desigualdad existente en el país (OXFAM 2015)³³.

Actualmente, la pobreza ya no se mide sólo por la carencia del recurso económico, sino que además de eso se incluyen las necesidades del espíritu como son la educación, la salud, el esparcimiento, un empleo digno y estable, además de la satisfacción de otras necesidades básicas para vivir. Según estudios del PNUD, la pobreza ha trascendido en su forma de concebirla, pues no es lo económico lo que la determina.

“Tener grandes dificultades para alimentarse y comer casi siempre lo mismo, no contar con vivienda digna, no tener un trabajo fijo, carecer de acceso a servicios de salud y no tener oportunidad de acceder a una educación de calidad y a los niveles requeridos para poder conseguir un trabajo bueno y estable. Al mismo tiempo, caracterizaron la pobreza como vivir al día, sin esperar nada en el futuro. Junto a la escasez, otro sello distintivo de la pobreza es la inestabilidad. Es “no saber si se tiene para mañana”. (PNUD 2015)³⁴

³³ OXFAM. «Un acercamiento a la Desigualdad en El Salvador.» 2015.

³⁴ PNUD. «Pobreza en El Salvador: desde la misma mirada de sus protagonistas.» 2015.

2.3.2 Marginación

La marginación social en El Salvador está a la orden día, pues la carencia de oportunidades es lo más evidente. Basta con decir que la población salvadoreña difícilmente puede tener acceso a la educación básica y media; la educación superior es casi imposible para las grandes mayorías y esto significa que la deuda social adquirida desde hace varios siglos atrás no ha sido saneada, lejos de eso ha empeorado con el pasar del tiempo.

La pobreza, el desempleo, el poco acceso a salud de calidad, sano esparcimiento, entre otros, son factores que excluyen a la mayoría de la población de vivir una vida plena y un goce pleno de los derechos humanos. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo hace hincapié en estos factores antes mencionados.

2.3.3 Exclusión

La exclusión social, término acuñado por múltiples científicos sociales, europeos y norteamericanos, se dice que es un término inacabado por la razón de que la sociedad es dinámica, por lo tanto se va modificando en consonancia con la misma sociedad.

Para tener una idea más clara de lo que es la exclusión se tiene la siguiente definición: *“La exclusión social se puede definir como la incapacidad de ejercer los derechos de ciudadanía, incapacidad para el ejercicio de la ciudadanía y la participación, a lo que hay que añadir las carencias materiales.”* (Universidad de Murcia 2008)³⁵

³⁵ Universidad de Murcia. *Exclusión social y desigualdad*. Ediciones de la Universidad de Murcia, 2008.

Lo anteriormente escrito pareciera que describe la realidad salvadoreña, pues la pobreza, la marginación y la exclusión social son el pan de cada día para la mayor parte de la población. Basta decir que la democracia, como máximo derecho para tomar decisiones a nivel de Estado, no es algo real, no es participativa; más bien es representativa.

2.3.4 Desempleo

Un desempleado es aquella persona que, estando en edad productiva, no tiene un empleo, ni goza de las prestaciones que por ley le corresponden. Ahora, en El Salvador las tasas de desempleo se han reducido de manera considerable, con 5.9% en el 2013. Pero lo preocupante es que el subempleo, según el FMI, es del 28% (FMI 2014)³⁶, lo cual indica que la situación en el país no es del todo favorable. Sumado a ello el punto de vista de organismos privados que vierten opinión al respecto, tal es el caso de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) que dice la creación de un empleo formal se ha estancado en un 1,1% y no ve esperanzas de crecimiento (en términos económicos). (Hoy 2015)³⁷

2.3.5 Transculturación

El término transculturación ha sido estudiado y acuñado por la antropología y lo define como la adopción de otras costumbres distintas a las nuestras y entra en juego también la identidad, y en el caso común, la identidad de ser salvadoreño.

³⁶FMI. «El Salvador: Informe del personal técnico sobre la consulta del artículo IV correspondiente a 2014.» 2014.

³⁷—. *elsalvador.com*. 2015. www.elsalvador.com/ (último acceso: 12 de agosto de 2017).

Este fenómeno ha tendido a deformar el pensamiento y la cosmovisión salvadoreña, adoptando e imitando conductas ajenas que no van acorde al respeto a los derechos y la dignidad de las personas; pero esto no viene así no más, pues los medios de comunicación juegan un papel esencial en la reproducción de muchos patrones de violencia que en estos días agobian a la población. Esto se da a través de los noticieros, las programaciones juveniles, la música, entre otros, por citar algunos ejemplos, sumando también, la desintegración familiar, producto de la migración forzada hacia otros países- generalmente hacia lo Estados Unidos- y deportación de muchas personas que en algunas ocasiones tienen un record delictivo, formado en el país de destino

2.4 VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR

2.4.1 Homicidios y tráfico de armas

El homicidio se define como un delito que consiste en una acción u omisión mediante la cual se causa la muerte a otra persona ya sea dolosa o culposamente. Es una conducta reprochable.

El Salvador cerró el año 2016 con 5,280 homicidios, entre los que se contabilizan hombres y mujeres.³⁸ En lo que va del año 2017, hasta el mes de abril se contabilizan un total de 289 homicidios, contrario a las cifras del año 2016 a la misma fecha, con un total de 353 homicidios, lo que demuestra una disminución de 64 homicidios. (Gráfica 2017)³⁹

³⁹ Gráfica, La Prensa. «Reconocimientos realizados por médicos forenses del Instituto de Medicina Legal, practicados a personas fallecidas en hechos de violencia (homicidios) ocurridos en El Salvador en el 2016.» *Reconocimientos realizados por médicos forenses del Instituto de Medicina Legal, practicados a personas fallecidas en hechos de violencia (homicidios) ocurridos en El Salvador en el 2016, 2017.*

Juntamente a eso hay que sumar el tráfico de armas que el país posee, con personas del gobierno involucradas en los últimos años, que llega a las altas cúpulas del estamento militar, hasta informes que revelan que estas han pasado a estructuras criminales vinculadas al narcotráfico como lo es el famoso grupo “Los Zetas”. En los ochenta Estados Unidos envió aproximadamente unas 300,000 granadas a Centroamérica, donde el país fue un gran receptor de esa ayuda, que entre los años de 1980 a 1993 recibió cerca de 266,506 granadas M67, de las cuales en el país, la policía declaró en 2010 que había recuperado 390 M67 en los cinco años anteriores⁴⁰.

Teniendo en cuenta que más del 80% de homicidios en el país son con armas de fuego, las cuales en su mayoría están en manos de los grupos delincuenciales y del crimen organizado, no podemos obviar la trascendencia que tiene para el país el control de estas.

2.4.2 Pandillas

El investigador norteamericano John Hagendorn define una pandilla como “un grupo de jóvenes sin supervisión que se define a sí mismo como ‘pandilla’ y desarrolla sus propias normas y criterios de membresía”. Los integrantes de la pandilla son más sensibles a la socialización de sus pares que los agentes convencionales de socialización, convirtiéndose así en una entidad cuasi institucionalizada en sus barrios, asentamientos marginales o aún en las prisiones. Muchas veces esta versión institucionalizada deviene en verdaderas empresas que operan en el marco de la economía informal, y algunas tienen vínculos con cárteles criminales internacionales. Estas pandillas comparten identidades raciales o étnicas, y una cierta cultura de oposición. Asimismo, mantienen vínculos variados con organizaciones convencionales y en

⁴⁰ Insight Crime, El tráfico de armas de fuego en Honduras, publicado en 2011. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/images/PDFs/2017/Trafico-armas-Honduras.pdf>

determinadas circunstancias asumen roles sociales, económicos, políticos, culturales, religiosos, y hasta militares.

En El Salvador, más de 600 mil personas están vinculadas con estructuras de pandillas, un número que representa más del 8% de la población general.

De acuerdo con las autoridades, el número de pandilleros activos en El Salvador asciende a los 60 mil, entre los que están en las cárceles y los que están libres, sin embargo, las personas que conforman su círculo, es decir su familia, colaboradores y allegados rondan los 550 mil. (Diario1 2017)⁴¹

Un factor que se considera al momento de elaborar porcentajes poblacionales es el crecimiento de la misma. Según la Dirección de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), para el año 2015 el total de población salvadoreña es de 6, 460,271 habitantes, lo que significa que los 610,000 miembros o personas vinculadas a pandillas representan el 9.4% de la población.

Otro factor que debe ser tomado en cuenta en la medición del fenómeno de las pandillas, al menos en su evolución cuantitativa, es que de los casi 4 mil homicidios que se registran al año en El Salvador, las autoridades han señalado que la mayoría son pandilleros, lo cual indica que, a pesar de la gran cantidad de estos que están muriendo, la cifra sigue igual.

2.4.3 Extorsiones

La extorsión es un delito que consiste en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto

⁴¹—. *diario1*. 2017. diario1.com (último acceso: 02 de mayo de 2017).—.

jurídico o negocio jurídico con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien del sujeto pasivo.

Los datos del Departamento de Información y Estadísticas Policiales demuestran que el número de extorsiones llega a un total de 1,498, dividido entre mujeres, hombres, dividido por edad y por zona rural o urbana. Esto como un consolidado de todos los municipios de los distintos departamentos del país. (PNC 2017)⁴²

2.4.4 Masacres

Las masacres se definen en términos de asesinatos de varias personas, caracterizado por la indefensión de las mismas. Aunque pareciera, no son lo mismo las masacres producto de las guerras, que las cometidas por pandillas criminales.

Las masacres en El Salvador se han vuelto algo tan “común”, que verlo en las noticias de la noche es algo que no sorprende en gran manera. Como muestra de ello se mencionan algunas de las más emblemáticas de los últimos años, y para ser más exactos del 2016 y 2017.

- a) El asesinato de 11 personas en El Caserío Las Flores del cantón Agua Escondida, de San Juan Opico, departamento de La Libertad, el 3 de marzo de 2016, cometido por siete pandilleros que ya han sido condenados a 390 años de prisión. (Gráfica 2017)⁴³
- b) En la comunidad Anemona del municipio de San Martín, departamento de San Salvador, donde seis pandilleros

⁴²PNC. «Extorsiones.» 2017.

⁴³ La Prensa Gráfica. “Condenan a 390 años de cárcel a pandilleros por masacre Opico.” 2017

masacraron a cuatro mujeres, de las cuales una estaba encinta. Los pandilleros murieron en un enfrentamiento con las autoridades policiales luego de cometer el hecho. (Gráfica 2017)⁴⁴

2.4.5 Desplazamientos

Los desplazamientos forzados se dan de dos formas: la primera, son los internos, que es cuando las personas se ven forzadas a abandonar sus hogares por cuestiones políticas, económicas y sociales, tales como la violencia, pero siempre dentro de las fronteras del país; y la otra es de carácter externo, que es cuando las personas se ven obligadas a salir del país por las mismas cuestiones anteriormente mencionadas. Cabe destacar que para este caso, los desplazamientos estudiados son los provocados por la violencia pandilleril en la sociedad salvadoreña.

De acuerdo a la Mesa de Sociedad Civil, a pesar que de el fenómeno no es reconocido oficialmente por la mayoría de entidades del Estado, algunas de estas cuentan con registros que de manera indirecta evidencian el desplazamiento forzado interno, sobre todo instituciones que brindan protección o servicios sociales, dentro de ellas están: el Fondo Social para la Vivienda (FSV), el Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO), la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), la Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio de Relaciones Exteriores(RREE) y el Ministerio de Educación (MINED). (organizado 2014-2015)⁴⁵

El Observatorio de Sociedad Civil sobre Desplazamiento Interno solicitó información al Fondo Social para la Vivienda (FSV), reportando que entre el

⁴⁴ La Prensa Gráfica. "Retiran cadáveres de masacre y tiroteo en San Martín y habilitan paso vehicular." 2017

⁴⁵ Mesa de Sociedad Civil contra desplazamiento forzado por violencia y crimen organizado. "Informe sobre situación de desplazamiento forzado por violencia generalizada en El Salvador". 2014-2015.

2010 y 2015, al menos 641 familias abandonaron sus domicilios por amenazas, extorsiones y homicidios hacia sus familiares, por parte de las pandillas.

En FONAVIPO, el Fondo Especial de Contribuciones (FEC) de la referida institución (que administra un total de 1,027 créditos activos), habría registrado 110 casos de usurpación de casas, en los cuales no se conoce el paradero de los usuarios originales, ni las causas del abandono del inmueble, ni en qué año dejaron sus propiedades, sin embargo, todas están habitadas por nuevas familias, ninguna se encuentra sola y los adjudicatarios las abandonaron en el transcurso de 20 años.

A través de la Oficina de Acceso a la Información de la PNC, el citado Observatorio reporta que esta entidad, entre los años 2010 hasta 2016, conoció sobre 371 denuncias de amenazas en las cuales se forzó a las víctimas abandonar sus residencias.

También, el Observatorio de Sociedad Civil informó que el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), desde el año 2011 hasta el 28 de abril de 2016, registró un total de 412 consultas de población salvadoreña que manifestó querer salir del país por motivos de violencia para solicitar protección internacional. En la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), la misma fuente refirió el registro de adultos, niños, niñas y adolescentes que han sido deportados/repatriados vía área y terrestre, a los cuales se les preguntó por qué abandonaron el país, siendo una de las causales la inseguridad. Un dato importante es cuántas personas expresaron que migraron forzosamente por la inseguridad, por vía terrestre y aérea, entre el año 2015 y el primer trimestre del año 2016, registrándose una cantidad de 10,915 personas; 9,396 adultos y 1,519 niños, niñas y adolescentes (NNA) (Hoy 2017)⁴⁶.

⁴⁶ Elsalvador.com. "751 familias huyen de sus hogares por amenazas de maras". 2017.

2.4.6 Enfrentamientos

Para efectos de este estudio, los enfrentamientos que se retomarán son los que se dan entre los cuerpos de seguridad institucionales y los grupos delincuenciales o pandillas, debido al alto índice de muerte provocada por esto, por lo cual se presentan a continuación algunos de los más sobresalientes.

Los enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y las pandillas se han vuelto comunes en nuestro país. Por ejemplo, uno de los enfrentamientos que apareció en las noticias fue el de la Colonia Reforma, en el municipio de Moncagua, departamento de San Miguel, el cual dejó tres fallecidos, todos pandilleros y ningún policía muerto. (Gráfica 2017)⁴⁷

Otro suceso de este tipo se dio en las comunidades Emmanuel y El Paraíso, de San Martín, departamento de San Salvador. En el que resultaron fallecidos un policía y un pandillero de la Pandilla 18 (Hoy 2017)⁴⁸.

3. VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN

3.1 VIOLENCIA

Entenderemos la violencia siguiendo los planteamientos del sociólogo noruego Johan Galtung, como: “afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida” (Galtung 2003)⁴⁹.

En pocas palabras, la violencia es todo aquello que atenta contra la integridad física de los individuos, aquello que está latente y legitima todo en la sociedad y que además restringe de las necesidades básicas a las personas.

⁴⁷ La Prensa Gráfica. “Nuevo enfrentamiento entre policías y pandillas deja tres fallecidos”. 2017.

⁴⁸ El Salvador. “Policía y pandillero mueren durante enfrentamiento en San Martín.” 2017.

⁴⁹ Galtung, Johan. 2003. “Violencia cultural”.

3.1.1. Violencia directa

En el caso de la violencia directa, se debe estar claro que son todos los hechos visibles como: guerras, asesinatos, entre otros, que pueden ser de manera verbal y/o física; es decir, la violencia directa es lo que a diario se ve a través de la televisión y se presencia en las calles del país.

3.1.2. Violencia cultural

Son aquellos aspectos de la cultura, materializados por medio de la religión, la ideología, el lenguaje y el arte, y las ciencias en sus diferentes manifestaciones, que justifican o legitiman la violencia directa o la estructural. Este tipo de cultura hace que los otros dos tipos de violencia (directa y estructural) parezcan correctos o al menos no equivocado.

Por tanto, la violencia cultural en El Salvador es de interés para saber cómo es que los patrones de violencia se repiten y hasta se vuelven algo normal en la sociedad, porque luego se desconoce por qué están ocurriendo problemas como la delincuencia pandilleril, por qué se dan las extorsiones, los desplazamientos forzados, como si estuviéramos en los tiempos del conflicto armado.

A través del estudio de dichos patrones o factores culturales se dará algún atisbo de respuesta y una propuesta de solución a la problemática.

3.1.3. Violencia estructural

La violencia estructural no viene sola, siempre está acompañada de dos inseparables: la violencia directa y la cultural. Estas, como complemento de la violencia estructural, parece que confabulan para mantener un estado de cosas en una sociedad. Ya lo explica el sociólogo noruego, Johan Galtung: “la idea de

violencia estructural implica una ampliación semántica de la palabra violencia, cuyo objetivo es mostrar que su amenaza está presente de manera institucional, incluso cuando no hay violencia en el sentido literal o “amplio.” (Galtung 2003)⁵⁰

La violencia estructural no involucra a actores que infringen daño mediante la fuerza, sino que es equivalente a injusticia social, aplicada desde las instituciones como entes legitimadores de la misma, lo cual la vuelve menos perceptible a los ojos de la sociedad, para lo cual, la cultura contribuye a normalizarla de una manera sutil.

Es por eso que la sociedad salvadoreña se encuentra sumergida en profundas desigualdades, injusticias sociales, que son deuda adquirida desde hace muchos siglos atrás, pero que en cada momento se han manifestado en formas distintas, como hoy en día, que lo hacen a través de la violencia provocada por las pandillas.

3.2. PREVENCIÓN

Conjunto de medidas destinadas a reducir y controlar los factores de riesgo en territorios focalizados que facilitan que personas o grupos desarrollen conductas violentas o infracciones. (Prevención de la violencia y el delito-Países de referencia-)⁵¹

En cuanto a la violencia y la prevención de la misma, se detallan algunas políticas, programas, instituciones y otro tipo de medidas tomadas por los gobiernos salvadoreños, sobre todo los recientes, para hacer un análisis de esas medidas tomadas.

⁵⁰ Galtung, Johan, 2003. “*Violencia cultural*”.

⁵¹ Programa para la cohesión social en América Latina, desconocido. “*Prevención de la violencia y el delito-Países de referencia-*”.

A continuación se describen:

3.2.1. Políticas, programas y proyectos

Una de las medidas aplicadas por el gobierno es el “Plan El Salvador Seguro”, con el que están dando seguimiento a las políticas públicas encaminadas a la prevención y represión de la violencia, en la cual tiene mucho que ver el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, que está integrado por los sectores como la empresa privada, partidos políticos, sociedad civil, iglesia, entre otros, que están vigilantes y emiten opinión y propuestas.

El 21 de marzo del 2017 se rindió un informe de los logros obtenidos por este plan, en el que el ministro de Justicia y Seguridad, Mauricio Ramírez Landaverde, presentó importantes avances de los resultados de la implementación del plan El Salvador Seguro, que en un año ha logrado reducir de 24 a 9 el promedio de homicidios diarios en el país.

El ministro de Justicia y Seguridad también aseveró que hasta el 21 de marzo la reducción de homicidios alcanzó el 61.3%, en comparación con el año 2016, asegurando que se mantiene una tendencia general a la baja. Y es que hasta esta fecha, el número de homicidios registrados en lo que va de 2017 es de 722; 1,132 homicidios menos que el año 2016 en el mismo período. (APS 2017)⁵²

3.2.2. Instituciones

Una de las instituciones que más ha sonado en el mundo mediático por la crítica política de este país, es, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE),

⁵² Agencia de Prensa Salvadoreña APS. “Presenta resultados de Plan El Salvador Seguro en reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia”. 2017.

que a través de algunos de sus planes ha logrado obtener algo positivo, como lo explica en su objetivo general: “Contribuir a generar condiciones a la población en riesgo con énfasis en jóvenes para una efectiva prevención social de la violencia, rehabilitación y reinserción integral mediante una visión compartida entre Gobierno Central, Gobierno Local y Sociedad civil.” Pero esta institución no está sola, pues el Ministerio de Salud (MINSAL), a través del “Plan Intersectorial para la Prevención y Atención de Violencia”, tiene como fin convertirse en un instrumento que fortalezca la articulación de los actores, estrategias y acciones que faciliten los procesos integrales dirigidos a la prevención de la violencia y promover el derecho a la salud de la población con énfasis en una vida libre de violencia (INJUVE s.f.)⁵³.

3.2.3. Control y persecución penal

Los bajos niveles de eficacia del sistema de justicia penal para enfrentar los delitos de mayor gravedad se deben a la saturación del sistema por los crecientes niveles de criminalidad, su limitada articulación, capacidad de investigación y juzgamiento, así como a su vulnerabilidad ante la corrupción e infiltración del crimen organizado, que atentan contra el derecho al acceso a una pronta y cumplida justicia, deterioran la confianza de la población en las instituciones del sector e incrementan los índices de violencia.

Para evitar lo anteriormente expuesto, se necesita un sistema de investigación criminal y justicia penal articulado y efectivo que goce de la confianza de la ciudadanía, para poder tener una coordinación interinstitucional, adecuación legal, funcional y territorial con asignación de recursos para la persecución y juzgamiento del delito, con énfasis en los delitos de mayor gravedad y connotación social.

⁵³ POLJUVE. Desconocido. “Violencia juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador. Informe para la discusión”.

3.3. SEGURIDAD PÚBLICA

La Seguridad Pública es un servicio que debe brindar el Estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. La Seguridad Pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

En ese mismo sentido se tocan puntos que de forma coyuntural afectan al país y que la misma población demanda.

3.3.1. Atención y protección a víctimas

Como problema principal se tienen los elevados niveles de violencia y criminalidad que generan daños psíquicos, físicos y materiales de manera directa a numerosas personas, familias y comunidades, quienes no reciben una adecuada y suficiente atención y protección del Estado, lo cual genera pérdida de apoyo y confianza en la institucionalidad. Para ello existe un marco legal y una oferta institucional para garantizar la atención integral y protección a las víctimas con el fin de reducir el impacto del daño provocado por la violencia y criminalidad, que se logrará a través de la construcción de un modelo, una política y un marco legal para la articulación de la oferta institucional orientada a garantizar la atención integral y la protección de las personas, familias y comunidades víctimas de la violencia.

3.3.2. Fortalecimiento institucional

La plataforma institucional y el marco legal para atender la violencia y criminalidad son inadecuados y descoordinados y carecen de una visión integrada y sistémica para comprender, abordar, tomar decisiones, asignar recursos y desarrollar capacidades, y son vulnerables a la corrupción e infiltración del crimen.

Se cuenta con un sistema coherente y probado que aborda de manera articulada y efectiva la violencia y la criminalidad y goza de confianza ciudadana.

Actualización del marco legal e institucional para actuar como sistema con mecanismos de coordinación, planificación, gestión y análisis de la información y aplicación de protocolos de actuación conjuntos así como con procedimientos institucionalizados para el saneamiento y el combate a la corrupción.

3.3.3. Represión del delito

Los bajos niveles de eficacia que presenta el sistema de justicia penal para enfrentar los delitos de mayor gravedad se deben a la saturación del mismo por los crecientes niveles de criminalidad, su limitada articulación, capacidad de investigación y juzgamiento, así como a su vulnerabilidad ante la corrupción e infiltración del crimen organizado, que atentan contra el derecho al acceso a una pronta y cumplida justicia, deterioran la confianza de la población en la instituciones del sector e incrementan los índices de violencia.

Para esto, las políticas de seguridad propuestas por el gobierno de turno (Plan El Salvador Seguro) contemplan algunos aspectos que de manera resumida se presentan como herramientas que ayudarán a perseguir el delito y rehabilitar y reinsertar a la población extraída de las estructuras criminales, además de retornar la confianza de la población a un sistema de justicia más efectivo y articulado. (Convivencia 2015)⁵⁴

⁵⁴Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. 2015. “*Plan El Salvador Seguro: Resumen ejecutivo. Gobierno de El Salvador*”.

BIBLIOGRAFIA

Universidad de El Salvador. «Los diputados de la Asamblea Legislativa y el cumplimiento de la función de representación popular con apego a la Constitución.» 2011.

Asamblea Legislativa de El Salvador. Asamblea. www.asamblea.gob.sv/asamblea-legislativa/historia (último acceso: 09 de agosto de 2017).

Asamblea Legislativa de El Salvador. Asamblea. www.asamblea.gob.sv/pleno (último acceso: 09 de agosto de 2017).

Alianza Republicana Nacionalista. ARENA. www.arena.org.sv/partido/objetivos/ (último acceso: 15 de agosto de 2017).

Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Américo. www.americo.usal.es/oir/opal/Documentos/EISalvador/FMLN/Estatutos.pdf (último acceso: 09 de agosto de 2017).

Jaime Ventura Martínez, Reforma Penal y Acuerdos de Paz.

Secretaría de Cultura de la Presidencia. Violencia en tiempos de paz: conflictividad y criminalización en El Salvador. San Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte, 2015.

Edgardo Amaya Cobar, «Violencia y sistema penal», Entorno, n.º XXVI (agosto-octubre, 2002), 38-41.

Francisco Flores, «Discurso presidencial», El Diario de Hoy, 24 de julio de 2003. www.elsalvador.com/noticias/2003/07/24/nacional/nacio14.html

«Flores criticó a oposición y jueces por 'Ley Antimaras'», La Nación, 25 de octubre de 2003.

Diario1. diario1. 30 de octubre de 2016. www.diario1.com/politica/2016/10/a-los-malcates-se-les-acabo-la-fiesta-una-de-las-frase-mas-populares-de-saca/ (último acceso: 09 de agosto de 2017).

Jaime Ventura Martínez. Límites Democráticos al poder Penal: reformas de la Seguridad Pública y la Justicia Penal. San Salvador: FESPAD, 2005.

Policía Nacional Civil, «Plan Súper Mano Dura» (agosto de 2004). Decreto Legislativo n.º 305 1 de abril de 2004. Diario Oficial, n.º 65, tomo 363 (2 de abril de 2004).

Secretaría de Cultura de la Presidencia. Violencia en tiempos de paz: conflictividad y criminalización en El Salvador. San Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte, 2015.

Cóbar, Carlos Sánchez. «Sobre el concepto de crimen organizado. Significación de su contenido en la legislación salvadoreña.» Revista Policía y Seguridad Pública, 2012: 55.

Salvador, Asamblea Legislativa de El. Asamblea. 10 de septiembre de 2010. www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_073001876_archivo_documento_legislativo.pdf (último acceso: 10 de agosto de 2017).

Faro, El. El Faro.net. 23 de marzo de 2012. www.elfaro.net/es/201203/noticias/ (último acceso: 11 de agosto de 2017).

elsalvador.com. 09 de mayo de 2012. www.elsalvador.com/mwedh/nota_completa.aps?idCat=47359&idArt=6336615 (último acceso: 11 de agosto de 2017).

elfaro.net. 11 de septiembre de 2012. www.salanegra.elfaro.net/es/201209/cronicas/9612/ (último acceso: 11 de agosto de 2017).

Banco Central de Reserva. Estimación del costo de la violencia en El Salvador. abril, 2016.

Desconocido. insightcrime. www.insightcrime.org/news/analysis/insight-crime-2016-homicide-round-up/ (último acceso: 11 de agosto de 2017).

OXFAM. «Un acercamiento a la Desigualdad en El Salvador.» 2015.

PNUD. «Pobreza en El Salvador: desde la misma mirada de sus protagonistas.» 2015.

Universidad de Murcia. Exclusión social y desigualdad. Ediciones de la Universidad de Murcia, 2008.

FMI. «El Salvador: Informe del personal técnico sobre la consulta del artículo IV correspondiente a 2014.» 2014.

elsalvador.com. 2015. www.elsalvador.com/ (último acceso: 12 de agosto de 2017).

Gráfica, La Prensa. «Reconocimientos realizados por médicos forenses del Instituto de Medicina Legal, practicados a personas fallecidas en hechos de violencia (homicidios) ocurridos en El Salvador en el 2016.» Reconocimientos realizados por médicos forenses del Instituto de Medicina Legal, practicados a personas fallecidas en hechos de violencia (homicidios) ocurridos en El Salvador en el 2016, 2017.

Insight Crime, El tráfico de armas de fuego en Honduras, publicado en 2011. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/images/PDFs/2017/Trafico-armas-Honduras.pdf>

diario1. 2017. diario1.com (último acceso: 02 de mayo de 2017).

PNC. «Extorsiones.» 2017.

La Prensa Gráfica. “Condenan a 390 años de cárcel a pandilleros por masacre Opico.” 2017

La Prensa Gráfica. “Retiran cadáveres de masacre y tiroteo en San Martín y habilitan paso vehicular.” 2017

Mesa de Sociedad Civil contra desplazamiento forzado por violencia y crimen organizado. “Informe sobre situación de desplazamiento forzado por violencia generalizada en El Salvador”. 2014-2015.

Elsalvador.com. “751 familias huyen de sus hogares por amenazas de maras”. 2017.

La Prensa Gráfica. “Nuevo enfrentamiento entre policías y pandillas deja tres fallecidos”. 2017.

Elsalvador. “Policía y pandillero mueren durante enfrentamiento en San Martín.” 2017.

Galtung, Johan. 2003. "Violencia cultural". Programa para la cohesión social en América Latina, desconocido. "Prevención de la violencia y el delito-Países de referencia-".

Agencia de Prensa Salvadoreña APS. "Presenta resultados de Plan El Salvador Seguro en reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia". 2017.

POLJUVE. Desconocido. "Violencia juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador. Informe para la discusión".

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. 2015. "Plan El Salvador Seguro: Resumen ejecutivo. Gobierno de El Salvador".

3:

**PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN
PERSPECTIVAS DE ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017)**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**PERSPECTIVAS DE ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017)**

PRESENTADO POR	DUE
JORGE ROSALES, REYNALDO ALCIDES	JR10003
VÁSQUEZ GONZÁLEZ, NOÈ WILBER	VG09001

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADOS COMO REQUISITO DE PLANIFICACION DEL PROCESO DE GRADO
DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA CICLO I - II- 2017

MsC. René Antonio Martínez Pineda
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

LUNES 28 DE AGOSTO 2017

CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

INDICE

CONTENIDO	PÁGS.
IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.....	245
RESUMEN.....	246
1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.....	247
1.1. OBJETIVOS GENERALES.....	247
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	247
2. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	249
3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	251
3.1. OBJETO DE ESTUDIO.....	251
3.2. ESCENARIO Y ENTORNO.....	252
3.3. SUJETOS Y ACTORES.....	253
4. DISEÑO DE TRABAJO.....	256
4.1. ESTRATEGIAS DE TRABAJO.....	257
4.1. DISEÑO MUESTRAL ESTRATÉGICO.....	258
4.2. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE.....	261
4.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS.....	266
4.5. COMPARACIÓN.....	267
5. RECOLECCIÓN DE DATOS.....	268
5.1. ANALISIS DE CONTENIDO.....	268
5.2. LA BXSERVACIÓN.....	269
5.3. ENTREVISTA ENFOCADA.....	269
6. ANALISIS DE DATOS.....	270
6.1. ANALISIS DE CONTENIDO.....	270
7. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y PROTOCOLO.....	271
7.1. CREDIBILIDAD.....	271

7.2. TRANSFERIBILIDAD.....	272
7.3. DEPENDENCIA.....	272
7.4. CONFIRMABILIDAD.....	272
8. PROPUESTA DE CAPITULOS.....	273
CAPÍTULO 1: DESARROLLO DE LA VIOLENCIA EN EL SALVADOR, CONSIDERACIONES Y ABORDAJES DE PARTE DE LOS GOBIERNOS DESDE LOS ACUERDOS DE PAZ.....	273
CAPÍTULO 2: SIGNIFICADOS E INTERPRETACIONES A LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR DESDE ARENA Y EL FMLN.....	274
CAPÍTULO 3. APRECIACION SOCIOLOGICA SOBRE LA VISION DE LOS LEGISLADORES EN MATERIA DE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR.....	274
CAPÍTULO 4: PROYECTO SOBRE UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA DESDE LAS COINCIDENCIAS DE ARENA Y FMLN.....	274
ANEXOS.....	276
ANEXO 1.....	277
MAPA GEOGRÁFICO DE LA UBICACIÓN DE LA INVESTIGACION.....	277
ANEXO 2.....	279
INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION.....	279
ANEXO 2.1.....	279
GUIA DE ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVE.....	279
GUIA DE OBERVACIÓN DOCUMENTAL.....	282
ANEXO 2.4.....	282
GUIA DE OBERVACIÓN DIRECTA.....	283
ANEXO 3.....	284
CUADRO DE CATEGORIAS.....	284
BIBLIOGRAFÍA.....	285

INTRODUCCION

El siguiente protocolo de investigación ha sido realizado por dos estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación final de proceso de grado, presentada a la Escuela de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, cumpliendo con la primera etapa de planificación de la investigación como un requisito del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa, de la Universidad de El Salvador; para optar al grado de la Licenciatura en Sociología.

La temática a investigar es “PERSPECTIVAS DE ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017)”.

El presente documento contiene la fase de planificación de la investigación, donde se define la metodología y estrategias a seguir durante el desarrollo de esta.

La investigación pretende conocer las perspectivas que tienen los dos partidos políticos mayoritarios de la Asamblea Legislativa ya que sus posiciones son las que se encuentran en pugna, teniendo en cuenta que ambos han gobernado el país desde el Órgano Ejecutivo, por ello es que queremos conocer cuáles son sus visiones sobre el manejo de la violencia y seguridad pública.

Por tal razón el propósito de este protocolo es dar a conocer los procedimientos, técnicas y métodos que se utilizaran para conocer la problemática, y por medio del método cualitativo recabar la mayor información posible para interpretarla a través de los informantes claves.

El protocolo se divide en los siguientes apartados: objetivos generales y específicos, la justificación de la investigación; la definición concreta del problema, diseño de trabajo en donde se plasma la estrategia a seguir para lograr recabar la información adecuada y subjetiva de los informantes claves, las técnicas para la recolección de datos, el análisis de datos y la validación de la información presentada, y por último se presentan los capítulos a desarrollarse en la investigación.

Este documento se realizó con base a lineamientos definidos en guías e instructivos proporcionados por el Coordinador del Proceso de Grado, además de jornadas de trabajo en equipo con el docente asesor.

IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

Nombre del protocolo	“PERSPECTIVAS DE ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017)”.
Localización	Departamento de San Salvador , El Salvador
Tipo de protocolo:	Social-político
Cobertura	Seis diputados, divididos en tres de ARENA y tres del FMLN. Cuatro actores claves, dos especialistas en Seguridad Pública, y dos en Violencia
Periodo de planificación	Mayo – segunda semana de agosto 2017
Periodo de ejecución	Segunda semana de mayo – Tercera semana de Septiembre 2017
Fecha de presentación de informe	Cuarta semana de Noviembre 2017
Responsables :	Jorge Rosales, Reynaldo Alcides Vásquez González, Noé Wilber
Gestores de protocolo	Estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología para proceso de graduación, Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.
Costo	\$1,200
Fecha de presentación de protocolo	Lunes 28 de Agosto de 2017

RESUMEN

El siguiente protocolo de investigación sobre “PERSPECTIVAS DE ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017)” explicará cada una de las fases del diseño de la investigación cualitativa en torno a este problema social que afecta a la población salvadoreña.

El proceso investigativo se desarrollará en diez meses, período que estará comprendido de febrero a noviembre del 2017, en el cual se aplicará cada elemento del método inductivo cualitativo. El equipo de investigación pretende conocer los significados que los partidos políticos ARENA y FMLN tienen sobre la violencia y la seguridad pública. Para recabar dicha información se contará con seis diputados, tres de ARENA y tres del FMLN. Además de la participación de cuatro actores claves, dos especialistas en Seguridad Pública, y dos en Violencia.

El protocolo de investigación se realizará siguiendo la propuesta metodológica de José Ignacio Ruiz Olabuenaga “La Descodificación de la vida cotidiana”, en donde se tomará como base las cinco fases planteadas por el autor, las cuales son: la definición del problema, el diseño del trabajo, la recolección de datos, el análisis de datos y la validez, siendo estas las bases de todo nuestro proceso investigativo.

1.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

1.1. OBJETIVOS GENERALES

- 1.1.1. Conocer la perspectiva de los dos partidos mayoritarios del país (FMLN y ARENA) en cuanto a violencia y Seguridad Pública
- 1.1.2. Aplicar el Método Hipotético Inductivo para profundizar en el análisis de la perspectiva que ambos partidos políticos (FMLN-ARENA) tienen de la violencia y la Seguridad Pública de El Salvador.
- 1.1.3. Hacer uso de las técnicas cualitativas apropiadas al momento del acercamiento con los informantes clave para decodificar la significación que hacen del problema de la violencia y seguridad pública.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.2.1. Establecer las estrategias adecuadas de la metodología cualitativa que nos permitan acercarnos a los informantes claves para la obtención de sus perspectivas como partidos.
- 1.2.2. Aplicar la metodología cualitativa para realizar el análisis sobre la interpretación que hacen de la Violencia y Seguridad Pública los informantes claves mediante la teoría del interaccionismo simbólico.
- 1.2.3. Determinar la idoneidad de los informantes claves de los institutos partidarios para la pertinencia de la temática que se investiga.
- 1.2.4. Conocer las diferentes perspectivas que los informantes poseen sobre el fenómeno de la violencia en el país a fin de encontrarle el significado que estos le dan.
- 1.2.5. Determinar las diferentes perspectivas que los informantes claves tienen sobre la Seguridad Pública para establecer los significados que estos les dan.

- 1.2.6. Elaborar una explicación sociológica sobre la violencia y la seguridad pública desde la perspectiva de los institutos políticos de ARENA y FMLN.
- 1.2.7. Plantear una propuesta de política sobre violencia y seguridad pública integrada desde las visiones de las dos fuerzas políticas de ARENA y FMLN para que se trabaje desde un esfuerzo coordinado en beneficio del país.
- 1.2.8. Aplicar la técnica del análisis de contenido en las fuentes documentales que son pertinentes en la investigación, para tener una mejor comprensión de las problemáticas.
- 1.2.9. Hacer uso de la técnica cualitativa de observación para describir aspectos de las entrevistas que aportan elementos sustanciosos sobre la interpretación de lo dicho por los informantes claves.
- 1.2.10. Realizar mediante la entrevista enfocada un análisis sobre las causas, efectos, consecuencias y formas de abordar la violencia y seguridad pública desde las perspectivas de ARENA y FMLN.

2.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El siguiente trabajo de investigación será realizado por dos estudiantes egresados de la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” para realizar el informe final sobre el proceso de grado 2017 denominado —PERSPECTIVAS DE ARENA Y EL FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017).

La importancia de la investigación está dada en el conocimiento que se tendrá de las perspectivas que tienen los dos institutos políticos mayoritarios del país, tanto ARENA y el FMLN son las dos fuerzas partidarias que han gobernado el país desde la postguerra, y son los que han mantenido una disputa importante en la toma de decisiones en el Órgano Legislativo, que repercuten en las políticas que debe adoptar el Órgano Ejecutivo, condicionando la ejecución de las medidas que se adoptan y afectan al país.

La Violencia y la Seguridad Pública, si bien es cierto, siempre han sido un problema en el país desde la conquista española, pasando por la colonización y los períodos de la Dictadura Militar y la Guerra Civil que sufrió el país; en tiempos de postguerra este problema ha tenido un condicionante extremo, en donde los avances tecnológicos, el establecimiento de instituciones garantes de los derechos humanos, la cobertura mayor del Estado en todo el territorio del país, no han sido factores que disminuyan los niveles de violencia que presenta el país.

El fenómeno de la violencia y la Seguridad Pública según los sondeos de opinión pública, ha pasado a ser el principal problema de todos los salvadoreños y salvadoreñas, de igual manera con los altos índices de homicidios que se dan, se ha llegado a catalogar al país como uno de los países más violentos del mundo; se han vuelto frecuentes los enfrentamientos con las autoridades legalmente establecidas para el resguardo de la ciudadanía, la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada han sido objeto de disputas con grupos criminales, provocando muertes en ambos bandos; la perspectiva que los gobernantes tienen sobre estos hechos es lo que la investigación profundizará, y la forma en que debe de abordarse es lo que se espera ahondar.

Para conocer dichas perspectivas se entrevistaran a seis diputados; tres de la Fracción Legislativa de ARENA y tres del FMLN, los cuales son parte de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa; además se entrevistará a dos especialistas en materia de Violencia y dos en materia de Seguridad Pública, los cuales provienen de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

La factibilidad de contar con enlaces estratégicos entre la Escuela de Ciencias Sociales y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan el tema de Violencia y Seguridad Pública, ayudará a la recolección de la información pertinente para la investigación.

Nuestra investigación tiene como objetivo ser un aporte académico en la búsqueda de una solución a la problemática social de Violencia y Seguridad Pública que vive el país, desde una perspectiva de las dos fuerzas partidarias mayoritarias que se disputan el control del Órgano Ejecutivo y Legislativo,

buscando ser una propuesta que nace desde las diferencias y similitudes que tienen del problema.

Se pretende además con esta investigación, reforzar los puntos de vista sociológicos que se tienen desde el ámbito académico, ya que se parte de actores sociales que están en la toma de decisiones, los que desde sus ópticas y percepciones de estos problemas sociales dan propuestas de soluciones, las que se ejecutan y ponen en práctica desde el gobierno, con ello se dará otra perspectiva a la temática.

3.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En esta parte podemos conocer y delimitar la problemática, lo que se vuelve decisivo para el resultado final que se espera de la investigación. Se delimitará el objeto de estudio, los escenarios y el entorno, se identifica el sujeto de estudio y los actores sociales, delimitándose el tiempo de la investigación.

3.1. OBJETO DE ESTUDIO

Es preciso considerar que el fenómeno de la Violencia y la Seguridad Pública en el país ha trascendido de ser un problema de delincuencia común, a un problema de un impacto social muy grande, el cual ha compenetrado en sí una gama de elementos que lo han vuelto más sofisticado, incursionando en problemáticas como narcotráfico, pandillas, crimen organizado, tráfico de armas y otros. Los miembros de esta investigación, consideramos preocupante el hecho de la catalogación internacional que posee el país como uno de los más violentos del mundo.

La investigación pretende identificar las perspectivas partidarias que poseen los principales actores en la toma de decisiones parlamentarias en cuanto a la problemática de la violencia y seguridad pública, cuáles son las razones que les llevan a adoptar ciertas posiciones ante las propuestas gubernamentales, y cuáles son sus propuestas en el abordaje de dichos problemas sociales; conjuntamente se contrastará con la visión de especialistas de ambos fenómenos, los cuales presentarán los posibles consensos y diferencias en el abordaje que se ha hecho de la problemática desde ambos partidos.

3.2. ESCENARIO Y ENTORNO

Se ha definido como escenario y entorno a la Asamblea Legislativa para el desarrollo de esta investigación cualitativa; el criterio de selección ha sido que sean diputados pertenecientes a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.

Definimos entonces el “estos” como: *“Diputados pertenecientes a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de ARENA y FMLN”*.

En relación a lo definido, el entorno procede a ser el contexto donde los diputados se desenvuelven como funcionarios en la toma de decisiones trascendentales sobre la Violencia y Seguridad Pública. Consideramos este entorno de los diputados, ya que si bien es cierto que tienen un accionar dentro de los partidos políticos, en la Asamblea Legislativa es donde se vuelve el funcionario que toma decisiones trascendentales para el país.

Definimos el entorno para los diputados de ARENA y FMLN como: “*La Asamblea Legislativa, Grupo Parlamentario, Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, y Cubículo de trabajo*”.

3.3. SUJETOS Y ACTORES

Los sujetos de esta investigación se han definido considerando el escenario y entorno previamente definidos. Conforme a la temática y los objetivos de investigación que determinan los criterios para la selección de los sujetos.

La definición de los casos es la siguiente: “.

La definición de los casos es la siguiente: “*Diputados pertenecientes a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de ARENA y FMLN*”.”.

En cuanto a los actores sociales, se definen a estos como los principales protagonistas en cuanto a la temática definida. Con base a la investigación, los actores de este estudio son instituciones que trabajan las temáticas de la Violencia y Seguridad Pública en el país. Las cuales pueden bien ser gubernamentales o no gubernamentales.

Para delimitar a las instituciones, lo haremos siguiendo el trabajo y su vinculación con la temática. Identificando nombre, tipo de institución y su propósito con y para la sociedad.

TABLA 1: PRINCIPALES ACTORES SOCIALES QUE SE RELACIONAN CON LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR.

Nombre	Características
Ministerio de Justicia y prevención social	<p>Tipo: Gubernamental</p> <p>Propósito: Velar, promover y ejecutar procesos administrativos con integridad, profesionalismo, calidad y transparencia, que permitan alcanzar una cultura de auto control de las Direcciones y Unidades que dependen de esta Dirección. Tiene como Misión ser una Dirección moderna que desarrolle procesos administrativos eficientes y transparentes para la satisfacción de las necesidades institucionales.⁵⁵</p>
Policía Nacional Civil PNC	<p>Tipo: Gubernamental</p> <p>Propósito: Garantizar el libre ejercicio de los Derechos y Libertades de las personas, la seguridad, la tranquilidad y el orden, previniendo y reprimiendo el delito, con estricto respeto a los derechos humanos, integrando el compromiso del personal y la participación de la población, contribuyendo al fomento del estado de derecho y desarrollo integral del país.⁵⁶</p>
Fiscalía General de la República	<p>Tipo: Gubernamental</p> <p>Propósito: Tiene como finalidad la persecución del delito y otras infracciones a la ley; con personal competente y comprometido en la búsqueda de la justicia. Su misión es defender, representar y tutelar los intereses de la Sociedad y del Estado Salvadoreño, actuando con seriedad, eficiencia y responsabilidad; conforme los principios de legalidad, justicia, seguridad e imparcialidad⁵⁷.</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

⁵⁵ Portal de Transparencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, "Misión, visión y f", El Salvador 2015

⁵⁶ Portal Web de la Policía Nacional Civil de El Salvador, "Historia, Misión y Visión" El Salvador.

⁵⁷ Portal de Transparencia de la Fiscalía General de la República, "Misión, visión y funciones", El Salvador 2015.

1.4 FECHA DURACIÓN DEL ESTUDIO

El tiempo de la investigación se pretende realizar en 10 meses, iniciando en el mes de febrero de 2017, finalizándose con la presentación del informe final en el mes de noviembre del corriente. Este proceso de investigación se divide en tres fases:

3.4.1. Fase de planificación de la investigación

Siendo esta fase de la planificación la parte técnica y administrativa de la investigación, la cual proporciona la direccionalidad que se dará durante todo el proceso investigativo, la cual detalla la metodología a desarrollar; siendo los documentos requeridos los siguientes: plan de trabajo, diagnostico situacional temático y el presente protocolo. Actividades que serán realizadas comenzando en el mes de febrero y finalizando durante el mes de mayo de 2017.

Es de carácter técnico administrativo, y es la fase que propone la direccionalidad de la investigación, su finalidad es planificar todas las actividades, detallando la metodología a desarrollar en el proceso de investigación; los documentos a presentar son: plan de trabajo, diagnostico situacional temático y el presente protocolo. Actividades que serán realizadas comenzando en el mes de febrero y finalizando la primera semana de mayo.

3.4.2 Fase de ejecución de la investigación

Constituye la parte de la selección y la recolección de información, incluyendo todo el proceso de campo, lo que implica la realización de las entrevistas a los informantes claves, aplicando lo que son las técnicas cualitativas seleccionadas, incluyendo el procesamiento de la información recolectada; los productos esperados en esta etapa son: Los avances o capítulos e informe final de investigación, estas actividades empezaran desde la

segunda semana del mes de marzo hasta la tercera semana de septiembre de 2017.

3.4.3 Exposición y defensa del informe final de investigación

Siendo la última etapa de la investigación, en esta fase se expondrán los resultados y hallazgos de la investigación, juntamente se dará a conocer la propuesta de la política pretendida. Todo esto será defendido ante el tribunal calificador, con lo cual se incluirán las observaciones que este realice sobre el informe final. Este período se contemplará desde la primera semana del mes de octubre hasta la cuarta semana del mes de noviembre de 2017.

4.

DISEÑO DE TRABAJO

En el diseño de trabajo mostramos la forma en que se trabajara las fases de investigación, el cómo se procederá a la recolección de los datos, análisis y validación de esta, el perfil que deben poseer los informantes claves, la codificación del lenguaje, el control de los elementos espurios y la comparación que se hará de ellos, que es donde se validará la información obtenida para continuar la información.

4.1. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

*La estrategia del trabajo determina los criterios con que se tomarán las decisiones necesarias en las fases del trabajo*⁵⁸, bajo esta estrategia es que trabajaremos como grupo a lo largo de la investigación, siguiendo los criterios del método cualitativo, ello nos permitirá conocer la parte subjetiva de los sujetos de investigación, estableciendo así el sentido que los sujetos le dan al tema en investigación.

Para el acercamiento de los sujetos de información, tanto a los diputados de la Asamblea Legislativa y las instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, se hará por medio de los espacios de intercambio que tienen en diferentes espacios de índole social. Igualmente, se visitara sus centros de trabajo para que nos concedan por medio de las entrevistas sus perspectivas sobre la violencia y seguridad pública.

Otra estrategia de trabajo será la de revisar los datos estadísticos que las instituciones encargadas de monitorear la violencia y seguridad pública hacen en el país, con ello reconstruiremos el significado social que las personas le dan a la violencia y seguridad pública, según los sondeos de opinión que se basan en estos datos.

Se hará uso del interaccionismo simbólico, debido a que el eje principal de esta investigación es la importancia del significado e interpretación que tienen los informantes claves sobre el problema de la violencia y la seguridad pública en el país.

⁵⁸ Ruiz Olabuenaga, José I. e Izpizua, María Antonia: “La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de Investigación Cualitativa”, BILBAO, Universidad de Duesto, 1989. Pág. 63

Los autores previstos son Johan Galtung que desarrolla la teoría de la violencia; en seguridad pública a González Ruiz, Samuel, Ernesto López y José Nuñez⁵⁹ que nos hablan de la conceptualización de esta, ya que lo que se busca es saber las concepciones que tienen los diputados sobre la violencia para así poder interpretar los planes de seguridad pública que desde sus partidos políticos plantean ante la realidad de violencia que vive el país.

En cuanto a la selección de los informantes claves, serán los diputados que forman parte de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, ya que es por ellos que pasan los planes de Seguridad Pública y todas las iniciativas de ley para el combate a la violencia en el país.

Para la recolección de la información se hará a través de las técnicas del método cualitativo bajo el análisis de datos, la observación y la entrevista enfocada, lo que consideramos como las técnicas idóneas para coleccionar la información.

4.1. DISEÑO MUESTRAL ESTRATÉGICO

Para el diseño muestral lo que se busca es profundizar en la temática, como es muy difícil obtener la perspectiva de todos los actores políticos, se tomará una muestra de 10 informantes claves, los cuales están divididos en: tres diputados de la Fracción Legislativa de ARENA y tres del FMLN, los cuales son parte de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa, y dos especialistas en materia de Violencia y dos

⁵⁹ González Ruiz, Samuel, Ernesto López y José Nuñez (1994), Seguridad pública en México. Problemas, perspectivas y propuestas, UNAM, Serie Justicia, México D.F.

en materia de Seguridad Pública, los cuales provienen de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Bajo el diseño muestral estratégico lo que se busca es estudiar a profundidad una situación, la muestra para este caso es de un tipo de opinión, ya que no se busca generalizar aspectos entre los individuos, sino más bien interpretarlos a partir de la opinión de los informantes claves.

Se tendrá acercamientos con las instituciones gubernamentales como no gubernamentales que trabajan con la violencia y la seguridad pública en el país, se tomara un acuerdo con los informantes sobre permitirles utilizar su nombre o no para identificarlos, las entrevistas serán grabadas, se hará uso de la técnica de la observación en el momento de la entrevista.

Dentro de los requisitos a considerar para la selección de la muestra están:

. TABLA 2: CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE MUESTRA

INFORMANTES CLAVES	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA
<p>Instituciones gubernamentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se tomarán 2 informantes de instituciones gubernamentales que estén relacionadas con trabajos de prevención y combate a la violencia. También que trabajen sobre la Seguridad Pública. -Poseer un amplio conocimiento sobre la problemática -Que posean disponibilidad e interés de participar en el proceso
<p>Instituciones no gubernamentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se tomarán 2 informantes que pertenezcan a instituciones no gubernamentales que trabajen el tema de la violencia y la seguridad pública en El Salvador. - Que realicen un monitoreo del fenómeno de la violencia en el país. -Tener un amplio conocimiento sobre la problemática -Disponibilidad e interés de participar en el proceso
<p>Diputados de la Fracción Legislativa de ARENA y FMLN</p>	<ul style="list-style-type: none"> -La muestra será de 6 diputados que forman parte de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa. -Que estén designados por su Fracción Legislativa para defender la posición de su partido político. -Aceptar colaborar en el estudio.

Fuente: Elaborado por equipo de investigación en la Licenciatura en Sociología, San Salvador ciclo I-II 2017

Si no se cumplieran los criterios que el equipo de investigación ha planteado, los sujetos no podrán formar parte de la investigación.

4.2. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE

Con esta fase lo que se pretende es hacer comprensible la información proporcionada por los informantes claves, lo que se hará será traducirla de manera que pueda ser comprensible a través del tiempo para otras personas que estén interesadas en la problemática.

La codificación del lenguaje se realizará a través de categorías, dimensiones y unidades de análisis.

A continuación se muestran las dos categorías que nos interesan entender para interpretarlos.

4.3.1. Tipos de violencia

Violencia directa. En el caso de la violencia directa, se debe estar claro que son todos los hechos visibles como: guerras, asesinatos, entre otros, que pueden ser de manera verbal y/o física, es decir, la violencia directa es lo que a diario se ve a través de la televisión y se presencia en las calles del país.

Violencia cultural. Son aquellos aspectos de la cultura, materializados por medio de la religión, la ideología, el lenguaje y el arte, y las ciencias en sus diferentes manifestaciones, que justifican o legitiman la violencia directa o la estructural. Este tipo de cultura hace que los otros dos tipos de violencia (directa y estructural) parezcan correctos o al menos no equivocado.

Por tanto, la violencia cultural en El Salvador es de interés para saber cómo es que los patrones de violencia se repiten y hasta se vuelven algo normal en la sociedad, porque luego se desconoce por qué están ocurriendo problemas como la delincuencia pandilleril, por qué se dan las extorsiones, los

desplazamientos forzados, como si estuviéramos en los tiempos del conflicto armado.

A través del estudio de dichos patrones o factores culturales se dará algún atisbo de respuesta y una propuesta de solución a la problemática.

Violencia estructural. La violencia estructural no viene sola, siempre está acompañada de dos inseparables: la violencia directa y la cultural. Estas, como complemento de la violencia estructural, parece que confabulan para mantener un estado de cosas en una sociedad. Ya lo explica el sociólogo noruego, Johan Galtung: “la idea de violencia estructural implica una ampliación semántica de la palabra violencia, cuyo objetivo es mostrar que su amenaza está presente de manera institucional, incluso cuando no hay violencia en el sentido literal o “amplio”.

La violencia estructural no involucra a actores que causan daño mediante la fuerza, sino que es equivalente a injusticia social, aplicada desde las instituciones como entes legitimadores de la misma, lo cual la vuelve menos perceptible a los ojos de la sociedad, para lo cual, la cultura contribuye a normalizarla de una manera sutil.

Es por eso que la sociedad salvadoreña se encuentra sumergida en profundas desigualdades, injusticias sociales, que son deuda adquirida desde hace muchos siglos atrás, pero que en cada momento se han manifestado en formas distintas, como hoy en día, que lo hacen a través de la violencia provocada por las pandillas.

4.3.3. Seguridad Pública

La Seguridad Pública es un servicio que debe brindar el Estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. La Seguridad Pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

En ese mismo sentido se tocan puntos que de forma coyuntural afectan al país y que la misma población demanda. Tal es el caso del programa de Atención y protección a víctimas, el fortalecimiento institucional y la represión del delito.

TABLAS CATEGORÍAS Y CONCEPTOS: SIGNIFICADOS Y TEORIAS SELECCIONADOS PARA CODIFICACION DEL LENGUAJE

TABLA Nº 3 CATEGORIAS Y CONCEPTOS: SIGNIFICADOS Y TEORIAS SELECCIONADOS PARA CODIFICACION DEL LENGUAJE DE LA VIOLENCIA

CATEGORÍAS Y CONCEPTOS	INFORMACIÓN EMPÍRICA	TEORIA / TEMA DETERMINADO: TEORIA DEL CONOCIMIENTO
Violencia	<ul style="list-style-type: none"> - “es un fenómeno sociológico y antropológico” - “Violencia del país no es suigeniris, la violencia es compleja y multicausal” -“ la violencia tiene un punto de partida que es la exclusión social” -"La violencia es el uso de la fuerza –física o moral- contra otra persona. Los fines y las razones para emplearla son variables” 	<p>“afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida”(Galtung 2003)⁶⁰.</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: “Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

En el cuadro podemos observar el significado que los informantes le dan al fenómeno de la violencia, el cual será contrastado para su análisis con el concepto teórico escogido para ello.

⁶⁰Galtung, Johan. *Violencia cultural*. 2003.

TABLA Nº 4 CATEGORIAS Y CONCEPTOS: SIGNIFICADOS Y TEORIAS SELECCIONADOS PARA CODIFICACION DEL LENGUAJE DE PREVENCIÓN

CATEGORÍAS CONCEPTOS	Y	INFORMACIÓN EMPÍRICA	TEORIA / TEMA DET ERMINADO: TEORIA DEL CONOCIMIENTO
PREVENCIÓN		<p>-"La prevención prácticamente lo que busca es que no ocurran más represas, eliminar las opciones que te empujan a algo."</p> <p>"Hay tres tipos de prevención, la prevención primaria, secundaria y prevención terciaria"</p> <p>" Acciones conjuntas que vayan más allá de una visión ideológica"</p>	<p>Entenderemos la prevención como todas aquellas acciones encaminadas a prevenir y combatir de forma pacífica el fenómeno multicausal de la violencia</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

El cuadro nos muestra el significado que tiene el concepto de prevención para nuestros informantes, juntamente está el concepto teórico que este tiene y que servirá para el análisis de la información recolectada por medio de las entrevistas realizadas.

TABLA Nº5 CATEGORIAS Y CONCEPTOS: SIGNIFICADOS Y TEORIAS SELECCIONADOS PARA CODIFICACION DEL LENGUAJE DE SEGURIDAD PÚBLICA

CATEGORÍAS Y CONCEPTOS	Y INFORMACIÓN EMPÍRICA	TEORIA / TEMA DETERMINADO: TEORIA DEL CONOCIMIENTO
SEGURIDAD PÚBLICA	<p>- "Políticas públicas son políticas de Nación"</p> <p>- "una política de seguridad depende de la integralidad y el actuar coordinado."</p> <p>- "No tenemos una ley de seguridad pública, y tiene que ver con el lenguaje que ocupes, seguridad nacional, seguridad pública, seguridad ciudadana, según el adjetivo que le pongas así es lo que quieres ver"</p>	<p>Entenderemos la prevención como todas aquellas acciones encaminadas a prevenir y combatir de forma pacífica el fenómeno multicausal de la violencia</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

La tabla muestra las concepciones que los informantes poseen sobre el concepto de seguridad pública, las que serán contrastadas con el concepto teórico escogido para el desarrollo de esta investigación

4.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS

Por medio del control de los elementos espurios o no deseados, los cuales representan una dificultad para la investigación, ya sea que estos provengan de los informantes claves o de los textos a utilizar, por medio de este control se desea transmitir confiabilidad, autenticidad, credibilidad y veracidad.

Se tiene claro como grupo de investigación que al momento de utilizar las técnicas cualitativas seleccionadas: la observación y entrevista enfocada, servirán para captar lo que transmiten los informantes en su lenguaje no verbal. Por otro lado se deberá dejar a un lado todo prejuicio personal acerca de los criterios ideológicos de los informantes.

Con base a que ya hemos esclarecido y, para lograr el control de los elementos no deseados, como grupo de investigación debemos ser lo más objetivos en cuanto a los lazos de simpatía y confianza que debemos lograr con los diputados. A la hora de la entrevistas permitiremos la extensión de las respuestas del entrevistado para lograr el cometido de la confianza y amabilidad de las entrevistas.

4.5. COMPARACIÓN

Para lograr darle un carácter confiable a la investigación con un adecuado rigor científico, se hace necesario realizar ciertas estrategias para confirmar que la información sea válida. Para ello debemos empezar antes del levantamiento de la información, debiendo considerarse:

- a) Tener claramente identificadas las teorías que expliquen, orienten y permitan comprender el proceso de investigación.
- b) Se tendrá claridad de la idoneidad de la información para el avance de la investigación.
- c) Se verificará que la información se acopla al cumplimiento de los objetivos de la investigación y que sea fidedigna.

- d) Se establecerá con claridad el que las unidades de análisis estén vinculadas con las categorías.

5.

RECOLECCIÓN DE DATOS

Se ha realizado una selección de técnicas cualitativas para la recolección de datos que se han considerado como idóneas para la investigación en proceso. A continuación se presentan:

5.1. ANALISIS DE CONTENIDO

Mediante esta técnica se realizarán las interpretaciones del contenido de todo tipo de documentos que se consideren relevantes para la temática de la violencia y la seguridad pública en El Salvador. Según Ruiz Olabuenaga y Antonia Ispizua esta técnica consiste en:

“El análisis de contenido se basa en la lectura como instrumento de recogida de información; lectura que debe realizarse de modo científico, es decir de manera sistemática, objetiva, replicable y válida”⁶¹.

Además de la reflexión que se hará de la información ya establecida. Mediante esta técnica también se realizarán interpretaciones nuevas de los datos arrojados por las instituciones encargadas de la Seguridad Pública.

⁶¹ José Ruiz Olabuenaga y María Antonia Ispizua, “La Descodificación de la Vida Cotidiana, Métodos de Investigación Social Cualitativa”, Bilbao España, Universidad de Deusto, 1989, Págs. N° 187

5.2. LA OBSERVACIÓN

Se hará uso de la técnica de la observación ya que su utilización es una forma sencilla para coleccionar información de suma importancia que se adquiere en el contexto en que se desenvuelven los sujetos de la investigación, en este caso los Diputados de ARENA y FMLN.

El equipo de investigación se involucrará en las actividades que estos sujetos realizan en el análisis y trabajo en el manejo de la violencia y seguridad pública del país.

5.3. ENTREVISTA ENFOCADA

Con esta técnica lograremos conocer la perspectiva que los informantes poseen sobre la violencia y la seguridad pública en el país. El objetivo de hacer uso de esta técnica es el indagar sobre los conceptos subjetivos que los informantes nos den sobre las temáticas.

Esta entrevista además de ser realizada con los diputados, se hará con los especialistas siguientes:

TABLA 6: ACTORES PARA ENTREVISTAS ENFOCADAS

Nombre	Tipo	Cantidad
Asamblea Legislativa (Asesores=	Gubernamental	1
Criminólogo Asesor del Ministerio de la Defensa	Gubernamental	1
FUSADES	No gubernamental	1

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

Estos están considerados por su relevancia en cuanto al estudio de la violencia y la seguridad pública en el país, también porque están dentro de la dinámica que estos fenómenos tienen en la política nacional del país.

6.

ANALISIS DE DATOS

En el método cualitativo los datos se analizan mediante las narraciones que los informantes claves dan, y se explica el significado de estas.

Para que los datos sean presentados con claridad, se procederá a descodificar los textos con las categorías que se plantean por medio de software para datos cualitativos, de la misma manera en que serán tratados con la técnica de análisis de contenido, con ellos se determinara el significado que tienen para los informantes claves, por medio de una descripción densa sobre lo dicho por ellos, donde se recalcará lo más importante para volverlo comprensible.

6.1. ANALISIS DE CONTENIDO

Para el estudio de los textos se hará bajo el análisis de contenido, lo que permitirá codificar el lenguaje de los informantes claves.

La información será recolectada por medio de las entrevistas a los informantes, tanto claves como a las instituciones, luego se pasará al análisis de toda la información colectada.

Con las categorías establecidas la información se descodificará por medio de cuadros de texto en donde serán transcritos los conceptos claves de las entrevistas, donde además irán surgiendo nuevos significados, los cuales se analizarán por medio de la teoría elegida, con ellos se fundamentará la

investigación. Lo que pretendemos es rescatar el contenido dicho por los informantes para elaborar nuestra propuesta, siendo los criterios claves para este análisis de todas las categorías, dimensiones y unidades de análisis elaboradas.

7.

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y PROTOCOLO

Para obtener unos buenos resultados en la investigación es necesario contar con la validez del proceso de investigación, que sea sistemática e interpretativa para que pueda darse una visión amplia de la realidad, por tal razón existen una serie de criterios que se detallan a continuación:

7.1. CREDIBILIDAD

Para una aplicación pertinente y continua en la investigación de las “PERSPECTIVAS DE ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017)”, se partirá de la definición conceptual hecha por los teóricos seleccionados para esta investigación, y con ellos tener credibilidad de la problemática.

Esta credibilidad será garantizada por medio de las diferentes técnicas de investigación cualitativa, donde haremos uso de la observación y entrevista enfocada a los informantes claves, con ellos se realizará un control permanente de los datos obtenidos y las interpretaciones surgidas.

Se realizará la validación de los instrumentos por medio de expertos que revisarán los cuestionarios y se aprobarán para luego realizar cada una de las técnicas propuestas.

7.2. TRANSFERIBILIDAD

En este criterio se busca ampliar el objeto de estudio, maximizando la información obtenida y así poder hacer comparaciones pertinentes con los contextos de la realidad nacional. Para lograr este cometido, haremos uso de las siguientes herramientas:

Muestreo teórico intencional: En este se realizará la selección de seis informantes claves, los cuales son diputados de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.

Descripción espesa: En esta se realizarán descripciones concretas y densas para la obtención de información pertinente de las entrevistas para poder realizar comparaciones entre las respuestas que nos den los expertos que entrevistaremos tanto del ámbito gubernamental como no gubernamental.

7.3. DEPENDENCIA

Por parte del docente-asesor se realizará un monitoreo y seguimiento al proceso de investigación, con ello determinará la calidad de la aplicación metodológica, y la utilización de las técnicas investigativas, esto se llevará a cabo por medio de las diferentes asesorías que serán programadas.

7.4. CONFIRMABILIDAD

La confirmabilidad es el criterio sobre el proceso de control de la información, el cual tiene como base el criterio de dependencia, es decir, que es la parte donde el asesor supervisa todo el proceso de investigación. Aquí se verifica la coherencia y las interpretaciones de los datos obtenidos por el equipo investigador.

8.

PROPUESTA DE CAPITULOS

Para culminar con el informe final de la investigación sobre “PERSPECTIVAS DE ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017)”, se han considerado cuatro capítulos en donde se desarrollaran cada uno de los procesos realizados en la investigación: categorías, escenarios, instituciones, datos estadísticos y otros.

Para las propuestas de los capítulos, se trabajara de la siguiente manera:

CAPÍTULO 1: DESARROLLO DE LA VIOLENCIA EN EL SALVADOR, CONSIDERACIONES Y ABORDAJES DE PARTE DE LOS GOBIERNOS DESDE LOS ACUERDOS DE PAZ.

En este capítulo contextualizaremos la situación de la violencia desde los Acuerdos de Paz en el país, para que los lectores comprendan el desarrollo de esta problemática después de un período de postguerra, donde se cambian los métodos de trabajo y de intervención de los gobiernos para abordar las problemáticas sociales que afronta el país.

Con ello, pretendemos que la población pueda indagar sobre los nuevos elementos de la violencia que van surgiendo después de los Acuerdos de Paz en el país, así como también, se tratará de hacer comprender cómo es que este fenómeno llega a desarrollarse hasta los niveles en que se encuentra, pasando por ello por la comprensión que se hacen desde los Gobiernos nacionales y como estos intervinieron para prevenir y combatir este flagelo, dándole un sentido muy diferente a la seguridad pública.

CAPÍTULO 2: SIGNIFICADOS E INTERPRETACIONES A LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR DESDE ARENA Y EL FMLN.

En este capítulo se presentarán las narraciones hechas a los seis diputados, y los especialistas. En este capítulo conoceremos los sentidos que los legisladores le dan a la violencia y la seguridad pública, donde estos le dan una explicación al origen, desarrollo y condicionantes de este problema; también se presentarán sus concepciones en cómo abordar este problema y la forma en que debería de hacerse, para llegar a una evaluación que hacen de los trabajos realizados en materia de seguridad pública.

CAPÍTULO 3. APRECIACION SOCIOLOGICA SOBRE LA VISION DE LOS LEGISLADORES EN MATERIA DE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR.

En este capítulo se pretende descubrir aquellas razones que llevan a los legisladores a adoptar una posición determinada sobre el fenómeno de la violencia y la seguridad pública.

Aquí encontraremos cómo los diputados analizan la realidad de la violencia y la seguridad pública desde sus experiencias, con ello seleccionaremos los hallazgos encontrados para realizar el análisis sociológico de la problemática, para poder comprender el fenómeno con sus causas estructurales y manifestaciones coyunturales.

CAPÍTULO 4: PROYECTO SOBRE UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA DESDE LAS COINCIDENCIAS DE ARENA Y FMLN.

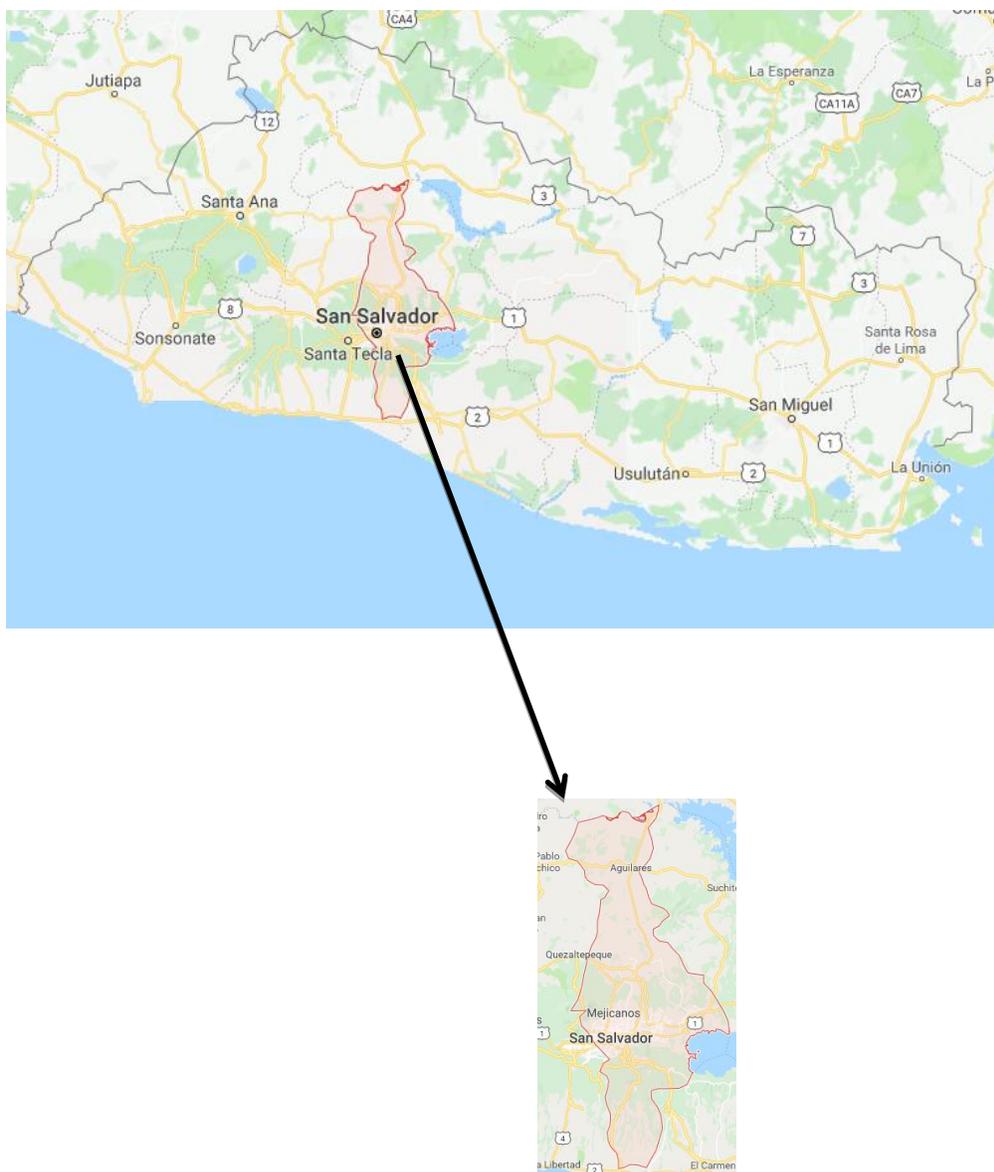
En este apartado crearemos una propuesta sobre seguridad pública partiendo de los hallazgos obtenidos en la investigación, considerando la necesidad que tiene el pueblo sobre este flagelo, este equipo tendrá el trabajo

de integrar las visiones que puedan ser consensuadas para busca una solución pertinente a esta problemática. De esta forma queremos contribuir a cerrar la brecha de la violencia y la inseguridad en nuestro país.

ANEXOS

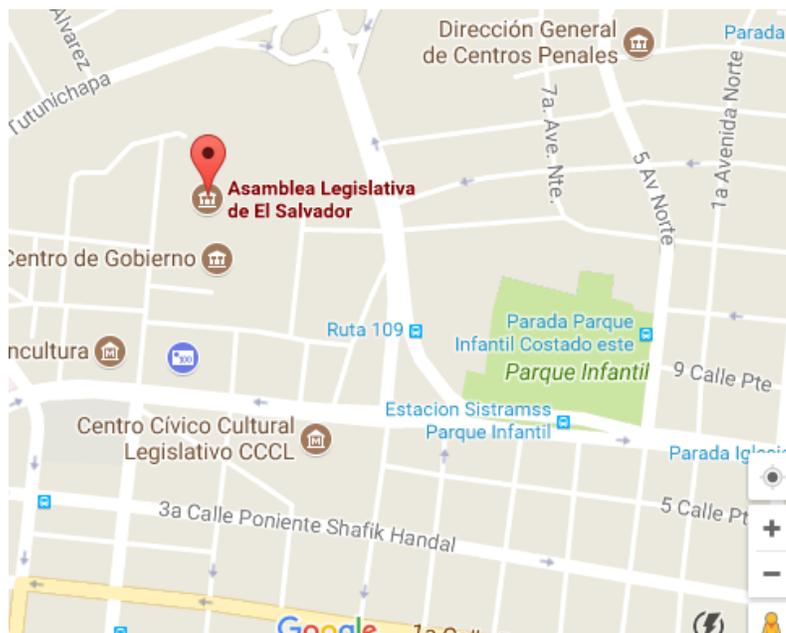
- 1. MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN**
- 2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**
- 3. CUADRO DE CATEGORIAS**

ANEXO 1
MAPA GEOGRÁFICO DE LA UBICACIÓN DE LA INVESTIGACION
MAPA GEOGRÁFICO DE EL SALVADOR



Fuente: Realización propia del equipo de investigación con base a herramienta google earth en línea.

CROQUIS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR



Fuente: Realización propia del equipo de investigación en base a herramienta google earth en línea.

ANEXO 2
 INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACIÓN



ANEXO 2.1.
GUIA DE ENTREVISTA A INFORMANTES
CLAVE



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
 “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
 Sentir y Actuar con Ciencias Sociales

ENTREVISTA SOBRE TEMA DE INVESTIGACIÓN: “PERSPECTIVAS DE
ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA (2017)”

OBJETIVO: El presente instrumento de entrevista pretende recoger las perspectivas que tienen los Diputados de ARENA y FMLN sobre el tema de investigación para tener insumos que permitan la creación de una política integrada de Seguridad Pública.

INDICACIONES: El instrumento consta de cuatro partes, la primer parte hace un acercamiento a los datos generales de cada entrevistado; en la segunda parte conoceremos las valoraciones sobre la Violencia; en la tercera parte buscamos conocer las visiones que tienen sobre el trabajo en materia de Prevención, y por último en la cuarta parte conocer sus apreciaciones sobre la Seguridad Pública.

A. DATOS GENERALES

1. Nombres y Apellidos:
1. 2. Edad: Sexo:
2. Afiliación Religiosa:
3. Actividades que realiza en su tiempo libre:

B. VIOLENCIA

1. ¿Cómo define el fenómeno de la violencia en el país (su partido)?
2. ¿Qué explicación tiene (su partido) sobre la tasa de homicidios en el país desde que asumió como diputado de la Asamblea Legislativa?
3. ¿Cómo interpreta (su partido) los enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad del país y los grupos terroristas?
4. ¿Qué lectura hace su partido sobre los desplazamientos forzados y la extorsión en el país?
5. ¿Qué manifestaciones de la violencia a su criterio son las que merecen mayor prioridad en la actualidad?
6. ¿En qué momento, según su criterio, la violencia ha pasado a ser el problema principal de acuerdo a la opinión pública?
7. ¿Qué factores culturales a su criterio contribuyen a la reproducción de la violencia?
8. ¿Cómo evalúa el manejo que los Medios de Comunicación Social hacen de la violencia en el país?
9. ¿Qué apreciación tiene respecto al trabajo que realizan las diferentes iglesias en relación al tema de la violencia?
10. ¿Considera que hay relación entre el consumo cultural (música, cine, audiovisuales, arte) y el fenómeno de la violencia?
11. ¿Qué perspectiva tiene sobre la impunidad y la corrupción en el país?
12. ¿Considera usted que el ambiente escolar que se vive en las instituciones contribuye a la disminución o erradicación del fenómeno de la violencia?
13. ¿Cuáles son las causas del fenómeno de la violencia en el país?
14. ¿Qué diferencia considera que existe entre la forma de entender o comprender el fenómeno de la violencia entre ARENA Y FMLN?

PREVENCIÓN

1. ¿Qué iniciativas se han realizado en materia de prevención de la violencia?
2. ¿Las instituciones encargadas de prevenir la violencia están siendo efectivas en la prevención?
3. ¿Qué tan importante considera invertir en la prevención de la violencia?
¿En qué forma? ¿Cómo lo haría?

4. ¿Considera que el marco legal actual está acorde a la realidad del país, en materia de violencia?
5. ¿Cómo evalúa la coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir, perseguir y condenar el delito en el país?
6. ¿Considera que existe una ruptura entre la sociedad civil y las instituciones encargadas de la Seguridad Pública?
7. ¿Qué lectura hace sobre el fenómeno de las autodefensas en otros países y los casos ventilados en El Salvador?
8. ¿Considera que el crimen organizado se ha filtrado en las instituciones del Estado?
9. ¿Qué valoración tiene sobre los procesos de rehabilitación y reinserción de los responsables de Homicidios, extorsiones y desplazamientos forzados?
10. ¿Cómo calificaría la labor de los gobiernos de ARENA y FMLN en materia de prevención, control, persecución penal, rehabilitación y reinserción?

SEGURIDAD PÚBLICA

1. ¿Qué papel está realizando el Estado en materia de atención y protección a víctimas de la violencia?
2. ¿Qué evaluación realiza de la labor de las instituciones encargadas de la Seguridad Pública?
3. Cuando se aprobaron las medidas extraordinarias por primera vez ¿Cuál fue su postura? ¿Por qué?
4. ¿Cuál fue su valoración respecto a la aplicación de las medidas extraordinarias después de un año?



ANEXO 2.3

GUIA DE OBERVACIÓN DOCUMENTAL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
 “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

TEMA DE INVESTIGACIÓN: “PERSPECTIVAS DE ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA (2017)”

OBJETIVO: Hacer un análisis de contenido de la información sobre la Violencia y Seguridad Pública vertida en los periódicos, libros y centros de opinión pública en el país, para robustecer la información dada por los informantes.

Indicaciones: La información recolectada será clasificada y tomada en consideración dependiendo del apego de esta al tema de investigación.

Detalle	Información
Tipo de documento consultado	
Lugar de ubicación del documento	
Fecha de consulta	
Autor/es	
Título	
Número de edición	
Lugar de edición	
Editorial	
Número de páginas	
Cantidad de páginas	
Identificación del texto	

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: “Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)”

ANEXO 2.4 GUIA DE OBERVACIÓN DIRECTA



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



TEMA DE INVESTIGACIÓN: “PERSPECTIVAS DE ARENA Y FMLN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA (2017)”

OBJETIVO: Describir aspectos no dichos por los informantes a la hora de la entrevista, para identificar los aspectos que el entrevistado considera claves.

Indicaciones: Este instrumento es propio de los investigadores y su uso es exclusivamente con fines académicos.

Detalle	Información
Participante	
Observador	
Características del espacio	
Fecha	
Hora de inicio	
Hora de finalización	
Lugar	
Nombre de la actividad	
Observaciones :	

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: “Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)”

ANEXO 3
CUADRO DE CATEGORIAS

Violencia	Causas
	Manejo MCS
	Visión de ARENA
	Visión de FMLN
Prevención	Leyes
	Coordinación Institucional
	Labor de ARENA
	Labor de FMLN
Seguridad Pública	Papel del Estado
	Medidas Extraordinarias
	Proyecciones sobre la Violencia

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, para la investigación sobre: "Perspectivas de ARENA Y FMLN sobre Violencia y Seguridad Pública en El Salvador (2017)

BIBLIOGRAFÍA

1. DOCUMENTOS

- 1.1. DIGESTYC Dirección General de Estadística y Censos, “VI Censo de Población y de Vivienda 2007 (San Salvador: Gobierno de El Salvador, 2008)”, Pág. 5 y 34.
- 1.2. Instituto de Medicina Legal “Roberto Masferrer”, “Reglamento General” Tomo 309, El Salvador 1990, Primer Capítulo Pág. S/N.
- 1.3. Olabuenaga, J. I. “La descodificación de la vida cotidiana, Métodos de investigación Cualitativa”. (1989).”, Bilbao España, Universidad de Deusto, 1989, Págs. 33, 187, 125 y 153.
- 1.4. Cátedra de género de la Universidad Tecnológica de El Salvador “Violencia hacia las mujeres en El Salvador, estudio poblacional 2014” Pág. 13 y 14.
- 1.5. Secretaria de Inclusión Social “Plan Estratégico Institucional 2014-2019”, Pág. 3 y 4.

2. PERIÓDICOS REVISTAS

- 2.1. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, vol. 15, núm. 28, Violencia doméstica y resistencia. Un problema de opresión y desafío Nóesis. Robles Ortega, Rosalba, julio-diciembre, 2005, pp. 129- 146

3. SITIOS EN INTERNET

- 3.1. Portal de Transparencia ISDEMU, “Historia ISDEMU”, (en línea), San Salvador (10 de abril 2017) disponible en http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=97&Itemid=136&lang=es
- 3.2. City Population, "Major Agglomerations of the world", (en línea), San Salvador (13 de abril 2017) disponible en la posición 226 <http://www.citypopulation.de/world/Agglomerations.html>.
- 3.3. Sitio web Wikipedia, “Departamento de San Salvador” Economía. (en línea), SS (13 de abril 2017) disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_San_Salvador
- 3.4. Portal Web de la Policía Nacional Civil de El Salvador, “Historia, Misión y Visión”, (en línea) San Salvador (13 de abril 2017) disponible en http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/institucion/marco_institucional/filosofia
- 3.5. Portal de Transparencia de la Fiscalía General de la República, “Misión, visión y funciones”, El Salvador 2015, (en línea) San Salvador (13 de abril 2017) disponible en <http://www.fiscalia.gob.sv/quienes-somos/>
- 3.6. Página Web ORMUSA, “¿Quiénes somos?”, misión, visión y objetivos, (en línea) San Salvador, El Salvador (13 de abril 2017) disponible en <http://www.ormusa.org/quienessomos.phpm>

- 3.7. Página web Las Mélicas, “Quienes somos”, misión y ejes transversales, El Salvador 2015, (en línea) San Salvador, El Salvador (13 de abril 2017) disponible en <http://www.lasmelidas.org/index.php/ejes-transversales>
- 3.8. Página web IMU El Salvador, “Quienes somos”, apuesta política IMU, El Salvador, (en línea) San Salvador, El Salvador (13 de abril 2017) disponible en <https://imuerorg.wordpress.com/about/>
- 3.9. Herramienta Google Earth, mapa de El Salvador y San Salvador (en línea) San Salvador, El Salvador (20 de abril 2017) disponible en <https://www.google.com/sv/maps/place/San+Salvador/@13.8870482,89.4241242,9z/data=!4m5!3m4!1s0x8f63308cfc710789:0x60e7a39ca61b4d70!8m2!3d13.7739997!4d-89.2086773>
- 3.10. Página web Observatorio de violencia de género ORMUSA violencia contra las mujeres. Alrededor de 18 mujeres sufrieron cada día diferentes delitos de violencia, en el 2016. N°1 Enero-Febrero 2017. (En línea) San Salvador 2017 (citado 19 de Abril 2017) disponible en http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/boletinas/2017-0102_BOLETINA_VG.pdf
- 3.11. Página web Indicadores de violencia (En línea) San Salvador 2016 (citado 19 de Abril 2017) disponible en observatoriodeviolencia.ormusa.org/index.php

- 3.12. Página web SOCIOLOGÍA CRÍTICA Y TEORÍA FEMINISTA. Rosa Cobo . (En línea) San Salvador (citado 19 de Abril 2017) disponible en <http://masteres.ugr.es/gemma/pages>
- 3.13. Página web NVIVO una herramienta de utilidad en el mundo de la comunicación. (En línea) San Salvador (citado 15 de Abril 2017) disponible en http://www.academia.edu/4793734/NVIVO_10_Una_herramienta_de_utilidad_en_el_mundo_de_la_comunicaci%C3%B3n
- 3.14. Interaccionismo simbólico. (En línea) San Salvador (citado 18 de Abril 2017) disponible en <file:///C:/Users/CASA/Desktop/interaccionismo.pdf> pág. 8-34.

TITULO **PERSPECTIVA DE ARENA Y FMLN SOBRE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017)**

RESPONSABLES DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	DE NOMBRES	DUE
	Br. Reynaldo Alcides Jorge Rosales	JR10003
	Br. Noé Wilber Vásquez González	VG09001

TITULO DEL INFORME FINAL PERSPECTIVA DE ARENA Y FMLN SOBRE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR (2017)

DOCENTE ASESOR DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA Msc. René Antonio Martínez Pineda

FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA 12 de octubre 2018

TRIBUNAL CALIFICADOR

MIEMBRO DEL JURADO Msc. Godofredo Aguilón Cruz

MIEMBRO DEL JURADO Msc. José Armando Granados Penado

MIEMBRO DEL JURADO Msc. René Antonio Martínez Pineda

FECHA DE APROBADO Y RATIFICADO POR JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD: CCHH ACUERDO N°: 2294
 ACTA N° : 39/2018 (10/2015-10/2019)
FECHA DE OBSERVACIONES: SESIÓN : viernes, 26 de octubre de 2018

1° _____

2° ... _____

3° ... _____